



Los suscritos FRANCISCO OSPINA RAMIREZ Representante Legal encargado y MORALBA LÓPEZ CORDERO Coordinadora del Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016 y Resolución 182 de 2017 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

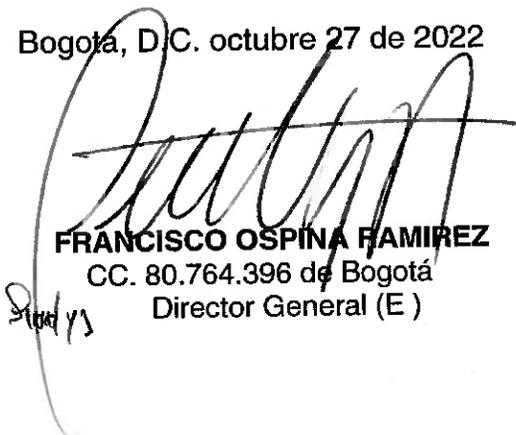
CERTIFICAN

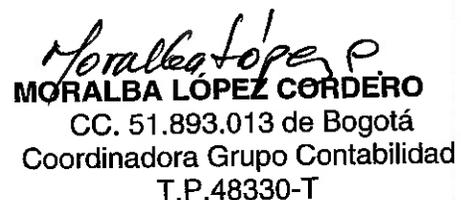
Que los saldos de los informes financieros y contables revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con corte al 30 de septiembre de 2022, los cuales fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y éstos se elaboraron conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los informes financieros y contables de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo con corte 30 de septiembre de 2022.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los informes financieros y contables de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, libres de errores significativos, con corte 30 de septiembre de 2022.

Bogotá, D.C. octubre 27 de 2022


FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
 CC. 80.764.396 de Bogotá
 Director General (E)

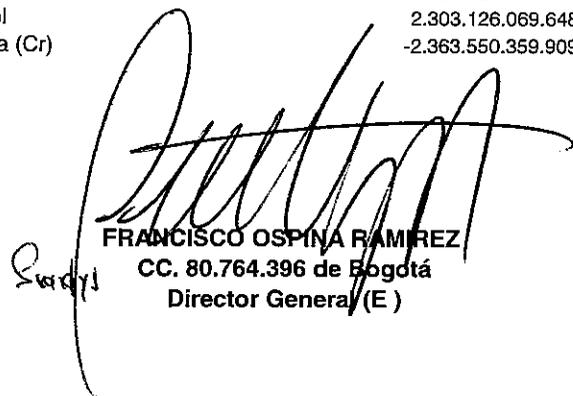

MORALBA LÓPEZ CORDERO
 CC. 51.893.013 de Bogotá
 Coordinadora Grupo Contabilidad
 T.P.48330-T

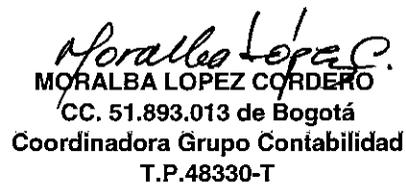
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

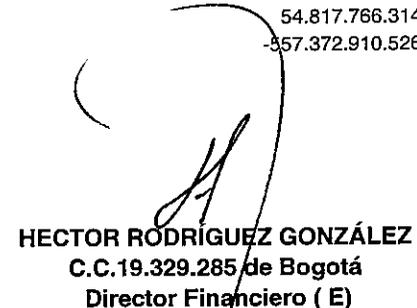
A 30 de septiembre de 2022- 2021

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO	2022	2021	Código	PASIVO Y PATRIMONIO	2022	2021
	CORRIENTE	1.555.556.717.456	1.026.112.432.392		CORRIENTE	231.699.278.784	315.467.764.279
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	195.189.014.249	201.237.473.161	23	Préstamos por pagar	0	211.813.338.721
13	Cuentas por cobrar	339.040.459.834	403.782.270.738	24	Cuentas por pagar	76.067.316.015	55.703.693.801
19	Otros activos	1.021.327.243.373	421.092.688.493	25	Beneficios a los empleados	35.993.855.263	34.615.247.502
	NO CORRIENTE	11.949.015.391.971	11.398.292.452.027	29	Otros pasivos	119.638.107.506	13.335.484.255
12	Inversiones e instrumentos derivados	13.882.834	13.126.462.839		NO CORRIENTE	508.302.001.713	223.302.408.693
13	Cuentas por cobrar	3.241.826.887	8.059.144.392	23	Préstamos por pagar	0	681.773.278
16	Propiedades, planta y equipo	832.289.641.428	818.052.059.628	27	Provisiones	91.269.406.089	174.884.175.585
17	Bienes de uso público e históricos y culturales	11.088.565.294.543	10.534.164.377.087	29	Otros pasivos	417.032.595.624	47.736.459.830
19	Otros activos	24.904.746.279	24.890.408.081		TOTAL PASIVO	740.001.280.497	538.770.172.972
	TOTAL ACTIVO	13.504.572.109.427	12.424.404.884.419		3 PATRIMONIO	12.764.570.828.930	11.885.634.711.448
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	31	Patrimonio de las entidades de gobierno	12.764.570.828.930	11.885.634.711.448
81	Activos contingentes	60.424.290.262	85.763.737.286		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13.504.572.109.427	12.424.404.884.419
83	Deudoras de control	2.303.126.069.648	4.555.822.605.796		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
89	Deudoras por contra (Cr)	-2.363.550.359.909	-4.641.586.343.081	91	Pasivos contingentes	502.555.144.212	893.528.331.799
				93	Acreedoras de control	54.817.766.314	11.304.921.696
				99	Acreedoras por contra (Db)	-357.372.910.526	-904.833.253.495


FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
CC. 80.764.396 de Bogotá
Director General (E)


MORALBA LOPEZ CORDERO
CC. 51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48330-T


HECTOR RODRIGUEZ GONZÁLEZ
C.C.19.329.285 de Bogotá
Director Financiero (E)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 30 de septiembre de 2022-2021

Cifras en pesos colombianos sin decimales

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Código	2022	2021	Código	2022	2021
CORRIENTE	1.555.556.717.456	1.026.112.432.392	CORRIENTE	231.699.278.784	315.467.764.279
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	195.189.014.249	201.237.473.161	23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	211.813.338.721
1105 Caja	822.618.837	625.961.000	2313 Financiamiento interno de corto plazo	0	210.407.315.702
1110 Depósitos en instituciones financieras	194.366.395.412	200.611.512.161	2314 Financiamiento interno de largo plazo	0	1.406.023.019
13 CUENTAS POR COBRAR TRANSAC.SIN CONTRAPREST.	338.020.232.058	402.247.531.817	24 CUENTAS POR PAGAR	76.067.316.015	55.703.693.801
1311 Contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios	146.506.670.405	224.371.365.418	2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	53.611.981.934	39.721.490.141
1317 Prestación de servicios	83.984.319.287	91.894.416.096	2407 Recursos a favor de terceros	11.120.964.945	4.267.864.046
1384 Otras cuentas por cobrar	108.220.875.126	88.860.045.013	2424 Descuentos de nómina	4.057.583.176	3.853.426.762
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-691.632.760	-2.878.294.710	2436 Retención en la fuente e impuestos de timbre	3.608.925.114	2.985.985.748
13 CUENTAS POR COBRAR TRANSAC.CON CONTRAPREST.	1.020.227.776	1.534.738.921	2445 Impuesto al valor agregado - IVA	157.488.780	50.368.643
1384 Otras cuentas por cobrar	1.393.752.879	1.726.881.443	2460 Créditos Judiciales	1.754.549.851	3.289.240
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-373.525.103	-192.142.522	2490 Otras cuentas por pagar	1.755.822.214	4.821.269.221
19 OTROS ACTIVOS	1.021.327.243.373	421.092.688.493	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35.993.855.263	34.615.247.502
1905 Bienes y Servicios pagados por anticipado	51.077.523	12.730.176.565	2511 Beneficios a los empleados corto plazo	35.993.855.263	34.615.247.502
1906 Avances y Anticipos entregados	65.445.624.791	101.565.754.212	29 OTROS PASIVOS	119.638.107.506	13.335.484.255
1908 Recursos entregados en administración	895.282.843.551	260.218.259.014	2910 Ingresos recibidos por anticipado	4.377.293.527	13.335.484.255
1926 Derecho de Fideicomiso	60.547.697.508	45.578.498.702	2990 Otros pasivos diferidos	115.260.813.979	
1989 Recursos Entid.Concedente patrimonios autonomos constituidos por los concesionarios.	0	1.000.000.000			
NO CORRIENTE	11.949.015.391.971	11.398.292.452.027	NO CORRIENTE	508.302.001.713	223.302.408.693
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13.882.834	13.126.462.839	23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	681.773.278
1211 Inver.admon. liquidez títulos de deuda DGCPTN	0	13.112.580.005	2314 Financiamiento interno de largo plazo	0	681.773.278
1224 Inversiones de administración de liquidez al costo	13.882.834	13.882.834	27 PROVISIONES	91.269.406.089	174.884.175.585
13 CUENTAS POR COBRAR TRANSAC.SIN CONTRAPREST.	3.133.351.927	7.913.957.678	2701 Litigios y demandas	91.269.406.089	174.884.175.585
1384 Otras cuentas por cobrar	2.594.483.749	5.543.889.589	29 OTROS PASIVOS	417.032.595.624	47.736.459.830
1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	20.398.918.130	23.510.947.299	2903 Depósitos recibidos en garantía	6.600.505.464	3.820.237.694
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-19.860.049.952	-21.140.879.210	2990 Otros pasivos diferidos	410.432.090.160	43.916.222.136
13 CUENTAS POR COBRAR TRANSAC.CON CONTRAPREST.	108.474.960	145.186.714	TOTAL PASIVO	740.001.280.497	538.770.172.972
1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	928.531.148	715.590.415			
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-820.056.188	-570.403.701			
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	832.289.641.428	818.052.059.628			
1605 Terrenos	0	4.922.598.976			
1620 Maquinaria ,planta y equipo en montaje	0	478.595.997			
1635 Bienes muebles en bodega	74.171.269.550	78.568.760.332			
1637 Propiedades, Planta y Equipo no explotados	17.970.501.079	7.509.083.209			
1640 Edificaciones	156.660.071.317	156.660.071.317			
1655 Maquinaria y equipo	151.266.289.821	138.965.796.165			
1660 Equipo médico y científico	1.957.561.466	1.886.362.046			
1665 Muebles, enseres y equipo de oficina	21.426.962.792	18.479.523.895			
1670 Equipos de comunicación y computación	401.308.710.614	372.208.226.807			
1675 Equipos de transporte, tracción y elevación	90.785.288.366	89.834.889.966			
1680 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	110.431.101	88.469.897			
1683 Propiedades, planta y equipo en concesión	82.992.805.549	76.904.055.445			
1685 Deprec.acumulada propiedades,planta y equipo (Cr)	-159.826.575.930	-125.710.242.160			
1695 Deterioro acumul.propiedades, planta y equipo (Cr)	-6.533.674.297	-2.744.132.264			

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 30 de septiembre de 2022-2021

Cifras en pesos colombianos sin decimales

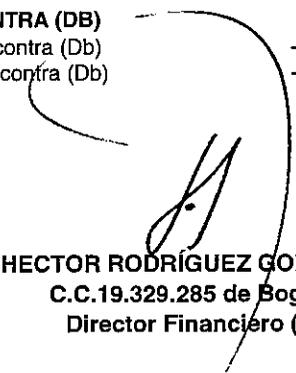
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Código	2022	2021	Código	2022	2021
17 BIENES USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11.088.565.294.543	10.534.164.377.087			
1705 Bienes de uso público en construcción	423.813.675.531	303.645.010.700			
1706 Bienes de uso público en construcción - concesiones	17.610.892.209	227.576.061.578			
1710 Bienes de uso público en servicio	4.078.534.016.161	3.834.883.316.665			
1711 Bienes de uso público en servicio - concesiones	6.927.384.397.776	6.408.294.148.691			
1785 Depreciación acumulada bienes de uso público en servicio (Cr)	-124.794.910.914	-94.374.823.181			
1787 Deprec.acumula BUP en servicio-concesiones (Cr)	-178.893.172.684	-129.652.380.658			
1790 Deterioro acumulado de bienes de uso público (Cr)	-55.089.603.536	-16.206.956.708			
19 OTROS ACTIVOS	24.904.746.279	24.890.408.081	3 PATRIMONIO	12.764.570.828.930	11.885.634.711.448
1908 Recursos entregados en administración	204.028.991	205.055.075	31 PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO	12.764.570.828.930	11.885.634.711.448
1909 Depósitos entregados en garantía	4.327.533.691	4.262.486.391	3105 Capital fiscal	11.560.431.461.744	11.755.307.756.939
1970 Activos intangibles	40.753.648.542	31.764.164.345	3109 Resultados de ejercicios anteriores	553.331.374.723	109.965.012.012
1975 Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	-20.380.464.944	-11.341.297.730	3110 Resultado del ejercicio	650.807.992.463	20.361.942.497
TOTAL ACTIVO	13.504.572.109.427	12.424.404.884.419	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13.504.572.109.427	12.424.404.884.419

Cuentas de Orden Deudoras			0	0
81 ACTIVOS CONTINGENTES	60.424.290.262	85.763.737.286		
8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49.939.902.031	46.729.306.099		
8190 Otros activos contingentes	10.484.388.231	39.034.431.187		
83 DEUDORAS DE CONTROL	2.303.126.069.648	4.555.822.605.796		
8315 Bienes y derechos retirados	69.743.711.507	66.484.155.762		
8347 Bienes entregados a terceros	2.217.479.165.090	4.465.348.300.669		
8355 Ejecución de proyectos de inversión	5.278.839.111	5.278.839.111		
8361 Responsabilidades en proceso	5.375.621.900	5.375.967.200		
8390 Otras cuentas deudoras de control	5.248.732.039	13.335.343.053		
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	2.363.550.359.909	-4.641.586.343.081		
8905 Activos contingentes por contra (Cr)	60.424.290.262	-85.763.737.286		
8915 Deudoras de control por contra (Cr)	2.303.126.069.648	-4.555.822.605.796		


FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
CC. 80.764.396 de Bogotá
Director General (E)

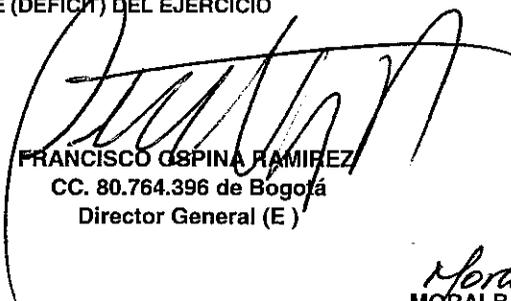

MORALBA LÓPEZ CORDERO
CC. 51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48330-T

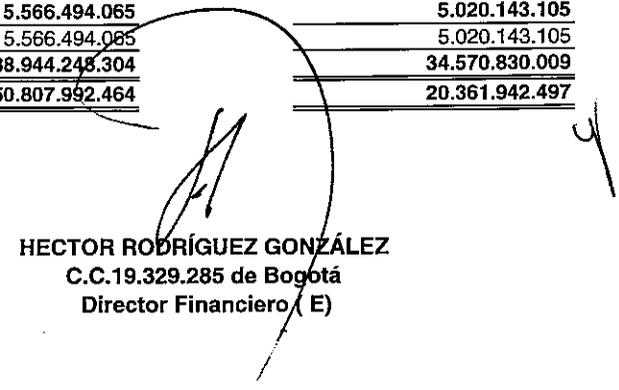
Cuentas de Orden Acreedoras			0	0
91 PASIVOS CONTINGENTES	502.555.144.212	893.528.331.799		
9120 Litigios y mecanis.alternati.solución conflictos	502.555.144.212	893.528.331.799		
93 ACREEDORAS DE CONTROL	54.817.766.314	11.304.921.696		
9308 Recursos administrados en nombre de terceros	54.817.766.314	11.304.921.696		
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-557.372.910.526	-904.833.253.495		
9905 Pasivos contingentes por contra (Db)	-502.555.144.212	-893.528.331.799		
9915 Acreedoras de control por contra (Db)	-54.817.766.314	-11.304.921.696		


HECTOR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
C.C.19.329.285 de Bogotá
Director Financiero (E)

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 enero al 30 de septiembre de 2022-2021
Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual 30/09/22	Periodo Anterior 30/09/21
	INGRESOS OPERACIONALES	1.526.552.624.198	812.656.515.226
	SIN CONTRAPRESTACION	1.523.550.657.242	810.624.908.107
41	Ingresos fiscales	890.614.817.865	422.745.720.246
43	Venta de servicios	632.933.878.512	387.850.878.991
47	Fondos recibidos	1.960.865	28.308.870
	CON CONTRAPRESTACION	3.001.966.956	2.031.607.119
43	Venta de Servicios	3.001.966.956	2.031.607.119
	GASTOS OPERACIONALES	1.014.688.880.038	826.865.402.738
51	De administración y operación	576.802.452.389	593.364.721.946
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	110.954.105.779	82.970.093.019
54	Transferencias y subvenciones	0	171.611.903
57	Operaciones interinstitucionales	326.932.321.870	150.358.975.870
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	511.863.744.159	-14.208.887.512
	INGRESOS NO OPERACIONALES	144.510.742.369	39.590.973.114
	SIN CONTRAPRESTACION	129.893.449.243	28.488.695.519
44	Transferencias y subvenciones	0	3.969.046.800
48	Otros ingresos	129.893.449.243	24.519.648.719
	CON CONTRAPRESTACIÓN	14.617.293.126	11.102.277.595
48	Otros ingresos	14.617.293.126	11.102.277.595
	GASTOS NO OPERACIONALES	5.566.494.065	5.020.143.105
	OTROS GASTOS	5.566.494.065	5.020.143.105
58	Otros gastos	5.566.494.065	5.020.143.105
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO PERACIONAL	138.944.248.304	34.570.830.009
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	650.807.992.464	20.361.942.497

Swd/12

FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
CC. 80.764.396 de Bogotá
Director General (E)


HECTOR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
C.C.19.329.285 de Bogotá
Director Financiero (E)

Moralba Lopez C
MORALBA LOPEZ CORDERO
CC. 51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48330-T

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022-2021

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual 30/09/22	Periodo Anterior 30/09/21
INGRESOS OPERACIONALES		1.526.552.624.198	812.656.515.226
SIN CONTRAPRESTACION		1.523.550.657.242	810.624.908.107
41	INGRESOS FISCALES	890.614.817.865	422.745.720.246
4105	Impuestos	326.688.050.249	150.330.667.000
4110	No tributarios	563.926.767.616	272.415.053.246
43	VENTA DE SERVICIOS	632.933.878.512	387.850.878.991
4330	Servicios de transporte	632.933.924.412	387.915.117.591
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta servicios (Db)	-	64.238.600
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	1.960.865	28.308.870
4705	Fondos recibidos	1.960.865	28.308.870
CON CONTRAPRESTACION		3.001.966.956	2.031.607.119
43	VENTA DE SERVICIOS	3.001.966.956	2.031.607.119
4305	Servicios educativos	3.001.966.956	2.034.130.497
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta servicios (Db)	0	2.523.378
GASTOS OPERACIONALES		1.014.688.880.038	826.865.402.738
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	576.802.452.389	593.364.721.946
5101	Sueldos y salarios	158.486.587.393	146.928.309.496
5103	Contribuciones efectivas	48.382.171.326	41.284.302.891
5104	Aportes sobre la nomina	6.850.209.500	5.893.507.400
5107	Prestaciones sociales	67.171.772.949	59.533.365.703
5108	Gastos de personal diversos	3.917.802.197	4.022.873.712
5111	Generales	291.949.374.820	335.450.765.247
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	44.534.204	251.597.498
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	110.954.105.779	82.970.093.019
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	24.276.640.514	22.248.129.306
5364	Depreciación de bienes de uso público en servicio	21.624.221.039	20.266.414.203
5366	Amortización de activos intangibles	5.619.035.340	3.242.749.110
5368	Provision litigios y demandas	33.201.983.304	13.753.150.352
5375	Depreciación de bienes de uso público en servicio - concesiones	26.232.225.582	23.459.650.048
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	171.611.903
5423	Otras transferencias	0	171.611.903
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	326.932.321.870	150.358.975.870
5720	Operaciones de enlace	326.932.321.870	150.358.975.870
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		511.863.744.159	14.208.887.512
INGRESOS NO OPERACIONALES		144.510.742.369	39.590.973.114

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022-2021

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual 30/09/22	Periodo Anterior 30/09/21
SIN CONTRAPRESTACIÓN		129.893.449.243	28.488.695.519
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	3.969.046.800
4428	Otras transferencias	0	3.969.046.800
48	OTROS INGRESOS	129.893.449.243	24.519.648.719
4806	Ajustes por diferencia cambio	19.167.010.911	5.568.406.056
4808	Ingresos diversos	109.450.476.129	18.951.242.663
4330	Reversión de las pérdidas por deterioro del valor	1.275.962.203	0
CON CONTRAPRESTACIÓN		14.617.293.126	11.102.277.595
48	OTROS INGRESOS	14.617.293.126	11.102.277.595
4802	Financieros	4.688.978.257	3.342.878.774
4808	Ingresos diversos	9.928.314.869	7.759.398.821
GASTOS NO PERACIONALES		5.566.494.065	5.020.143.105
58	OTROS GASTOS	5.566.494.065	5.020.143.105
5802	Comisiones	78.428.872	15.017.278
5803	Ajustes por diferencia en cambio	0	153.977.316
5804	Financieros	1.847.706.890	2.654.681.704
5890	Gastos diversos	3.623.246.006	1.774.256.432
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	519.373	8.118.810
5895	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	16.592.924	414.091.566
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		138.944.248.304	34.570.830.009
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		650.807.992.464	20.361.942.497

Francisco Ospina Ramirez
Francisco OSPINA RAMÍREZ
CC. 80.764.396 de Bogotá
Director General (E)

Hector Rodriguez Gonzalez
HECTOR RODRÍGUEZ GÓNZALEZ
C.C.19.329.285 de Bogotá
Director Financiero (E)

Moralba Lopez Cordero
MORALBA LOPEZ CORDERO
CC. 51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48330-T



**REVELACIONES RELATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2022**

Tabla de contenido

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	6
5.2. Efectivo de uso restringido.....	9
5.3. Equivalentes al efectivo.....	10
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	10
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	10
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	11
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	12
7.7. Prestación de servicios.....	12
7.21. Otras cuentas por cobrar.....	12
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	13
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	17
10.1. Detalle de saldos y movimientos PPE – Muebles.....	20
10.2 Detalle de saldos y movimientos PPYE – Inmuebles.....	36
10.3 Estimaciones.....	37
10.3.1. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	37
10.3.1.2 Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	38
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	39
11.1. Detalle del movimiento de los Bienes de uso público	41
11.2 Estimaciones.....	48
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	50
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	55
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	59
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.	61
21.1 Revelaciones generales	62
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	62
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	70



22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	71
NOTA 23. PROVISIONES.....	72
23.1. Litigios y demandas.....	73
NOTA 24. OTROS PASIVOS	77
24.1 Desglose - subcuentas otros	77
24.1 Desglose - pasivos para liquidar.....	81
24.2 Desglose - pasivos para trasladar.....	81
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	81
25.1.1. Revelaciones generales	82
25.2.1 Revelaciones generales	83
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	84
26.2 Nota de orden Acreedoras	85
NOTA 27. PATRIMONIO.....	86
NOTA 28. INGRESOS	86
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	87
28.1.1 Ingresos fiscales – detallado.....	90
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	98
NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN.....	101
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.....	101
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	104
29.3 Transferencias y subvenciones.....	105
29.4 Gasto público social.....	106
29.5 De actividades y/o servicios especializados	106
29.6 Operaciones interinstitucionales.....	106
29.7 Otros gastos.....	106
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	108
32.1 Detalle de los acuerdos de concesión OPAIN.....	112
32.2 Detalle de los acuerdos de concesión CENTRO NORTE	133
32.3 Detalle de los acuerdos de concesión Aeropuertos del Oriente	148
32.4 Detalle de los acuerdos de concesión Grupo Aeroportuario del Caribe.....	155
32.5 Detalle de los acuerdos de concesión Sociedad Aeroportuaria de la Costa (SACSA)	166



32.6 Detalle de los acuerdos de concesión Sociedad Aerocali 174

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA . 182

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio 183

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES.

Bases para la presentación de los Informes Financieros y Contables mensuales

Políticas contables

Los informes financieros y contables mensuales de la Entidad se preparan atendiendo los criterios de Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación (RMRP) incluidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), con ellos se incorpora a los elementos de los Estados Financieros (EE.FF.) los hechos u operaciones que en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal realiza la Entidad, el cual fue adoptado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, mediante Resolución 03645 del 2018, modificado por las Resoluciones 04257 de 2018, 04401 de 2019 y 02827 de 2020.

Operatividad de la gestión financiera

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones, en cabeza de una Unidad Ejecutora, con ocho (8) subunidades, las cuales generan registros con sus respectivos soportes documentales y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación.

Las subunidades a través de las cuales la Entidad ejecuta sus operaciones son:

24-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
24-12-00-000	UAEAC- GESTION GENERAL
24-12-00-100	ADO_ AEROPUERTO EL DORADO
24-12-00-200	RSB_CUNDINAMARCA



24-12-00-300	RAN_ANTIOQUIA
24-12-00-400	RAT_ATLANTICO
24-12-00-500	RVA_VALLE
24-12-00-600	RNS_NTE SANTANDER
24-12-00-700	RME_META
24-12-00-800	CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS

Al ser la Entidad una Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, representa una sola Entidad Contable Pública (ECP), razón por la cual no existen informes Financieros y Contables por subunidad, solamente a nivel de ECP, no obstante, se pueden generar reportes contables a nivel de subunidad para consulta, seguimiento, análisis de la calidad de la información producto del proceso contable.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	195.189.014.249	201.237.473.161	-6.048.458.912
1.1.05	Db	Caja	822.618.837	625.961.000	196.657.837
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	194.366.395.412	200.611.512.161	-6.245.116.749

El Efectivo comprende tanto la existencia de dinero en Caja como en las Instituciones Financieras en cuentas corrientes y de ahorros en pesos y en dólares. Las partidas que cumplen con esta definición son las siguientes que se encuentran reconocidas en los Estados Financieros con corte a septiembre de 2022;

Al cierre del periodo analizado en el Estado de Situación Financiera, los depósitos en instituciones financieras representan el 99,58% del Efectivo, mientras que el saldo de la Caja representa un 0,42%.

1.1.05. Caja



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.05	Db	CAJA	822.618.837	625.961.000	196.657.837
1.1.05.01	Db	Caja principal	0	1.399.616	-1.399.616
1.1.05.02	Db	Caja menor	822.618.837	624.561.384	198.057.453

Caja Principal. En ella se depositan los dineros producto de la ventas y prestación de servicios con y sin contraprestación; el recaudo se realiza a través de los medios establecidos por la Entidad en cada una de las cajas de los Aeropuertos del país.

Cajas Menores. Las Cajas menores de la Entidad al finalizar el periodo de septiembre 2022 se encuentran constituidas en las siguientes entidades bancarias con un saldo de \$822.618.837, representando un incremento del 31.71%, equivalente a \$196.657.837 de más que en el 2021.

A continuación, detallamos las cajas menores con saldo a septiembre 30 de 2022 en los Estados Financieros.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL U.A.E.A.C.				
Caja menor de Viáticos				
Unidad	Banco	Cuenta Corriente No.	Saldo a septiembre/22	Particip/n
C.E.A.	POPULAR S. A.	14031538	580.000.000	70,51%
GESTIÓN GENERAL	DAVIVIENDA S.A.	9669993538	50.000.000	6,08%
GESTIÓN GENERAL	POPULAR S. A.	14031546	50.000.000	6,08%
GESTIÓN GENERAL	POPULAR S. A.	14031512	35.000.000	4,25%
REGIONAL OCCIDENTE	OCCIDENTE	29024635	26.162.500	3,18%
REGIONAL CENTRO SUR	OCCIDENTE	221010325	21.300.000	2,59%
REGIONAL ORIENTE	OCCIDENTE	700059819	19.365.000	2,35%
REGIONAL NOROCCIDENTE	POPULAR S. A.	185030160	13.360.337	1,62%
REGIONAL NORTE	POPULAR S. A.	110687000505	7.450.000	0,91%
REGIONAL NORORIENTE	OCCIDENTE	600086086	7.246.000	0,88%
GESTIÓN GENERAL	BANCOLOMBIA S.A.	32838281562	5.480.000	0,67%
REGIONAL NORTE	POPULAR S. A.	640030524	3.925.000	0,48%
GESTIÓN GENERAL	POPULAR S. A.	14031322	3.330.000	0,40%
9	4	13	822.618.837	100,00%



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL U.A.E.A.C.				
Caja menor de Viáticos				
Unidad	Banco	Cuenta Corriente No.	Saldo a septiembre/22	Particip/n
Total 13 Cuentas Corrientes de Caja Menor: 05 de Nivel Central, 1 de C.E.A. y 07 de Regionales			822.618.837	

5.1 Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE SEPTIEMBRE22 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMED
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	194.366.395.412	200.611.512.161	-6.245.116.749	1.685.566.174	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	169.946.689.937	100.665.099.887	69.281.590.050	3.627.519	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	24.271.328.690	99.819.162.135	-75.547.833.445	1.681.938.655	
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	148.376.785	127.250.140	21.126.645	0	

1.1.10 Depósitos en Instituciones Financieras:

Los depósitos en instituciones Financieras al final del mes de septiembre de 2022 suman \$194.366.395.412 con una materialidad del Efectivo del **99,58%**, representadas en 25 cuentas; distribuidos así:

1. 04 cuentas de ahorro,
2. 20 corrientes, en depósitos nacionales en pesos y
3. 01 corriente en Moneda Extranjera convertida a pesos
4. 01 en el exterior en Canadá en dólares canadienses.

Las Cuentas existentes en las Instituciones Financieras a nombre de la Entidad están constituidas y registradas en el Estado de Situación Financiera como se ilustran a continuación:

Subunidad	Cuentas Corrientes	Cuentas Ahorro	Total Cuentas* Subunidad
Gestión General	10	3	13
Regional Centro Sur	4	0	4
Regional Noroccidente	2	0	2
Regional Norte	1	0	1
Regional Occidente	2	0	2
Regional Nororient	1	1	2
Regional Oriente	1	0	1



Depósito en el Exterior	1	0	1
Total, Cuentas Bancarias	22	4	26

Las cuentas bancarias de Nivel Central son de tipo recaudadoras dada la centralización de los recaudos por derechos pecuniarios a favor de la Entidad, existen también cuentas pagadoras y las de las regionales son de tipo pagadoras para cubrir sus gastos de operación o adquisición de bienes y servicios, la del exterior, maneja recursos para gastos de funcionamiento de la delegación OACI para la vigencia, se maneja en dólares canadienses, pero registrada en el Estado Financiero en pesos.

Las cuentas corrientes por valor **\$169.946.689.937** al cierre del periodo de septiembre de 2022, continúan reflejando un aumento respecto a los depósitos a septiembre de 2021 por valor de **\$100.665.099.887** variación porcentual equivalente a 68.82%, producto del incremento en las operaciones de ingresos y recaudos por la positiva reactivación económica tanto en Colombia como en el mundo entero. Situación que ha permitido la obtención e incremento del efectivo.

Los rendimientos recibidos por los depósitos en instituciones financieras al finalizar el mes de septiembre de 2022, reflejados en los Estados Financieros, se reconocieron **\$1.685.566.174**, tal como se ilustra a continuación:

Banco	Tipo de Cuenta	Ingresos - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras de enero a septiembre/22	% Partic Rendimto * Banco
		Total	
TES - Occ 0287	Ah	870.163.000	51,62%
Davivienda 2250	Ah	391.133.781	23,20%
Occidente 0287	Ah	241.664.287	14,34%
Bancolombia 6026	Ah	178.977.587	10,62%
Citibank 2402	Cte	3.625.519	0,22%
Occidente 1001	Cte	2.000	0,00%
Total Rendimientos	7	1.685.566.174	100%

Cuentas Corrientes: Composición a septiembre 30 de 2022:

Cuentas Corrientes a septiembre 30 de 2022						
Regional	Función	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final	% de participación
Gestión General	Recaudadora	36172402	Compensación	CITIBANK NA	69.800.212.701	41,07%
Gestión General	Recaudadora	221001001	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE	66.910.188.644	39,37%
Gestión General	Recaudadora	221009061	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE	25.284.011.813	14,88%



Cuentas Corrientes a septiembre 30 de 2022						
Regional	Función	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final	% de participación
Gestión General	Recaudadora	14030985	Corriente	BANCO POPULAR S. A.	4.126.740.593	2,43%
Gestión General	Recaudadora	9669999873	Corriente	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.486.529.007	0,87%
Gestión General	Recaudadora	8500309433	Corriente	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.140.272.363	0,67%
Gestión General	Recaudadora	14030209	Corriente	BANCO POPULAR S. A.	670.994.550	0,39%
Reg. Centro Sur	Recaudadora	221009087	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE	126.278.919	0,07%
8 Cuentas Corrientes: 7 de Nivel Central y 1 de Regional Centro Sur					169.545.228.591	99,76%
13 Cuentas Corrientes: 3 de Nivel Central y 10 de las Regionales					401.461.346	0,24%
Total 21 Cuentas Corrientes: 10 de Nivel Central y 11 de Regionales (con saldo)					169.946.689.937	100,00%

Dentro de las cuentas corrientes expresadas en pesos colombianos, la Entidad posee una cuenta corriente en dólares en el Banco Citibank, con un saldo a septiembre 30/22 de \$69.800.212.700:

Cuenta Corriente en dólares						
Código	Función	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final a septiembre/22	Saldo en dólares a septiembre/22	T.R.M a septiembre 30/22
1.1.10.05.001	Pagadora	Corriente	CITIBANK 36172402	69.800.212.701	15.401.398	4.532

Cuentas de Ahorro: Composición a septiembre 30 de 2022:

Cuentas de ahorro a septiembre 30 de 2022						
Regional	Función	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final	% de participación
Gestión General	Recaudadora	9670112250	Ahorros	BANCO DAVIVIENDA S.A.	13.335.220.006	54,94%
Gestión General	Recaudadora	221800287	Ahorros	BANCO DE OCCIDENTE	8.954.932.627	36,90%
Gestión General	Recaudadora	32886146026	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A.	1.981.175.863	8,16%



Cuentas de ahorro a septiembre 30 de 2022						
Regional	Función	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final	% de participación
Reg. Nororient	Pagadora	506400038606	Ahorros	BANCO DAVIVIENDA S.A.	194	0,00%
Total 4 Cuentas de Ahorro: 3 de Nivel Central y 1 de Regional Nororient					24.271.328.690	100,00%

Los movimientos registrados, tanto por depósitos por el recaudo producto de la prestación de servicios, rendimientos financieros, como por giros, pagos a terceros, nómina, traslados a la CUN, excedentes o gastos financieros, impuestos como el GFM, se validan con los extractos bancarios de cada una de las cuentas al final de cada cierre contable mensual y las diferencias determinadas e identificadas se registran contra la cuenta de recaudos por clasificar.

Cabe resaltar que la Entidad ha cumplido con los compromisos de efectuar los traslados de Excedentes Financieros aún en medio del poco recaudo, ocasionado por el Estado de Emergencia Económica y Social donde la Entidad

Con relación a los depósitos en moneda extranjera, se reconocen en el Estado Financiero en pesos colombianos por ser la moneda funcional, aunque se maneja en dólares canadienses, pero se liquida y se convierte a pesos.

5.2. Efectivo de uso restringido

A la fecha, no se conoce tiene conocimiento de cuentas embargadas.

En cuanto al manejo del Efectivo en la Entidad, que al ser una Entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, está sujeta al Decreto 1068 de 2015 (Decreto único Reglamentario del Sector de Hacienda, LIBRO 2, RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARTE 3 TESORERÍA Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TÍTULO 1 SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL), en el cual se establece que todo el Efectivo resultante de sus operaciones debe ser administrado a través del Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), lo cual implica que todos los recaudos independientemente de su naturaleza o condición deben ser transferidos a la Dirección General del Tesoro y Crédito Público. Esto implica que la Entidad únicamente está autorizada para manejo de cuentas bancarias a su nombre para recaudos o pagos de terceros, condición que no permite que la Entidad tenga cuentas bancarias diferentes a las antes enunciadas.

En cumplimiento de la Política Contable, la Entidad a septiembre 30/22 no presenta ninguna cuenta de ahorros o corriente, nacional o extranjera que tenga algún tipo de restricción de tipo legal por embargos o reserva superior a un año para su disponibilidad, condición que no requiere reconocimiento como Efectivo de Uso Restringido por Embargos.



5.3. Equivalentes al efectivo

Al cierre del mes de septiembre de 2022, la Entidad no registra información relacionada a Equivalentes de Efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

DESCRIPCIÓN			SALDO 2022			SALDO 2021			VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 30 SEPTIEMBRE	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 30 SEPTIEMBRE	VALOR EN PESOS (COP)	EN PESOS (COP)
	Db	TOTAL	26.095	3.329	86.872.604	19.658	3.001	58.984.231	27.888.372
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	26.095	3.329	86.872.604	19.658	3.001	58.984.231	27.888.372
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	26.095	3.329	86.872.604	19.658	3.001	58.984.231	27.888.372
	Db	Dólar Canadiense	26.095	3.329	86.872.604	19.658	3.001	58.984.231	27.888.372

Esta cuenta bancaria fue creada para cubrir los gastos de funcionamiento de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo, del cual hace parte la Entidad. Su valor en dólares canadienses se convierte a pesos colombianos en aplicación de la normatividad contable aplicable.

Depósitos en el exterior Cuenta Corriente en dólares canadienses				
Código	Función	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final a septiembre/22
1.1.10.11.001	Gastos de funcionamiento delegación de la OACI	Depósitos en el exterior	CITIBANK	148.376.785

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El grupo de inversiones a septiembre 30 de 2022 presenta un saldo de \$13.882.834, que corresponden a la inversión de títulos de liquidez, clasificadas dentro del activo no corriente.

Composición



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	13.882.834	13.126.462.839	-13.112.580.005
1.2.11	Db	Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcptn)	0	13.112.580.005	-13.891.000.284
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	13.882.834	13.882.834	0

Al cierre de septiembre 30 de 2022, se registra una variación negativa de \$13.112.580.005, que corresponde a la redención del título valor y el saldo transferido a la cuenta del tesoro.

Mediante documento 9304-2022014347 de abril 29 de 2022, el Coordinador de Tesorería de Aerocivil solicita al Gerente de la banca de gobierno del banco de occidente el traslado a la cuenta de ahorros del tesoro el valor de los títulos TES clase B incluyendo los intereses, los títulos tenían como vencimiento el 4 de mayo de 2022, este valor fue posteriormente transferido a la CUN.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por cobrar constituyen los derechos a favor de la Entidad en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Incluyen los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. A septiembre 30 de 2022 se registran los siguientes saldos de cartera:

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓD CONT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	339.040.459.834	3.241.826.887	342.282.286.721	403.782.270.738	8.059.144.392	411.841.415.130	-69.559.128.409
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	146.506.670.405	0	146.506.670.405	224.371.365.418	0	224.371.365.418	-77.864.695.013
1.3.17	Prestación de servicios	83.984.319.287	0	83.984.319.287	91.894.416.096	0	91.894.416.096	-7.910.096.809

Clave: GDIR-4-2-12-030

Versión: 02

Fecha: 25/11/2020

Página: 11 de 184



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓD CONT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar	109.614.628.005	2.594.483.749	112.209.111.754	90.586.926.456	5.543.889.589	96.130.816.045	16.078.295.709
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	21.327.449.278	21.327.449.278	0	24.226.537.714	24.226.537.714	-2.899.088.436
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.065.157.863	-20.680.106.140	-21.745.264.003	-3.070.437.232	21.711.282.911	-24.781.720.143	3.036.456.140
1.3.86.02	Deterioro: Prestación de servicios	-691.632.760	-4.047.348.101	-4.738.980.861	-2.651.894.777	-3.073.845.123	-5.725.739.900	986.759.039
1.3.86.90	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-373.525.103	-16.632.758.039	-17.006.283.142	-418.542.455	18.637.437.788	-19.055.980.243	2.049.697.101

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA	SALDO FINAL	%	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	146.506.670.405	0	146.506.670.405	84.624.807	0	0	84.624.807	0	146.422.045.598
Tasas	144.253.240.128	0	144.253.240.128	0	0	0	0	0	144.253.240.128
Multas	2.253.430.277	0	2.253.430.277	84.624.807	0	0	84.624.807	4	2.168.805.470

7.7. Prestación de servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA	SALDO FINAL	%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	83.984.319.287	0	83.984.319.287	1.196.594.471	0	504.961.711	691.632.760	1	83.292.686.527
Servicios de transporte	83.984.319.287	0	83.984.319.287	1.196.594.471	0	504.961.711	691.632.760	1	83.292.686.527

7.21. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	109.614.628.005	2.594.483.749	112.209.111.754	377.384.595	0	3.859.492	373.525.103	0	111.835.586.651

Clave: GDIR-4-2-12-030

Versión: 02

Fecha: 25/11/2020

Página: 12 de 184



DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
Comisiones	21.615.138	0	21.615.138	0	0	0	0	0	21.615.138
Pago por cuenta de terceros	1.045.069.047	0	1.045.069.047	0	0	0	0	0	1.045.069.047
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	89.481.896.558		89.481.896.558	0	0	0	0	0	89.481.896.558
Intereses de mora	5.964.636	0	5.964.636	0	0	0	0	0	5.964.636
Otros intereses por cobrar	628.100.090	0	628.100.090	0	0	0	0	0	628.100.090
Arrendamiento operativo	1.393.752.879	0	1.393.752.879	377.384.595	0	3.859.492	373.525.103	27	1.020.227.776
Otras cuentas por cobrar	17.038.229.657	2.594.483.749	19.632.713.406	0	0	0	0	0	19.632.713.406

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	21.327.449.278	21.327.449.278	21.447.247.140	0	767.141.000	20.680.106.140	97	647.343.138
Prestación de servicios	0	4.803.123.050	4.803.123.050	4.814.489.101	0	767.141.000	4.047.348.101	84	755.774.949
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	16.524.326.228	16.524.326.228	16.632.758.039	0	0	16.632.758.039	101	(108.431.811)

La Cartera de la entidad está conformada por cinco grandes conceptos así:

- **CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**, que constituyen el 42.8 % del total de la Cartera y es el rubro más significativo. Aquí están registrados los derechos por concepto de contraprestación de las Concesiones OPAIN (Aeropuerto Internacional El Dorado – Bogotá) , AEROCALI (Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón – Cali), SACSA (Aeropuerto Internacional Rafael Nuñez - Cartagena) , OACN AIRPLAN (Aeropuertos de Rionegro, Medellín, Quibdó, Montería, Carepa y Corozal) y GAC (Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz – Barranquilla).
- **PRESTACION DE SERVICIOS**, por concepto de servicios aeronáuticos, aeroportuarios y servicios educativos. Representan el 24,5% del total de la Cartera.



- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Conformado por Comisiones, Intereses de mora, arrendamiento operativo, pago por cuenta de terceros (deuda EPS) y Otras cuentas por cobrar (acuerdos de pago). Representan el 32,8 % de la Cartera.
- **CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO:** Cartera con vencimientos superiores a 729 días, clasificadas de acuerdo con la política contable.
- **DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR:** Reconocimiento como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período; este elemento también se ve afectado por las recuperaciones de cartera deteriorada y dada de baja.

La Aeronáutica Civil reconoce las cuentas por cobrar por el valor de la transacción o el valor pactado para la entrega del servicio. Los plazos pactados para el pago de los principales conceptos son:

- **Tasa aeroportuaria:** dentro de los cinco días siguientes a la expedición de la factura.
- **Sobrevuelos:** Dentro de los treinta días siguientes después de expedida la factura.
- **Arrendamientos:** Dentro de los cinco días después de expedida la factura.
- **Concesiones:** **OAPIN** (Aeropuerto Internacional El Dorado): semestralmente en el mes de enero y julio de cada año. **SACSA** (Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena) Trimestralmente. **AEROCALI** (Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali): mensualmente de acuerdo con el OTROSI 9 al Contrato de Concesión. **OACN AIRPLAIN** (Aeropuertos de Rionegro, Montería, Corozal, Quibdó, Carepa, Medellín), mensualmente. **GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE** (aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla), mensualmente.
- **Otros conceptos:** dentro de los quince días después de expedida la factura.

Cartera por edades a septiembre 30 de 2022

EDAD CARTERA	VALOR	%
ACTUAL	\$ 312.905.025.969	86.0%
1 A 30 DIAS	\$ 6.952.684.904	1,91%
31 A 60 DIAS	\$ 2.626.183.130	0.72%
61 A 90 DIAS	\$ 5.366.887.108	1.41%
91 A 120 DIAS	\$ 847.347.600	0.23%
121 A 180 DIAS	\$ 2.018.001.073	0.55%
MAYOR A 180 DIAS	\$ 33.311.400.940	9.15%
TOTAL	\$ 364.027.550.724	100%



La cartera de la Entidad ha tenido un sano comportamiento y a septiembre 30 de 2022, cerró con un 14.04% de cartera vencida. La cartera actual que constituye el 86% de la Cartera total está representada en la deuda corriente por concepto de Contraprestación por la operación de los aeropuertos concesionados y Recursos de acreedores reintegrados a Tesorería, que corresponde a saldo pendientes por trasladar al Patrimonio Autónomo para garantiza la construcción del Aeropuerto El Café.

Dentro de la Cartera se suscribieron acuerdos de pago clasificados dentro de la cartera no corriente por superar los 360 días de plazo para pago, con los siguientes saldos por tercero:

EMPRESA	VALOR LARGO PLAZO
VIVIANA MONTOYA	70.686
PEDRO PADILLA	1.009.730
CARLOS CABRERA	13.295.526
EASY FLY	2.580.107.807
TOTAL 138490 LARGO PLAZO	2.594.483.749

Deterioro Cuentas por Cobrar a septiembre 30 de 2022

De conformidad con la política contable, el cálculo y reconocimiento del deterioro se efectúa de manera anual, A septiembre 30 de 2022 se registran los siguientes saldos en el elemento 1386:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓD CONT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
1.3.86.02	Deterioro: Prestación de servicios	-691.632.760	-4.047.348.101	-4.738.980.861	-2.651.894.777	-3.073.845.123	-5.725.739.900	986.759.039
1.3.86.90	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-377.384.595	-16.828.898.547	-17.206.283.142	-418.542.455	-18.637.437.788	-19.055.980.243	1.849.697.101

En este elemento se registró reversión del deterioro por el Acuerdo de pago suscrito con el tercero EASYLY, aplicado a facturas que fueron objeto de deterioro:

CTA CONTABLE	VALOR REVERSION DETERIORO
138602	1.272.102.711
138690	3.859.492
Total	1.275.962.203

Baja en cuentas del periodo



Al cierre de septiembre 30 de 2022, no se han registrado bajas en Cuentas por cobrar, este proceso se realiza después del análisis en la depuración contable que se efectúa al cierre de la vigencia.

Aspectos para destacar a septiembre de 2022

Durante el primer semestre de 2022, se registraron los pagos por parte del Concesionario OPAIN de la deuda por contraprestación pendiente de la vigencia 2020, sobre la cual se había otorgado plazo hasta enero de 2022 con el reconocimiento del valor por indexación y aplicación de intereses de mora.

- Valor cancelado deuda primer semestre 2020 \$129.412.620.706
- Valor cancelado deuda segundo semestre 2020 \$ 67.532.063.077

El tercero OACN AIRPLAN tienen pendientes de pago las contraprestaciones correspondientes a los meses junio, julio y agosto de 2022, por cuanto esta pendiente definir el traslado del 20% del valor de la contraprestación que le corresponde a los Municipios.

En el elemento 131102 Sanciones se registra una variación importante que corresponde al registro de la Sanción interpuesta en el mes de abril de 2022 al Municipio San Jose de Cúcuta por valor de \$2.671.442.911.

Las cuentas por cobrar a septiembre 30 de 2022, registraron disminución con relación al saldo registrado a septiembre 30 de 2021 del 49,48% principalmente por el recaudo de los acuerdos de pago, suscritos con las firmas AVIANCA Y TAMPA elemento 138490 y por el traslado de \$70.300.000.000 a la DTN del elemento 138427, derivados de la no ejecución de las obras complementarias en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.

De la Matriz de Deterioro al 31 de diciembre de 2021, se efectuó en el mes de septiembre de 2022 reversión del deterioro sobre facturas, las cuales fueron incluidas dentro de Acuerdo de Pago suscrito con el tercero EASYFLY NIT 900.088.915 ante la Superintendencia de Sociedades.

Facturas en Deterioro: 1.275.962.203

La Cartera de la Entidad a pesar del importante valor registra un comportamiento sano.

A septiembre 30 de 2022 las cuentas por cobrar están clasificadas dentro de acuerdo a su disponibilidad así:

CLASIFICACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR %		
Activo Corriente	33.040.459.834	99,05
Activo no Corriente	3.241.826.887	0,95
Total Cuentas por Cobrar	36.282.286.721	100



NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El reconocimiento y revelación contable de las propiedades planta y equipo se realiza teniendo como base la documentación idónea soportada por los Almacenes y registrada en el aplicativo JDE Edwards de donde se extrae la información para el registro en el módulo de Gestión Contable de Sistema Integrado de información financiera SIIF Nación, estos activos se caracterizan porque la Entidad no espera venderlos en el curso de sus actividades ordinarias y prevé usarlos durante más de 12 meses.

La Entidad medirá la propiedad, planta y equipo por el costo, el cual deberá ser igual o superior a 2.5 SMMLV y su vida útil probable sea igual o superior a dos (2) años, excepto los inmuebles; y los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 2.5 SMMLV se reconocerán como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice y permita una identificación física plena de los mismos

Dentro de las políticas contables para la elaboración y presentación de los estados financieros; la distribución sistemática del valor depreciable de la propiedad, planta y equipo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de línea recta para el cálculo del gasto por depreciación el cual, iniciara cuando el bien se encuentre disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar en la forma prevista, y no cesará la depreciación cuando el activo este sin utilizar o se hayan retirado de uso, sea objeto de reparaciones o mantenimiento, se encuentre en tránsito o en concesión.

El método de depreciación definido por la Entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en la propiedad, planta y equipo. El cargo por depreciación de un periodo la entidad lo reconocerá como gasto en el resultado de este, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, la Entidad los ajustará para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política contable de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

La entidad a efectos de determinar el deterioro de sus propiedades, planta y equipo aplicará a aquellas que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMMLV; aplicando lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda.



En circunstancias y condiciones normales la Entidad aplicará los siguientes rangos de vida útil:

CLASES DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	RANGO DE VIDAS UTILES
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	Entre 2 y 50 años
REDES LINEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES ENSERES Y EQUIPO OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACION	Entre 2 y 15 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO	Entre 2 y 50 años
EQUIPO TRANSPORTE TERESTRE	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Entre 2 y 50 años

El grupo de Propiedad, planta y equipo registra al 30 de septiembre 2022 un saldo de \$836.732.147.074,00 pesos, con un incremento de \$34.216.043.007,00 pesos en comparación con el año 2021, como se detalla en la siguiente tabla:

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD CONT	N A T	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	D b	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	832.289.641.428	818.052.059.628	14.237.581.800
1.6.05	Db	TERRENOS	0	4.922.598.976	-4.922.598.976
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	478.595.997	-478.595.997
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	74.171.269.550	78.568.760.332	-4.397.490.782



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	N A T	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	17.970.501.079	7.509.083.209	10.461.417.870
1.6.40	Db	Edificaciones	156.660.071.317	156.660.071.317	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	151.266.289.821	138.965.796.165	12.300.493.656
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	1.957.561.466	1.886.362.046	71.199.420
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	21.426.962.792	18.479.523.895	2.947.438.897
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	401.308.710.614	372.208.226.807	29.100.483.807
1.6.75	Db	Equipos de transportes, tracción y elevación	90.785.288.366	89.834.889.966	950.398.400
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	110.431.101	88.469.897	21.961.204
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	82.992.805.549	76.904.055.445	6.088.750.104
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	159.826.575.930	125.710.242.160	34.116.333.770
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	6.533.674.297	2.744.132.264	3.789.542.033
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	6.597.211.454	5.533.198.130	1.064.013.324
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	24.908.296.440	20.775.158.838	4.133.137.602
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	615.409.005	523.503.684	91.905.321
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	4.362.873.582	3.809.398.435	553.475.147
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	80.222.037.365	65.127.246.832	15.094.790.533
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	14.156.066.902	10.597.745.428	3.558.321.474
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	20.388.657	15.732.601	4.656.056
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	9.316.427.185	8.332.969.516	983.457.669
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	6.475.351.970	2.152.450.438	4.322.901.532
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en concesión	13.152.513.370	8.842.838.258	4.309.675.112
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y Equipo	2.184.828.869	0	2.184.828.869
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	2.300.316.057	1.929.166.163	371.149.894



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	N A T	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipo de transporte, tracción y elevación	2.048.529.371	814.966.101	1.233.563.270

10.1. Detalle de saldos y movimientos PPE – Muebles

En seguida se presenta una tabla que resume los saldos de propiedades, planta y equipo que conforman los bienes muebles con los saldos al inicio y al final del año y los movimientos de entradas, salidas, depreciación realizada y acumulada y deterioro acumulado

Anexar 10.1



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA A PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	478.595.997	78.568.760.332	7.509.083.209	138.965.796.165	1.886.362.046	18.479.523.895	372.208.226.807	89.834.889.966	88.469.897	76.904.055.445	784.923.763.759
+ ENTRADAS (DB):	0	47.737.883.546	45.994.994	875.688.052	0	0	758.855.788	785.577.622	0	18.933.890.224	69.137.890.226
Adquisiciones en compras		46.612.742.736	45.994.994	875.688.052				785.577.622			48.320.003.404
Donaciones recibidas		910.669.670									910.669.670
Otras entradas de bienes muebles	0	214.471.140	0	0	0	0	758.855.788	0	0	18.933.890.224	19.907.217.152
Reconocimientos de los concesionarios										18.933.890.224	18.933.890.224
Reposición aseguradoras		214.471.140					758.855.788				973.326.928
- SALIDAS (CR):	0	0	326.059.390	0	0	2.494.499	0	0	0	0	328.553.889
Baja en cuentas			326.059.390			2.494.499					328.553.889
= SUBTOTAL	478.595.997	126.306.643.878	7.229.018.813	139.841.484.217	1.886.362.046	18.477.029.396	372.967.082.595	90.620.467.588	88.469.897	95.837.945.669	853.733.100.096
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	(52.135.374.828)	10.741.482.266	11.424.805.604	71.199.420	2.949.936.396	28.341.628.019	164.820.778	21.961.204	0	1.580.458.859
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			10.741.482.266	11.424.805.604	71.199.420	2.949.936.396	28.144.327.763	164.820.778	21.961.204		25.313.524.522
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											28.402.309.165
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		52.135.374.828									52.135.374.828
= SALDO FINAL (31-dic)	478.595.997	74.171.269.050	17.970.501.079	151.266.289.821	1.957.561.466	21.426.965.792	401.308.710.614	90.785.288.366	110.431.101	95.837.945.669	855.313.558.955
(Subtotal + Cambios)											
- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	0	9.316.427.183	6.475.351.970	24.908.296.440	615.409.005	4.362.873.582	80.222.037.365	14.156.066.902	20.388.657	13.152.513.370	153.229.364.476
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		8.332.969.516	2.152.450.438	20.775.158.838	523.503.684	3.809.398.435	65.127.246.832	10.597.745.428	15.732.601	8.842.938.258	120.177.044.030
+ Depreciación aplicada vigencia actual		2.651.349.532	530.249.886	4.205.552.785	65.413.218	705.216.411	16.749.068.578	3.452.640.681	3.512.069	4.970.481.173	33.333.484.333
Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			3.875.887.310		28.806.292		9.456.038	105.680.793	1.143.987	66.118.574	4.087.092.994
Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		1.667.296.873	17.575.682			3.266.733	1.655.328.685			726.924.635	4.070.392.608
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		594.990	65.659.982	72.415.183	2.314.189	148.474.531	8.405.398				297.864.273
- DETERORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	2.184.828.869	0	0	2.300.316.057	2.048.529.371	0	0	6.553.674.297
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0			1.929.166.163	814.966.101			2.744.132.264
+ Deterioro aplicado vigencia actual				2.184.828.869			554.782.023	1.328.305.173			4.067.916.065
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							183.632.129	94.741.903			278.374.032
= VALOR EN LIBROS	478.595.997	64.854.841.865	11.495.149.109	124.173.164.512	1.342.152.461	17.064.092.210	318.786.357.192	74.580.692.093	90.042.444	82.685.432.299	695.550.520.182
(Saldo final - DA - DE)											
% DEPRECIACION ACUMULADA (seguimiento)	0	13	36	16	31	20	20	16	18	14	18
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	1
CLASIFICACIONES DE PPE- MUEBLES											
USO O DESTINACION	478.595.997	74.171.269.050	17.970.501.079	151.266.289.821	1.957.561.466	21.426.965.792	401.308.710.614	90.785.288.366	110.431.101	95.837.945.669	855.313.558.955
+ En servicio				151.266.289.821	1.957.561.466	21.426.965.792	401.308.710.614	90.785.288.366	110.431.101	95.837.945.669	855.313.558.955
+ En concesion											
+ En montaje	478.595.997										
+ No explotados			17.970.501.079								
+ En bodega		74.171.269.050									



En adelante para Propiedad planta y equipo y bienes de uso público la descripción corresponde a los ingresos por puesta en servicio o reintegros al almacén y los egresos por concepto de baja en cuentas durante la vigencia 2022

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

- 163501004 Maquinaria Industrial

La disminución del 14.47% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$4.126.973.636 corresponde principalmente a la salida al servicio de elementos por \$13.701.525.032 de elementos como acondicionar de aire, torre metálica, planta eléctrica, transportadora de equipaje, generador solar, analizador de energía, ups ininterrumpidos, radio enlace de comunicaciones, equipos de rayos x, planta eléctrica, transformador de voltaje, unidad de control de acceso, tablero de distribución banda transportadora, salidas por concepto devoluciones por valor de \$ 19.040.000; a la reversión radio enlace de comunicaciones a bodega de igual manera la recepción de las empresas soluciones eléctricas, empresa de aire Neiva, maquinas y accesorios, empresa y mantenimiento SCF, ingeniería y construcciones, Climate aire de Colombia, unión temporal Radme a&b, empresa Cencosud de Colombia, empresa panamericana librería, compañía interamericana de seg, empresa ut Cisve Aeronbag, empresa Rapidexus, empresa Geci española, empresa elevación y construcción rental, empresa central de equipos y montajes, empresa Ropim sas, empresa Indra, empresa máquinas y accesorios Ltda., empresa Disico entre otras de elementos como acondicionar de aire, motor, tablero de distribución, ups sistema ininterrumpido, simulador de entrenamiento por valor de \$ 10.096.561.046; de igual manera se registra la reposición del siniestro por la regional barranquilla de la aseguradora AXA Colpatria por valor de \$ 116.657.390. registramos contrato Indra registros por la regional meta por valor de \$ 657.707.040

- 163501006 Equipo de recreación y deporte

El aumento del 9.80% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$10.306.333, corresponde principalmente a la salida al servicio de traslados de elementos máquina de ejercicio, trotador electrónico, máquina de ejercicio, bicicleta estática por valor de \$39.757.800; de igual manera se efectúa la recepción de la empresa Panamericana librería por la compra de trotadora electrónico, máquina de ejercicios, bicicleta estática por \$50.064.133

163501009 Herramienta y accesorios



El aumento del 29.14% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 259.790.277 corresponde principalmente a la recepción de la empresa, unión temporal Redme, empresa refripartes Ltda., Rapidexxus, uscom sas enetel s.a, empresa Indra Colombia, empresa compel, empresa Mejia piñeres, Rapidexxus, de elementos como localizador de averías, acondicionador de aire, vatímetro, guadaña por valor de \$463.405.784, de igual manera se registra la salida por traslados de activos a servicio de elementos maquina empalmadora, localizador de averías, pinza, kit de herramientas, sonda, empalmadora entre otros por valor de \$ 200.283.507, registros realizados por la regional meta contrato Indra por valor de \$ 3.332.000

- **163501011 Equipos centros de control**

El aumento del 177.33% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$163.645.180 corresponde principalmente a la recepción de la Empresa Viacom, Rol Tel sas, Skytech, Datum ingeniería, empresa Radiocom s.a, empresa Rapidexxus s.a, empresa Level siete s.a por valor de \$ 447.899.647 de igual manera se registra la salida por traslados de elementos a diferentes regionales como pistolas de señales, estación mete reológica, barómetro y soporte de control, torre metálica por valor de \$ 284.254.467.

- **163502003 Equipo de Urgencias**

La disminución del 14.61% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 21.480.000 corresponde principalmente a la salida a servicio de elementos como desfibrilador, monitor signos vitales, electrocardiógrafo, camilla, kit primeros auxilios por valor de \$ 104.226.640; de igual manera se registra la recepción de la empresa Emelab sas de elementos desfibrilador, kit primeros auxilios, monitor signos por valor de \$82.746.640.

- **163502008 Equipo de servicio ambulatorios**

El aumento del 100% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 2.380.000 se registra la recepción de la empresa Paez Pinzon de elementos camillas por valor de \$ 2.380.000

- **163503001 Muebles y enseres**

El disminución del 13.12% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 207.928.468 corresponde principalmente a la recepción de la empresa, interamericana de seguros, empresa Isec s,a, empresa Rapidexxus, empresa ut mantenimiento, empresa colombiana de comercio, empresa Colsubsidio, unión temporal dotación, Empresa UT Cisve, empresa Paez y Pinzon, entre otras de elementos como dotación AEI tándem, sofá cama, cama dormitorio, silla controladora. Tándem tres puestos por



valor de \$ 287.410.278, así mismo a la reposición del siniestro del huracán Iota de acuerdo con entrega de la aseguradora AXA Colpatría para isla providencia por valor de \$34.000.000; de igual manera se registra salidas de los elementos dotación AIE caunter, dotación AEI tándem, poltrona, sofacama, UPS sistema ininterrumpido, archivador con valor \$ 529.338.746

- **163503002 Equipo máquina de oficina**

El disminución del 18.49% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 223.882.231 corresponde principalmente a la recepción de la empresa, empresa Isec, empresa sts soluciones, empresa Rapidexxus, Aero acceso 2020, ingreso de elementos como televisores, cámaras de video, amplificador, UPS ininterrumpido, domo ptz 30x por valor de \$ 2.735.676.009, se registra empresa Indra Villavicencio por valor \$ 77.588.000 forma se registra las salidas a servicio de los elementos cámaras de video, monitores, televisores, ups sistema ininterrumpido potencia por valor de \$ 2.881.970.240.

- **163504001 Equipos de comunicación y computación**

El disminución del 2.91% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 1.130.965.346 corresponde principalmente a la recepción de la empresa Isec s,a, Rapidexxus, Empresa Radiocom s,a, empresa UT Aero acceso, empresa Geci, empresa proyectos comunicaciones, empresa Datum, empresa Rapidexxus, empresa Vitacom ltda, empresa Suntic, empresa Entelcom de elementos como radio tranceptor, switch comunicaciones, dvor, sistemas dme dual, equipo medición dvor sistemas de comunicación, antena VHF multiplexor, tranceptor VHF estación de trabajo técnica, monitore de frecuencia, discos duros, consola comunicaciones por valor de \$ 18.295.469.446, de igual manera se registra salida por traslados de elementos como sistemas de comunicaciones, estaciones de trabajo, estación trabajo técnica, consola operador comunicaciones por valor de \$19.483.704.263 así mismo se ajustaron registros anteriores de la regional meta por valor de \$ 6.544.279, se registra reposición AXA Colpatría siniestro barranquilla por valor de \$ 63.813.750

- **163504.002 Equipo de computación**

El disminución del 4.24% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 147.924.372 corresponde principalmente a la recepción de la empresa Sellin sas, empresa Isec, empresa Ut Mantenimiento, empresa Scada, empresa Radiocom, empresa Aero acceso, empresa Geci española, empresa Datum, empresa Suntic, empresa Indra, empresa Novopamgea grupo, consorcio manto Dorado, empresa UT mantenimiento entre otras de elementos como microcomputador completo, servidores, pantalla para video Wall,



equipos de computación impresoras, lector de huella por valor de \$7.995.705.360; de igual manera se registra salida al servicio de servidores, video beam, televisores, lector biométrico, monitores por valor de \$ 8.070.208.636 así mismo se realiza ajuste contrato Indra por valor de \$ 14.161.000 a la instalación memoria RAM por valor de \$ 59.260.096

- **163504003 Satélites y antenas**

El aumento del 100% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 910.669.670 corresponde principalmente a la recepción de antena de apoyo a la aeronavegación entregada por la OACI como ayuda a la seguridad aérea del territorio nacional por valor de \$ 613.960.224 se registra torre auto soportada puente Arimeña puerto Gaitán por valor de \$ 296.709.446

- **163505002 Terrestre**

El aumento del 18.39% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$126.573.008 corresponde principalmente a la recepción de la empresa Moto valle Ltda. de una camioneta para la regional Antioquia

- **163511.001 Equipo de hotelería**

La disminución del 46.64% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$14.484.500 corresponde principalmente a la salida a servicio lavadoras

- **163511.002 Equipo de restaurante y cafetería**

El aumento del 11.68% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 6.783.303 corresponde principalmente a la recepción de la empresa maxi muebles JC, por valor de \$ 10.260.007 a la salida a servicio de una nevera por valor de \$ 3.476.704

1637 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

- **163707004 Maquinaria Industrial**

El aumento del 244.26% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 3.216.686.945 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente de bajas de elementos como acondicionador de aire, unidad de



control de acceso, maquina hidro lavadora, equipo de medición, aplanadora, consola electromecánica, bastidor rack, equipo de monitoreo, ups ininterrumpidos, motobomba por valor de \$ 3.253.995.093 de igualmente se registra salida por baja de activos de los diferentes elementos acondicionador de aire, banda transportadora mediante resoluciones de baja RES. BAJA # 090.2017 S Marta por valor de \$ 83.303.142, se registra ingresos de la concesión Codac por valor de \$ 45.994.994.

- **163707006 Equipo de recreación y deporte**

El aumento del 100% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 21.501.506 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de elementos como trotador electrónico, bicicleta estática por obsolescencia.

- **163707008 Equipo de enseñanza**

El aumento del 2012,30% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 301.224.816 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de equipos retroproyector, proyector de video

- **163707009 Muebles enseres y equipo de oficina**

El aumento del 38.14% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$64.608.680 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de equipos como osciloscopio, equipo de medición, manómetro, vatímetro, kit de herramientas por valor de \$ 64.608.680

- **163707011 Equipos de centro de control**

El aumento del 109.41% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$61.904.917 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de elementos como indicador visual o display, pistola de señales, sensor de meteorología.

- **163708003 Equipo de urgencias**

El aumento del 51.93% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$13.646.820 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de elementos como electrocardiógrafo, esterilizador, alcoholímetro.



- **163709001 Muebles y enseres**

El aumento del 154.45% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 123.002.963 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de elementos como silla, archivador, comedor, cámara de video, impresora, mesa de aforo, por valor de \$ 157.904.462, a su vez se registra salida nuevamente al servicio de comedores en la regional Antioquia por valor de \$8.997.000 y la baja de activos de base muebles, sillas, sofá por valor de \$ 25.904.499 con RES.BAJA # 01560 RNG, RES. BAJA # 01558 JUL/2021, RES. BAJA # 02075-2021 SMARTA

- **163709002 Equipo maquinaria de oficina**

El aumento del 453.89% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 561.617.373 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de elementos como UPS sistema ininterrumpido, cámara de video, UPS sistema ininterrumpido, reloj, cámara de video, videgrabadora, fotocopiadora, detector de metal, televisor por valor de \$ 779.350.507, a su vez se registra salida nuevamente al servicio de cámara de video, por valor de \$ 76.772.837 y la baja de activos cámara de video, videgrabadora, detector de metal, por valor de \$ 140.960.297 RES. BAJA No 090-2017- SMARTA

- **163710001 Equipo de comunicación**

El aumento del 132.29% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 2.368.765.503 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de elementos termina, radio transceptor, amplificador de bajo ruido, grabadora de voz, planta tratamiento ,analizador de espectro, amplificador de sonido, multiplexor, equipo medidor, fuente reguladora, por valor de \$ 2.431.200.719 a su vez se registra salida nuevamente al servicio de consola de operador, servidor, microcomputador, transceptor VHF, sistema monitoreo control remoto por valor de \$ 62.435.216

- **163710002 Equipo de computación**

El aumento del 25.55% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 613.524.798 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de elementos como, scanner, microcomputador, servidor, scanner, tarjeta de red, servidor, plotter, impresora, monitor, lector biométrico, sistemas de comunicación, impresora, servidor por valor de \$ 762.757.895 a su vez se



registraron salidas nuevamente al servicio de sistemas de servidor, microcomputador, impresora, servidor por valor de \$73.341.645 y la baja de activos servidor, microcomputador completo, impresora, unidad externa, con RES.# 0007 MARZO 3/2019 META, RES# 02075-2021 SMT, RES# 090.2017 SMT por valor de \$ 75.891.452.

- **163710003 Antenas y satélites**

El aumento del 90.50% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 9.845.841 corresponde principalmente a la baja de activos antena VHF

- **163710004 Equipos de radares**

El aumento del 1225.31% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$2.982.625.710 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de elementos como estación trabajo, controlador extractor primario, visual, estación trabajo técnica, receptor radar primario, transmisor radar primario acondicionar de aire por valor de \$3.458.531.710, de igual forma se registra salida a servicio de elementos estación de trabajo por valor de \$ 475.906.000,

- **163711002 Terrestre**

El aumento del 25.51% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$122.461.998 corresponde principalmente a traslados de los diferentes regionales para realizar el trámite correspondiente baja de camionetas, campero, servidor, por valor de \$290.938.998, de igual manera se registra la salida al servicio de camioneta, campero por valor de \$ 168.477.000

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

. 165504001 Maquinaria Industrial

El aumento del 10.37% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$11.692.070.230 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos unidad de control de acceso, cámara de video, panel de control, acondicionar de arie, UPS sistema ininterrumpido, generador solar, tablero de distribución, cargador, equipo de rayos x, detector de metal, bastidor, ventilador, planta eléctrica banda transportadora, ventilador, motosierra, radio enlace, compresor, regulador de corriente por valor de \$13.552.118.816, se registra ingreso por incorporación activos concesión Codac por valor de \$ 826.922.246 , ingreso motobomba consorcio construir por valor de \$



45.530.000, igualmente se realiza registro de salida por traslados a maquinaria y equipo no explotado de elementos como cargador, sistema de sonido, fuente directa, cámara de video, motobomba, sistema electromecánico, equipo de medición, fuente directa, UPS sistema ininterrumpido, barredora, acondicionar de aire, consola electromecánica, tablero de distribución, bastidor por valor de \$ 2.732.500.832,

- **165506 Equipo de recreación y deporte**

El aumento del 1.91 en relación con la vigencia 2021 por valor de \$18.256.294 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos de máquina de ejercicio, trotador electrónico, bicicleta estática por valor de \$39.757.800, igualmente se registra salida a bienes no explotados de trotador electrónico, bicicleta por valor de \$ 21.501.506.

- **165509 Equipo de enseñanza**

El aumento del 11.84% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 125.650.990 principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos de corresponder principalmente proyector de video por valor de \$ 426.875.806, salidas a no explotados de elementos retroproyector, proyector de video por valor de \$ 301.224.816.

- **165511 Herramientas y Accesorios**

El aumento del 2.30% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$145.595.407 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos pinzas, sonda, kit de herramientas, analizador de batería, inclinómetro, medidor de aislamiento, empalmadora, certificador de cable, por valor de \$ 202.692.067, de igual manera se registra salida por traslados a maquinaria y equipo no explotado de elementos como nanómetro, vatímetro, pinza, equipo de medición, manómetro, vatímetro, osciloscopio, clinómetro, kit de herramientas por valor de \$ 57.096.660

- **165520 Equipos centro de control**

El aumento del 1.68% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$298.316.736 corresponde principalmente a ingresos como pistola de señales, soporte de control, barómetro, torre metálica por valor de \$ 406.264.572, igual mente se registra el traslado a maquinaria y equipo no explotados de elementos como planta de tratamiento, indicador visual, sensor por valor de \$ 107.947.836



- **165523 Equipo de aseo**

El aumento del 17.14% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$20.603.999 corresponde principalmente a ingresos por puesta al servicio de elementos como máquinas hidro lavadoras y fumigadoras

1660 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

- **166003 Equipos de urgencias**

El aumento del 3.82% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 71.199.420 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como desfibrilador, monitor de signos vitales, electrocardiógrafo, camilla, kit primeros auxilios por valor de por valor de \$ 82.746.640, igualmente se registraron salidas por traslados a maquinaria y equipo no explotado de elementos como alcoholímetro, electrocardiógrafo valor de \$ 11.547.220

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

- **166501 Muebles y Enseres**

El aumento del 5.47% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 418.631.073 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como UPS sistema ininterrumpido, mueble, comedor, juego de sala, tándem, silla, base mueble, mesa, archivador por valor de \$ 518.703.291, de igual forma se registran se registraron salidas de elementos como sillas, cámara de video, comedor, archivador, gabinete, estante, mesa de aforo por valor de \$ 97.574.719 y la baja de sofá por valor de \$ 2.497.499 RES.BAJA # 01560 RNG, RES. BAJA # 01558 JUL/2021

- **166502 Equipo y máquina de oficina**

El aumento del 23.35% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 2.528.807.824 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como cámara de video, monitor t6, televisor, UPS sistema ininterrumpido, maletín, por valor de \$ 2.904.850.388 de igual forma se registraron salidas por traslado a propiedad planta y equipo no explotado de elementos como cámara de video, reloj, kit de herramientas, video grabadora, cámara de video, fotocopidora, grabadora de video, USP sistema ininterrumpido, televisor por valor de \$ 391.864.961

1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION



- **167001 Equipos de comunicación**

El aumento del 7.17% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$17.984.151.787 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como swich sistemas de comunicación, antena HF, estación trabajo técnica, radio enlace de comunicación, estación mete reológica, sis monitoreo, consola operador, enrutador, sodar detec cizalladora, radio enlace, multiplexor, binoculares, radio enlace, radar, multiplexor por valor de \$ 19.978.540.698, incorporación sobrante contrato 18001674 conware, por valor de \$ 102.135.597, se registra reposición de siniestro del huracán Iota en la isla de San Andres y providencia por valor de \$452.855.788 de igual manera se registra retiros por reintegros a equipos no explotados como radio tranceptor, amplificador, grabadora de voz, radio tranceptor, analizador de espectro, amplificador de sonido, transmisor de VHF, equipo medidor, estación meteorológica, grabadora de voz, sis monitoreo control remoto, multiplexor, equipo medidor, conmutador de voz, radiomoden de \$2.549.380.296.

- **167002 Equipos de computación**

El aumento del 23.47% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 7.764.554.166 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como lector, monitor, lector biométrico, televisor, servidor, microcomputador, estación de trabajo por valor de \$ 8.099.909.597, igual forma se registra salidas como scanner, terminal, microcomputador portátil, scanner, monitor, impresora por valor de \$ 736.520.090, se registran ingresos correspondiente a instalación de memoria RAM, incorporación contrato conware y compra de dos equipos de cómputo para la OACI por valor de \$ 95.164.659, se registra ingreso por reposición siniestro huracán IOTA por valor de \$ 306.000.000

- **167004 Satélites y antenas**

La disminución del 0.09% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$9.845.841 corresponde al traslado a propiedad planta y equipo no explotado de 03 antena VHF

167005 Equipo de Radares.

El aumento del 4.35% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$3.361.623.695 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como radar secundario, sistema de giro, junta rotativa, estación de trabajo, grabadora de datos, monitor, CPU por valor de \$ 6.808.228.372, de igual manera se registran salidas por traslado a propiedad planta y equipó no explotado de elementos como estación de



trabajo técnica controlador /extractor, monitor, estación de trabajo visual por valor de \$ 3.446.604.677

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

- 167502 Terrestre

El aumento del 7.69% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 950.398.400 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como camioneta, campero por valor de \$ 430.458.778, se registra el ingreso por reposición de siniestro de la regional Cundinamarca de la aseguradora previsor camioneta de placa jqv186 por valor de \$ 150.990.000, de igual manera se registra salida por traslado a propiedad planta y equipo no explotado de elementos camioneta, campero por valor de \$ 265.638.000, se registra entradas de correspondiente a la concesión de CODAC y registro de consumo empresa automotores Camagro por valor de \$ 634.587.622

1680 EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA DESPENSA Y HOTELERIA

- 168001 Equipo de Hotelería

El aumento del 378.86% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 18.484.500 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como lavadoras

- 168002 Equipo de restaurante y cafetería

El aumento del 4.16% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 3.476.704 corresponde principalmente a traslados por puesta al servicio de elementos como lavadora, nevera, grabadora de voz por valor de \$ 27.073.704 salida de una lavadora, nevera por valor de \$ 23.597.000.

1683 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN

- 168302001 Edificios y casas concesión

La disminución del 23.08% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 11.722.776.520 corresponde a los ajustes de los BUP concesionados a Opain que en el momento de la entrega por parte de ANI en los traslados de saldos contables por ser entidad concedente se encuentran con menor valor

- 168305004 Maquinaria industrial



El aumento del 53.05% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 7.267.784.401 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020-2021 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de la contaduría general por valor de \$ 8.150.750.600, se realiza retiro por reclasificación de activos a propiedad planta y equipo no explotado de elementos como transformadores, banda transportadora, detector de metal, acondicionar de aire, equipos de rayos x, panta eléctrica, puente de abordaje, por valor de \$882.966.199 de la concesión Aeropuertos de Oriente s.a.s.

- **168305006 Equipo de recreación y deporte**

El aumento del 100.% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 13.989.000 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de la contaduría que se entregan por ser entidad sociedad concedente como lo indica concepto de la contaduría por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a

- **168305009 Herramientas y accesorios**

El aumento del 163.01% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 412.382.439 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de la contaduría que se entregan por ser entidad sociedad concedente como lo indica concepto de la contaduría por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a

168305013 Equipo de aseo

El aumento del 48.94% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 184.581.131 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente por valor de \$ 144.913.557 como lo indica concepto de la contaduría que se entregan por ser entidad sociedad concedente para inversión Propiedad planta y equipo año 2021 por valor de \$39.667.575 por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a

- **168306003 Equipo de urgencias**



El aumento del 147.13% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 629.831.634 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de la contaduría por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a por valor de \$ 631.931.234 , traslado de activo estabilizador concesión GAC por valor de \$ 2.099.600

- **168307001 Muebles y enseres**

El aumento del 165.26% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 842.886.312 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente por valor de \$ 805.433.354 como lo indica concepto de la contaduría, para inversión Propiedad planta y equipo año 2021 por valor de \$37.452.958 entregados por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a

- **168307002 Equipo y máquina de oficina**

El aumento del 88.93% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 1.849.476.206 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente por valor de \$ 2.026.615.253 como lo indica concepto de la contaduría, entregados por la Sociedad Concesionaria operadora aeroportuaria internacional s a, de igual manera se registra devolución por parte del concesionario Aeropuertos de Oriente de elementos como cámara de video y videograbadoras por valor de \$ 177.139.047

- **168308001 Equipo de comunicación**

El aumento del 161.90% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$1.398.565.287 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de la contaduría por valor de \$1.294.710.105 y por gastos de inversión del año 2021 un valor de \$107.255.021 realizados por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a, se registra reintegro transceptor UHF por valor de \$ 3.399.839



- **168308002 Equipo de Computación**

El aumento del 397.22% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$3.667.271.184 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de la contaduría por valor de \$3.157.232.368 y por gastos de inversión del año 2021 un valor de \$555.250.727 realizados por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a, de igual manera se registra salidas por conceto traslados o devolución de computador, impresora, unidad externa, monitor por valor de \$ 45.211.911 realizada por la concesión Aeropuertos de Oriente.

- **168309002 Terrestre**

El aumento del 449.14% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$1.475.332.932 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de la contaduría por valor de \$6.759.992 y por gastos de inversión del año 2021 un valor de \$1.483.499.940 realizados por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a, de igual manera se registra salidas por conceto traslados o devolución de una camioneta a bodega por valor de \$ 14.927.000

- **168309003 Marítimo y fluvial**

El aumento del 99.55% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$11.368.000 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de una lancha de 18 pies realizados por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a

- **168390 Otras propiedades, plata y equipo en concesión**

El aumento del 689.16% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$58.058.097 corresponde principalmente a los movimientos de ingreso por concepto registro del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la Ani de bienes anteriores a 2020 que se entregan por entidad concedente como lo indica concepto de la Contaduría realizados por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional s a



10.2 Detalle de saldos y movimientos PPYE – Inmuebles

En seguida se presenta una tabla que resume los saldos de propiedades, planta y equipo que conforman los bienes inmuebles con los saldos al inicio y al final del año y los movimientos de entradas, salidas, depreciación realizada y acumulada y deterioro acumulado

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-jun)		4.922.598.976	156.660.071.317	161.582.670.293
+ENTRADAS (DB):		0	0	0
-SALIDAS (CR):		4.922.598.976	0	0
	Otras salidas de bienes muebles	4.922.598.976	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		0	156.660.071.317	161.582.670.293
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0	0	0
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		0	156.660.071.317	161.582.670.293
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		0	6.331.208.123	6.331.208.123
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada		5.267.194.799	5.267.194.799
	+Depreciación aplicada vigencia actual		1.064.013.324	1.064.013.324
-		0	0	0
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)		0	0	0
=		0	150.328.863.194	155.251.462.170
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)		-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		0	4	3,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0	0	0
		-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN		0	0	0
	+ En servicio		156.660.071.317	156.660.071.317
REVELACIONES ADICIONALES				
GARANTIA DE PASIVOS		0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO		0	0	0

Para la vigencia 2021 se efectuó el retiro de los estados financieros de los terrenos pendientes por legalizar toda vez que ya se habían registrado su ingreso a BUP y no se había reclasificado su estado.



10.3 Estimaciones

10.3.1. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)

168501 edificaciones

El aumento del 20.20% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$1.064.013.324 corresponde principalmente a la aplicación de la depreciación por el método de línea recta de los bienes clasificados como edificaciones

168504 maquinaria y equipo

El aumento del 19.89% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 4.133.137.602 corresponde principalmente a la depreciación por el método de línea recta de los bienes clasificados como maquinaria por un valor de \$4.884.912.535, se registra el retiro de la depreciación a la cuenta indicada por que el activo se reintegra al almacén en activos no explotados por valor de \$ 683.635.794, se registran devoluciones por traslados fuente directa, equipo de medición, contador, acondicionar de aire por valor de \$ 957.697.253, registramos movimiento depreciación por valor de \$ 885.282.070 reclasificación registro por valor de \$ 4.276.044

168507 equipos de comunicación y computación descuadrada

El aumento del 23.18% en relación con la vigencia 2021 por valor de \$ 15.094.790.533 corresponde a la aplicación del método de depreciación por el método de línea recta de los bienes clasificados como equipos de comunicación y computación por un valor de \$ 19.551.133.012 de igual manera por efecto de reintegro se registra disminución de la depreciación por valor de \$2.802.064.434. se realizan traslados de elementos como scanner, radio transceptor, microcomputador por valor de \$ 1.660.582.342, reclasificación incorporación contrato por valor de \$ 9.456.038, recalificamos contrato corregida por valor \$ 8.405.398

168513 bienes muebles en bodega

Corresponde a la aplicación del método de depreciación por el método de línea recta de los bienes clasificados como propiedad planta y equipo en bodega por un valor de \$ 3.068.917.380 por concepto de traslado de los activos al servicio se efectúa reclasificación disminuyendo a la depreciación en \$417.567. 848.se realizan traslados de elementos como cámara de video, televisor, acondicionar de aire entre otros por valor de \$ 1.667.296.873 ajustamos devolución Endetel por valor de \$ 594.990



10.3.1.2 Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo

De acuerdo con lo definido en la política, la entidad a efectos de determinar el deterioro de sus propiedades, planta y equipo aplicará a aquellas que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMMLV; aplicando lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda.

En atención a lo anterior, se seleccionaron los bienes cuyo valor individual al 31/12/2021 fueran superior a \$908.526.000, los cuales fueron sometidos a análisis del test de indicios de deterioro de acuerdo con fuentes externas e internas definidas por la entidad, así:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		Cuestionario Evaluación_Perdidas por Deterioro - Activos No Generadores de Efectivo		La movilidad es de todos	Minimiza
Fecha de corte:					
Número de activo:		Cuenta contable:			
Número de Placa:		Descripción:			
FUENTES	DESCRIPCIÓN	SI/NO	% de Referencia		
A. Fuentes externas de información. Hacen referencia a las condiciones inherentes del entorno en el que actúa la entidad. Al respecto, la AEROCIVIL debe verificar si:	1. ¿Durante el periodo, han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la AEROCIVIL?	NO	0,0%		
	2. ¿Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal?	NO	0,0%		
B. Fuentes internas de información. Hacen referencia a la información que se obtiene dentro de la AEROCIVIL, y que proviene de las áreas o Servidores Públicos encargados de la administración de los activos. Al respecto, la entidad debe verificar si:	3. ¿Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo?	NO	0,0%		
	4. ¿Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la AEROCIVIL? Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.	NO	0,0%		
	5. ¿Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada?	NO	0,0%		
	6. ¿Se adquirió un activo, el cual se encuentra en bodega hace más de 180 días, el cual necesita de otro activo, que no ha sido posible adquirir, para poder quedar en condiciones de uso?	NO	0,0%		
	7. ¿Activos adquiridos que se encuentran en bodega hace más de 360 días y no han prestado el servicio para el que fueron adquiridos?	NO	0,0%		
	8. ¿Maquinaria y equipo que el valor de su mantenimiento cuesta más con relación al potencial de servicio que presta?	NO	0,0%		
TOTAL PONDERADO			0,00%		
Fecha elaboración: _____					
Nombre de quien elabora: _____					
Firma: _____					
Cargo: _____					
Nota: Tamaño del manual de política contable PPyE (SFN-7 0-03-095 Versión 03)					

Como resultado de la aplicación del test de deterioro, para la vigencia 2021, se identificaron ocho (08) bienes que de acuerdo con el análisis se debe practicar el cálculo; de los ocho, cinco fueron deteriorados, por lo cual, la entidad reconoció una pérdida por valor de \$4.067.916.065.



En la aplicación del TEST de deterioro a los bienes que se encuentran clasificados como Propiedad Planta y Equipo resultaron para deteriorar un (01) radar secundario, dos (02) máquinas de bomberos, (1) torre de control móvil, un (01) acondicionador de aire.

Se presentaron eventos y circunstancias que originaron la reversión de pérdidas por deterioro del valor, teniendo en cuenta, que en la vigencia 2021 el valor del servicio recuperable es menor que el valor en libros lo que nos da una reversión de la perdida por deterioro por valor de \$278.374.032.

Los bienes que fueron objeto de la reversión de perdidas por deterioro fueron: 01 helicóptero, 01 transmisor radar primario, 01 radar primario.

En atención a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, en el numeral 20.4. Medición del valor del servicio recuperable párrafo 17 el cual dispone: *“17. Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable”*.

En este sentido y teniendo como precedente que en Colombia no existe un mercado de bienes usados que cumpla con las características de abierto, activo y ordenado y que permita realizar transacciones en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, la UAE Aeronáutica Civil, utiliza el costo de reposición como el valor del servicio recuperable, desde el enfoque de Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Aerocivil reconoce como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y como entidad gubernamental que tiene la autoridad que regula su utilización.

Los bienes de uso público se miden por el costo y se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables y corresponden a aquellos asociados con la infraestructura de transporte aeronáutico y aeroportuario, bien se trate de los componentes del modo aire o modo tierra, y sus complementarios, siempre y cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sean igual o superior a 2.5 SMMLV.

El mejoramiento y rehabilitación de los bienes de uso público los reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. por su parte, el



mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público la Entidad los reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Después del reconocimiento, los bienes uso público se medirá por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un bien de uso público a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del bien de uso público o de sus componentes, en cuanto a la vida útil de un bien de uso público para la Entidad es el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. La estimación de la vida útil de un bien de uso público la Entidad efectuará con fundamento en la experiencia que tenga sobre bienes similares.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil:

CLASES DE BIENES DE USO PÚBLICO	RANGOS DE VIDA UTIL
PISTAS	Entre 2 y 150 años
CALLES DE RODAJE	Entre 2 y 150 años
PLATAFORMAS DE ESTACIONAMIENTO	Entre 2 y 150 años
ZONAS DE APARCAMIENTO DE LOS AVIONES	Entre 2 y 50 años
HANGARES DE MANTENIMIENTO	Entre 2 y 50 años
EDIFICIO TERMINAL	Entre 2 y 150 años
TORRE DE CONTROL	Entre 2 y 50 años
ZONAS DE PARQUEADEROS	Entre 2 y 50 años

La Entidad utilizará el método de línea recta para el cálculo y reconocimiento del gasto por depreciación el cual, iniciara cuando el bien se encuentre disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar en la forma prevista, y no cesará la depreciación cuando el bien este sin utilizar o se hayan retirado de uso, sea objeto de mantenimiento o conservación, o se encuentre en concesión.

La Entidad a efectos de determinar el deterioro de sus bienes de uso público aplicará a aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.500 SMMLV; aplicando lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda



Los bienes que se encuentran en construcción o en montaje por no estar en condiciones para su uso no son objeto de cálculo y reconocimiento del gasto por depreciación.

Al 30 de septiembre de 2022, Aeronautica Civil registró Bienes de uso público e históricos y culturales por valor de \$11.088.565.294.542 millones, con un incremento de \$554.400.917.455 millones frente al año 2021, cuyo detalle y composición se presenta en la tabla siguiente:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11.088.565.294.542	10.534.164.377.086	554.400.917.455
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	423.813.675.530	303.645.010.699	120.168.664.830
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones	17.610.892.209	227.576.061.578	-209.965.169.369
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	4.078.534.016.161	3.834.883.316.665	243.650.699.496
1.7.11	Db	Bienes de uso público en servicio - concesiones	6.927.384.397.776	6.408.294.148.691	519.090.249.085
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-124.794.910.914	-94.374.823.181	-30.420.087.733
1.7.87	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-178.893.172.684	-129.652.380.658	-49.240.792.026
1.7.90	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	-55.089.603.536	-16.206.956.708	-38.882.646.828

11.1. Detalle del movimiento de los Bienes de uso público

Se presenta una tabla que resume los saldos de los bienes de uso público y su movimiento contable desde el inicio hasta el final del año, relacionados con entradas, salidas, cambios en medición, depreciación realizada y acumulada y deterioro acumulado, separando los conceptos



que se encuentran en construcción, rehabilitación, mantenimiento, en servicio y los bienes concesionados.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	303.645.010.700	3.834.883.316.665	227.576.061.578	6.408.294.148.691	10.774.398.537.634
+ ENTRADAS (DB):	339.582.595.332	292.421.144.463	0	608.570.141.467	1.240.573.881.262
Adquisiciones en compras		3.437.088.025			3.437.088.025
Adquisiciones en Obras consocio					0
Otras entradas de BUP	339.582.595.332	288.984.056.438	0	608.570.141.467	1.237.136.793.237
* Incorporación bienes OPAIN		71.690.485.775		409.539.576.700	481.230.062.475
* Rehabilitación	339.582.595.332				339.582.595.332
*obras puestas en servicio		202.164.730.785			202.164.730.785
*traslados		15.128.839.878			15.128.839.878
* Incorporación concesiones				199.030.564.767	199.030.564.767
- SALIDAS (CR):	217.293.570.663	2.313.695.967	186.120.582.509	132.040.344.392	537.768.193.531
Baja en cuentas		2.313.695.967		132.040.344.392	134.354.040.359
Otras salidas de BUP	217.293.570.663	0	186.120.582.509	0	403.414.153.172
* por traslado					0
* Contratos activados	217.293.570.663				217.293.570.663
* Incorporación Concesiones Opain-Aerocali			186.120.582.509		186.120.582.509
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	425.934.035.369	4.124.990.765.161	41.455.479.069	6.884.823.945.766	11.477.204.225.365
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(2.120.356.838)	(46.456.749.000)	(23.844.586.861)	42.560.452.010	(29.861.240.689)
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0		82.027.598.000	82.027.598.000
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	2.120.356.838	46.456.749.000	23.844.586.861	39.467.145.990	111.888.838.689
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	423.813.678.531	4.078.534.016.161	17.610.892.208	6.927.384.397.776	11.447.342.984.676



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(60.935.181.618)	0	(83.431.142.462)	(144.366.324.080)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(94.374.823.181)		(129.652.380.658)	(224.027.203.839)
+ Depreciación aplicada vigencia actual		31.808.450.392		36.045.348.740	67.853.799.132
+ Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos		4.075.268.476		15.932.545.530	20.007.814.006
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual		2.444.077.305		5.756.656.074	8.200.733.379
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	0	38.882.646.828	0	0	38.882.646.828
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0	0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		38.882.646.828			38.882.646.828
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos					0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	423.813.678.531	4.100.586.550.951	17.610.892.208	7.010.815.540.238	11.552.826.661.928
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	(1,5)	0,0	(1,2)	(1,3)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	1,0	0,0	0,0	0,3
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos					0,0
Gastos					0,0

170515 Bienes de uso público en construcción

A 30 de septiembre del año 2022, Aerocivil registro en la cuenta bienes de uso público \$ 423.813.675.533 millones de pesos con incremento de \$120.168.664.830.69. millones con relación al 2021 por creación y pagos de contratos de obra nueva y en rehabilitación que se encuentran en ejecución.



Los contratos que se encuentran en ejecución son los siguientes:

CONTRATO	RAZON SOCIAL	VALOR	% DE AVANCE	FECHA ESTIMADA DE ACTIVACION
18001562-02	CONSORCIO AEREO OBEX EP	4.457.568.829	38%	SE REALIZO POSESIÓN DE LA OBRA, SE INICIÓ PROCESO SANCIONATORIO.
18001562-01	CONSORCIO ALIANZA YDN POPAYAN	50.166.046.195	94%	30/12/2022
14000152	CONSORCIO SBM 46	3.130.592.701	99%	30/10/2022
19001314	CONSORCIO GUADALUPE CL	5.149.430.651	43%	30/12/2022
18001550	CONSORCIO AEREOPUERTO DE PUERTO CARREÑO 2018	29.167.944.324	62%	30/12/2022
20001183	DICOIN INGENIEROS S.A.S.	240.046.549	21%	SUSPENDIDO
20001074	CONSORCIO AERO ARAUCA CMJ	17.923.337.983	96%	30/12/2022
19001311	CONSORCIO ZETA	13.508.410.640	89%	28/02/2023
19001312	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	25.327.972.518	87%	30/12/2022
20001104	COSORCIO CVS	8.547.709.478	38%	30/12/2022
20001182	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	10.482.137.232	88%	30/12/2022
19001315	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	41.018.613.913	82%	30/12/2022
19001296	CONSORCIO RC VALLEDUPAR	15.737.050.813	99%	30/12/2022



CONTRATO	RAZON SOCIAL	VALOR	% DE AVANCE	FECHA ESTIMADA DE ACTIVACION
14000160	CONSORCIO AEROPUERTO INTERNACIONAL LETIC	35.324.465.980	99%	PENDIENTE LEGALIZACION DE ENTRADA AL ALMACEN
19001322	CONSORCIO PISTAS FLORENCIA STU	18.160.767.744	99%	30/11/2022
19001323	CONSORCIO YARIGUIES M&C	12.178.086.100	96%	30/11/2022
20001089	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	16.679.629.269	99%	30/03/2023
20001200	CONSORCIO OBRAS VILLAVICENCIO	5.743.040.998	25%	28/02/2023
19001319	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	3.416.289.401	21%	30/11/2022
19001290	CONSORCIO EL DORADO	36.804.658.564	85%	30/12/2022
20001188	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A	33.098.463.249	99%	28/02/2023
20001123	UNION TEMPORAL SABANA	1.823.325.109	50%	30/11/2022
19001295	CONSORCIO AERO PALONEGRO 2020	26.136.005.497	99%	30/11/2022
21000887 01	CONSORCIO MULATOS 21	1.200.340.756	98%	30/11/2022
21000887 02	GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS	902.828.088	72%	30/11/2022
21000815	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	605.516.904	53%	30/11/2022
21000893	UNIÓN TEMPORAL ARMENIA 893	1.445.665.655	39%	30/11/2022



CONTRATO	RAZON SOCIAL	VALOR	% DE AVANCE	FECHA ESTIMADA DE ACTIVACION
21000849	CONSORCIO MG	2.128.396.253	24%	28/02/2023
21001048	CONSORCIO CC CARREÑO	658.694.383	23%	28/02/2023

Se realizaron pagos a los contratos que se encuentran en ejecución por valor de \$324.468.102.591 y se activaron contratos que fueron legalizados en bienes de uso público en servicio:

RAZON SOCIAL	CONTRATO	VALOR
CONSORCIO PISTA AEROPORTUARIA	18001451-01	11.729.269.048
CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LETICIA	14000160	139.290.546.396
CONSORCIO DS	18001458	49.171.123.258
CONSORCIO AIRPORT MG	19001297	14.347.137
CONSORCIO AEROAMBIENTE	20000115	1.973.792.083

Se realiza reclasificación del contrato 1400008 UNION TEMPORAL SAN BERNARDO al elemento de mantenimiento por valor de \$2.120.356.838

170605 bienes de uso público en construcción – concesiones

Aerocivil registra a 30 de septiembre del año 2022 una disminución de 209.965.169.369 correspondiente a la incorporación de los activos de la Concesión Opain hasta el 2019 por valor de \$46.741.803.342 y los bienes de uso público de la concesión Aerocali \$139.378.779.167 activos menores al año 2020 y la reclasificación de los activos pendientes de legalizar por valor de \$23.844.586.861 de la concesión de Aerocali.

1710 bienes de uso público en servicio

171009 Red Aeroportuaria

Aerocivil registra a 30 de septiembre del año 2022 un aumento de \$198.762.152.378 debido a la activación de los siguientes contratos:



RAZON SOCIAL	CONTRATO	VALOR
CONSORCIO PISTA AEROPORTUARIA	18001451-01	11.729.269.048
CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LETICIA	14000160	98.453.295.387
CONSORCIO AIRPORT MG	19001297	15.128.839.878
CONSORCIO AEROAMBIENTE	20000115	1.973.792.083
CONSORCIO DS	18001458	48.553.885.899

También se registró la incorporación de BUP entregados por Opain de acuerdo con el concepto de entidad concedente por valor de 71.690.485.775. Se realizaron salidas debido a baja del activo de la terminal de pasajeros de puerto Carreño por valor de \$236.750.000 y a las bajas del aeropuerto de Leticia, resolución 70.100622 por valor de \$2.073.916.692 y la clasificación de Zonas verdes por valor de \$46.456.749.000.

171014 terrenos

Aerocivil registra a 30 de septiembre del año 2022 un aumento de \$44.888.547.118 correspondiente principalmente al mayor valor del terreno activado de los siguientes contratos:

RAZON SOCIAL	CONTRATO	VALOR
CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LETICIA	14000160	40.837.251.009
CONSORCIO DS	18001458	617.237.359

También registro la orden de compra # 20001384 por valor de \$2.142.962.889 municipio de tolú, orden de compra 20001385 \$1.294.125.136 de la empresa sociedad de activos especiales, y registra baja del activo n° 218921 terreno rural lote estación marinilla (Antioquia) de acuerdo con resolución 01625 de fecha 06 agosto 2021 por valor de \$3.029.275

1711 Bienes de uso público en servicio - concesiones

171105 Red Aeroportuaria

Aerocivil registra a 30 de septiembre de 2022 un aumento de \$517.123.243.937 debido a la incorporación de los activos de acuerdo con lo informado por la Agencia Nacional de



Infraestructura en cumplimiento del concepto de la Contaduría como entidad concedente de las siguientes concesiones:

CONCESIONES	VALOR	AÑO REPORTADO
CONCESION OPAIN	411.468.868.542	MENOR 2020
CONCESIÓN AEROCALI	139.378.779.167	MENOR 2020
CONCESIÓN AEROCALI	7.588.291.776	2021
GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE	46.578.436.630	2021
CONCESION NORORIENTE	1.588.760.205	2021

De igual manera se realizaron las bajas en cuenta por demoliciones efectuadas por el concedente Opain en la modernización del aeropuerto el Dorado, por valor de \$132.040.344.392 millones y la clasificación de Zonas verdes por valor de \$46.456.749.000, también la salida de la vía de acceso - terreno Aerocali por valor de \$3.896.296.990

171106 Red Aeroportuaria

Aerocivil registra a 30 de septiembre de 2022 un aumento de \$1.967.005.148 debido al ingreso de la clasificación del comprobante 51624 vía acceso-terreno Aerocali por valor de \$3.896.296.990 y a la salida de \$1.929.291.842 correspondiente a la conciliación de saldos reportados por ANI y lo registrado por Aerocivil con soportes entregados entre 2016 y 2018 por Opain, en cumplimiento al concepto de consejo de estado por cambio de la entidad concedente.

11.2 Estimaciones

1785 Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)

178509 Red Aeroportuaria

Su incremento obedece a la incorporación de los activos de las concesiones entre las más representativas, Opain, Aerocali Grupo aeroportuario del caribe y la concesión nororiental, por el cálculo de las alícuotas de depreciación que consisten en el desgaste sistemático, derivado del uso de los bienes, estimada bajo el método de línea recta con base en las vidas útiles establecidas en las políticas contables de la Entidad.

1787 Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - Concesiones (cr)



178705 Red aeroportuaria

El incremento corresponde los activos que se registraron al servicio como lo recibido por las concesiones de Sacsá, Barranquilla nororienté, Opain, Aerocali de acuerdo con lo informado por la Agencia Nacional de Infraestructura en cumplimiento del concepto de la Contaduría como entidad concedente y al cálculo de las alícuotas de depreciación que consisten en el desgaste sistemático, derivado del uso de los bienes, estimada bajo el método de línea recta con base en las vidas útiles establecidas en las políticas contables de la Entidad.

1790 deterioro acumulado de Bienes de uso público

Para determinar el deterioro de los bienes de uso público se tuvo en cuenta aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.500 SMMLV; aplicando lo establecido en la política contable.

En atención a lo anterior, se seleccionaron los bienes cuyo valor individual al 31/12/2021 fueran superior a \$1.362.789.000, los cuales estuvieron sometidos a análisis del test de deterioro de acuerdo a los indicios definidos para tal fin por la entidad, así:

 Cuestionario Evaluación Indicios Perdidas por Deterioro - Bienes de Uso Público		Número de activo	285379		
		FORMULARIO No. 1			
Fecha de corte:					
Descripción:	#N/A	Descripción:	#N/A		
FACTORES	DESCRIPCIÓN	SI	% de Incidencia 50%	Grado de severidad 50%	% de Incidencia 50%
Daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios	1. ¿El bien presenta grietas ó fisuras?	no	0,00%	NO APLICA	0,00%
	2. ¿El bien presenta descascaramiento?	no	0,00%	NO APLICA	0,00%
	3. ¿El bien presenta deformaciones?	no	0,00%	NO APLICA	0,00%
	4. ¿El bien presenta pérdidas de capas estructurales ?	no	0,00%	NO APLICA	0,00%
	5. ¿El bien presenta daños superficiales?	no	0,00%	NO APLICA	0,00%
	6. ¿El bien presenta otros daños?	no	0,00%	NO APLICA	0,00%
TOTAL DE PONDERACIÓN	TOTAL INCIDENCIAS		0%		0%
Total incidencia					0%
Nombre de quien					
Firma:					
Cargo:					
Fecha elaboración:					

Como resultado de la aplicación del test de indicios de deterioro, para la vigencia 2021, se identificaron veintitrés (20) bienes que de acuerdo con el análisis de los indicios se encuentran deteriorados, por lo cual, la entidad reconoció una pérdida por valor de \$47.446.363.271 efectuando el siguiente registro contable:



ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
537409003	Red aeroportuaria en servicio	47.446.363.271	
179009003	Red aeroportuaria en servicio		47.446.363.271

En la aplicación del TEST de deterioro a los bienes que se encuentran clasificados como Bienes de Uso Público resultaron para deteriorar once (11) pistas, tres (3) calles de rodaje, un (1) cerramiento, cuatro (4) plataformas y una (1) zona dura.

Se presentaron eventos y circunstancias que originaron la reversión de pérdidas por deterioro del valor, teniendo en cuenta, que en la vigencia 2021 el valor del servicio recuperable es menor que el valor en libros lo que nos da una reversión de la perdida por deterioro por valor de \$8.563.716.443 efectuando el siguiente registro contable:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
179009003	Red aeroportuaria en servicio	8.563.716.443	
480826001	Recuperaciones		8.563.716.443

Los bienes que fueron objeto de la reversión de pérdidas por deterioro fueron 02 pistas y 01 plataforma.

En atención a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, en el numeral 20.4. Medición del valor del servicio recuperable párrafo 17 el cual dispone: *“17. Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable”*.

En este sentido y teniendo como precedente que en Colombia no existe un mercado de bienes usados que cumpla con las características de abierto, activo y ordenado y que permita realizar transacciones en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, la UAE Aeronáutica Civil, utiliza el costo de reposición como el valor del servicio recuperable, desde el enfoque de Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Para la Entidad un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con



los que guarde relación, independientemente de que la Entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

En la Entidad el costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

En la Entidad la amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. El cargo por amortización de un periodo la Entidad lo reconocerá como gasto en el resultado de este

En la Entidad la determinación de la vida útil de sus activos intangibles dependerá del periodo durante el cual espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual espera utilizar el activo.

En la Entidad la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de amortización de línea recta, el cual refleja el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. Este método lineal de amortización se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil:

CLASES DE ACTIVOS INTANGIBLES	RANGO DE VIDAS UTILES
LICENCIAS	Entre 2 y 10 años
SOFTWARE	Entre 2 y 10 años

En seguida se presenta una tabla que resume los saldos de Activos intangibles que conforman los saldos al inicio y al final del año y los movimientos de entradas, salidas, cambios en medición, depreciación realizada y acumulada.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	20.373.183.598	20.422.866.615	-49.683.017



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.9.70	Db	Activos intangibles	40.753.648.542	31.764.164.345	8.989.484.197
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-20.380.464.944	-11.341.297.730	-9.039.167.214

14.1 Detalle saldos y movimientos

El detalle y saldos de los elementos intangibles se componen de la siguiente manera:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			LICENCIAS	SOFTWARE S	EN CONCESIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL			27.148.622.005	3.676.283.723	939.258.617	31.764.164.345
+	ENTRADAS (DB):		2.587.608.925	301.308.703	6.561.404.663	9.450.322.291
	Adquisiciones en compras		2.587.608.925	301.308.703	4.690.633.832	7.579.551.460
	Otras transacciones sin contraprestación		0	0	1.870.770.831	1.870.770.831
		Entregados por concesionados			1.870.770.831	1.870.770.831
-	SALIDAS (CR):		0	460.838.094	0	460.838.094
	Baja en cuentas			460.838.094		460.838.094
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		29.736.230.930	3.516.754.332	7.500.663.280	40.753.648.542
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0	0	0	0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)		29.736.230.930	3.516.754.332	7.500.663.280	40.753.648.542
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)		13.928.412.580	2.442.404.639	4.009.647.725	20.380.464.944
		Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	8.905.318.861	2.263.570.463	172.408.406	11.341.297.730
	+	Amortización aplicada vigencia actual	5.017.102.911	645.663.078	2.816.633.487	8.479.399.476
	+	Amortización AJUSTES VARIOS	5.990.808		1.020.605.832	1.026.596.640
	-	Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada		466.828.902		466.828.902
	+	Deterioro aplicado				0



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	EN CONCESIÓN	TOTAL
	vigencia actual				
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	15.807.818.350	1.074.349.693	3.491.015.555	20.373.183.598
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	47	69	53	50
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0

14.1.1 Estimaciones amortización línea recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INTANGIBLES	Licencias	2	10
	Software	2	10

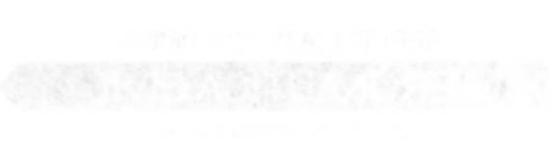
14.2 Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL		29.736.230.930	3.516.754.332	33.252.985.262
+	Vida útil definida	29.736.230.930	3.516.754.332	33.252.985.262

197007 Licencias

El incremento de \$2.587.608.925 corresponde a las compras a la empresa Wexler S.A.S. por valor de \$1.517.943.770 al mantenimiento scf 2020 de nit 901441508 correspondiente a la orden de compra 20000683 por \$ 229.949.401 de La Empresa Ikusi Redes Colombia S.A.S \$358.190.000 correspondiente a la orden de compra 22001071 de la empresa union temporal microondas colo de nit n° 901606233 por valor de \$ 285.600.000 y otras compras por valor de \$195.925.754

197008 Softwares



La disminución de \$159.529.391 corresponde principalmente a la baja de activos realizadas por valor de \$460.838.094 y a compras de elementos por concepto empresa Scada limitada, Suntic S.A. software, licencias, por valor de \$ 301.308.703.

197012 Activos Intangibles

Se registra un aumento de \$ 6.561.400.663 correspondiente a la incorporación de los intangibles entregados por la concesión Opain

1975 Amortización acumulada activos intangibles

Se registra a 30 de septiembre de 2022 un aumento de este elemento por valor de \$ 9.039.167.214 corresponde principalmente a la incorporación de los activos intangibles en concesión que fueron reportados por la ANI, por valor de \$ 3.007.434.619 aplicando la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil, por concepto de la aplicación normal de la amortización se afectó el elemento en un valor de \$ 6.891.280.078

La Entidad en cuanto a la vida útil y el método de amortización los revisará, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Se ajustaron las vidas útiles de licencia en el tiempo generando un impacto en la disminución de \$ 398.709.389, se presentó la baja de activos por valor de \$ 460.838.094

Cambios en la estimación de vida útil

Para la vigencia 2021, se efectuó una revisión de las vidas útiles de los activos intangibles, donde se identificó un total de 44 intangibles, de los cuales 17 corresponden a licencias que están a cargo de la Dirección de Informática y 27 software a cargo del Grupo de Comunicaciones, que se encontraban completamente amortizados.

Para la revisión de la vida útil la entidad diseño el siguiente formato con los cuales se procedió a efectuar el recalcu de la amortización acumulada a partir de la nueva vida útil desde la fecha de adquisición del bien.



REVISIÓN VIDA ÚTIL INTANGIBLES			
FECHA DE CORTE:		31/12/2021	
ACTIVO No	275325	PLACA No	
DESCRIPCIÓN			
COSTO - CUENTA SIF 197007001	54 506 024,00	Amortización - CUENTA SIF 197507001	-54 506 024,00
FECHA DE ADQUISICIÓN	31/12/2015	FECHA CONVERGENCIA	01/01/2018
VIDA ÚTIL AÑOS	5	VIDA ÚTIL REMANENTE CONVERGENCIA	
ANÁLISIS y/o CONCEPTO: Considerando que el intangible objeto de revisión de la vida útil se encuentra en óptimas condiciones técnicas para continuar con su utilización y el soporte (actualizaciones) que realiza la Entidad, es viable prolongar su vida útil y su capacidad para continuar prestando el servicio para el cual se adquirió, por un periodo de 5 años más.			
Nueva Vida Útil	Vida Útil consumida	Vida Útil Remanente	Finalización potencial de servicio
10	5	5	27/12/2027
Elaboró: Maria Victoria Villaraga Prieto			
Cargo: Profesional Aeronáutico			
Fecha: Febrero 8 de 2022			
Recálculo amortización			
Costo	Vida útil meses	Alicuota	amortización acumulada
54 506 024,00	120	454 217	27 253 012
Ajuste Contable			
Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
197507001	Amortización acumulada - Intangibles	27 253 012	
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		27.253.012
Aprobación Área Contable			

A las 17 licencias, se les efectuó una revisión por parte de la Dirección de Informática, la cual conceptuó que: “Considerando que las licencias objeto de revisión de la vida útil se encuentra en condiciones técnicas y se espera recibir beneficio futuro de los bienes objeto de verificación, ha prolongado su vida útil y su capacidad para continuar prestando el servicio para el cual se adquirió por un periodo de 5 años más”.

Por lo anterior, se presentó un impacto de \$379.001.946 en la cuenta 310901002 Corrección de errores de un periodo anterior y en el gasto de depreciación de la vigencia por un valor crédito de \$19.707.443 afectando en forma neta en la amortización acumulada por licencias por un valor de \$398.709.389.

En la verificación realizada por parte del Grupo de comunicaciones, conceptuó que no se recibirían beneficios futuros de los 27 software que se encuentra totalmente amortizados y se procedió a dar concepto técnico, con el cual fueron retirados de los estados financieros presentando un impacto de \$460.838.094 en el elemento 197008001 de naturaleza crédito con una contrapartida al elemento 197508001.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Clave: GDIR-4-2-12-030

Versión: 02

Fecha: 25/11/2020

Página: 55 de 184



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.025.858.806.055	425.560.229.958	600.298.576.097
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	51.077.523	12.730.176.565	-12.679.099.042
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	65.445.624.791	101.565.754.211	-36.120.129.420
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	895.486.872.542	260.423.314.089	635.063.558.453
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	4.327.533.691	4.262.486.391	65.047.300
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	60.547.697.508	45.578.498.702	14.969.198.806
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	0	1.000.000.000	-1.000.000.000

1905 Bienes y servicios pagados por anticipado

Axa Colpatria: La disminución obedece a la amortización de la póliza 11542 por valor de \$19.147.555.485 todo riesgo daños materiales, con vigencia enero 1 de 2021 a enero 1 de 2022; durante la vigencia 2022 se ha tomado por periodos mensuales, por lo tanto, se ha registrado directamente al gasto.

HDI Seguros: la disminución se debe a la adquisición de la póliza para la protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Aerocivil, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable cuya vigencia va del 04 de septiembre de 2021 al 04 de septiembre 2022 por valor de \$990.397.757

1906. Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por la Entidad para la adquisición de bienes y servicios y que a 30 de septiembre de 2022 no se han amortizado, los cuales se detallan a continuación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	65,445,624,791	101,565,754,212	-36,120,129,421
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	65,157,878,639	101,565,754,212	-36,407,875,573



Al cierre del periodo analizado; mes de septiembre, en el Estado de Situación Financiera, los Avances y anticipos entregados disminuyeron en \$ -36,407,875,573 representando un -35,56% del año 2022 respecto a la vigencia 2021 debido a la disminución en las amortizaciones y la entrega de nuevos recursos para el cumplimiento del objeto de la Aeronáutica Civil.

Desglose 16.1

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	N A T	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	65,445,624,790	65,445,624,790	101,565,754,211	101,565,754,211	-36,120,129,420
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	287,746,152	287,746,152.00	407,123,530.00	407,123,530.00	-119,377,378
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	65,157,878,638	65,157,878,638	101,158,630,681	101,158,630,681	-36,000,752,042

Los Avances y anticipos no entregados, a septiembre 30 de 2022 corresponden a la suma de \$ 287,746,152 conformados por los avances para viáticos y gastos de viaje y los anticipos para adquisición de bienes y servicios por el valor de \$ 65,157,878,638 presentando una variación de \$-36,000,752,042, con respecto a la vigencia anterior.

1.9.06.03 Avances para viáticos y gastos de viaje

Código		Descripción	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021	variación relativa
1906	4	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	65,445,624,791	101,565,754,212	36,120,129,421



Código		Descripción	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021	variación relativa
190603	6	Avances para viáticos y gastos de viaje	287,746,152	407,123,530	- 119,377,378

A continuación, se relacionan los saldos disponibles a 30 de septiembre de 2022 relacionando principalmente los terceros con saldo de mayor valor.

Avances para viáticos y gastos de viaje	Tercero	Saldo septiembre 30/22
FREDDY AUGUSTO BONILLA HERRERA	91,249,611	6,121,350
RUBEN GIOVANNY TRUJILLO OLIER	80,097,489	5,827,831
MAURICIO RODRIGUEZ RICAURTE	79,119,092	5,303,524
YEN ALEXA SIERRA MARTINEZ	30,385,458	5,080,673
MISAEEL PINEROS PINEROS	4,132,074	4,491,384
HECTOR JULIO RIVERA RODRIGUEZ	19,388,815	4,458,758
JOHAN CAMILO RODRIGUEZ OTALORA	1,036,949,288	4,260,591
RAMIRO MANJARRES GONZALEZ	79,238,145	4,034,653
8 Terceros de mayor valor		39,578,764
Otros Terceros (181) con saldo		248,167,387
Total Avances para viáticos y gastos de viaje		287,746,151

1.9.06.04 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Código		Descripción	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021	variación relativa
1906	4	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	65,445,624,791	101,565,754,212	- 36,120,129,421
190604	6	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	65,157,878,639	101,158,630,682	- 36,000,752,043

La cuenta avances y anticipos entregados tuvo una disminución -36,000,752,042.68 lo que representa una variación porcentual de -35.59% especialmente por la amortización de los contratos 19001312-H4-19 - rehabilitación pista lado aire y tierra adecuación zonas seguridad construcción sistema drenaje y manto aeropuerto Riohacha- Guajira, por un valor\$ 6,858,310,558; por otro lado el contrato 19001323 H4 cuyo objeto es el rehabilitación pista y



calles de rodaje adecuación zonas seguridad y manto lado aire y tierra del apto YARIGUES, tuvo una amortización de 4,659,487,982, de igual modo en las amortizaciones realizadas al contratista KMA CONSTRUCCIONES S.A.S por el contrato 19001315 H4 rehabilitación y mantenimiento aeropuerto de PASTO por un valor de 5,659,027,578.00. del mismo modo el contrato 20001188 cuyo objeto es realizar la terminación de la calle de rodaje lima, en aeropuerto el dorado por un valor de 3,658,474,822.00, al igual que la amortización del contrato 19001290, 20001074, 20001225, y algunos pagos realizados al contratista Radiocom los cuales representan una suma de 15,165,451,102.

A continuación, se relacionan los saldos disponibles a 30 de septiembre de 2022 relacionando principalmente los terceros con saldo por amortizar de mayor valor.

Anticipo para adquisición de bienes y servicios	Tercero	Saldo septiembre 30/22	% Participación
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	830,094,920	8,989,663	13.80%
CONSORCIO OBRAS VILLAVICENCIO MI	901,442,309	5,038,860	7.73%
CONSORCIO AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO 2018	901,240,411	5,036,758	7.73%
RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830,054,299	4,547,200	6.98%
CONSORCIO G&O CRAVO NORTE.	901,437,379	4,001,000	6.14%
MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S A	830,040,332	3,180,000	4.88%
CONSORCIO CC CARREÑO	901,553,048	3,087,538	4.74%
LEONARDO - SOCIETA PER AZIONI	401,990,585	2,596,298	3.98%
8 Anticipos de mayor valor		36,477,319	55.98%
Otros Anticipos (72) con saldo		28,680,559	44.02%
Total Anticipo para adquisición de bienes y servicios		65,157,878	100%

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR	0	212.495.111.999	-212.495.111.999



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		PAGAR			
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	0	210.407.315.702	- 210.407.315.702
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	0	2.087.796.297	- 2.087.796.297

Corresponde a un crédito de tesorería con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, que tuvo realizo la Entidad para aliviar las presiones de liquidez por la emergencia económica, social y ecológica declarada por el presidente de la República producida por la pandemia COVID-19, el cual fue pagado a totalidad en julio de 2022.

Monto del Crédito: \$208.500.000.000

Plazo: 12 meses contados a partir de cada desembolso

Tasa de interés: Tasa efectiva anual equivalente al plazo en la curva de rendimientos otorgada por el Banco de la República para inversiones de la Nación, vigente al día que se realice cada desembolso.

Forma de pago: Los intereses junto con el capital serán pagaderos en la fecha de vencimiento de cada desembolso.

Garantía: Fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional – Aeronáutica Civil, que se reserven en dicha cuenta con al menos dos meses de antelación a cada vencimiento.

A continuación, se presente el detalle de los desembolsos del crédito

FECHA DESEMBOLSOS	VALORES DESEMBOLSADOS	VALOR INTERESES	TASA INTERES %	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR TOTAL POR PAGAR
21-ene-21	45.000.000.000	739.800.000	1,644	21-ene-22	45.739.800.000
31-mar-21	27.826.947.000	647.811.326	2,328	31-mar-22	28.474.758.326
4-may-21	24.114.498.000	570.066.733	2,365	4-may-22	24.684.564.733
13-may-21	20.581.534.100	512.891.830	2,492	13-may-22	21.094.425.930



FECHA DESEMBOLSOS	VALORES DESEMBOLSADOS	VALOR INTERESES	TASA INTERES %	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR TOTAL POR PAGAR
10-jun-21	29.298.452.153	725.136.691	2,476	10-jun-22	30.023.588.844
17-jun-21	17.454.680.839	459.756.293	2,634	17-jun-22	17.914.437.132
28-jun-21	3.738.515.243	118.211.852	3,162	28-jun-22	3.856.727.095
7-jul-21	8.971.621.114	286.553.578	3,194	7-jul-22	9.258.174.692
8-jul-21	8.915.165.589	279.044.683	3,131	8-jul-22	9.194.210.272
15-jul-21	14.792.947.121	453.847.618	3,068	15-jul-22	15.246.794.739
22-jul-21	7.805.638.841	225.895.188	2,894	22-jul-22	8.031.534.029
	208.500.000.000	5.019.015.792			213.519.015.792

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros por la adquisición de bienes y servicios. ejecución de proyectos de inversión. impuestos. recursos a favor de terceros. entre otras. las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	76.067.316.015		76.067.316.015	55.703.693.801	-	55.703.693.801	20.363.622.214
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	53.611.981		53.611.981.933	39.721.490.141		39.721.490	13.890.491.792
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	11.120.964		11.120.964.945	4.267.864.045		4.267.864.045	6.853.100.899
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4.057.583		4.057.583.176	3.853.426.762		3.853.426.762	204.156.414
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos de Timbre	3.608.925		3.608.925.114	2.985.985.747		2.985.985.747	622.939.366
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	157.488		157.488.780	50.368.643		50.368.643	107.120.137
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	1.754.549		1.754.549.851	3.289.240		3.289.240	1.751.260.611
2.4.90	Cr	Otras cuentas	1.755.822		1.755.822.214	4.821.269.221		4.821.269.221	-3.065.447.006

Clave: GDIR-4-2-12-030

Versión: 02

Fecha: 25/11/2020

Página: 61 de 184



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
		por pagar							

Las cuentas por pagar presentan una variación de \$20.363.622.214 principalmente por: Los recursos existentes en la cuenta recaudos por clasificar por valor de \$4.775.9440.340, debido a que a la fecha se encuentra pendiente de aplicar los recaudos por concepto de Indexación e intereses recibidos de OPAÍN, por falta de rubro presupuestal, solicitud que le ha sido elevada al Ministerio de Hacienda sin respuesta satisfactoria hasta la fecha. Al igual que los recursos existentes en la cuenta venta de servicios por concepto de IVA por un valor de \$107.120.137, por otro lado, la cuenta sentencias presenta una variación de \$ 1.751.260.611,00 correspondiente al pago de sentencias judiciales y la cuenta Proyectos de inversión presenta una variación de \$ 13.901.570.255 reflejados principalmente en las entradas de almacén generados por los contratos de obra pública que actualmente se desarrollan a nivel Nacional en los diferentes aeropuertos.

21.1 Revelaciones generales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			53.611.981.934				0,0						0,0
Bienes y servicios			1.502.887				0,0						0,0
Extranjeros	PJ	1	1.502.887	Menos de 3 meses					Si / No			Menos de 3 meses	
Proyectos de inversión			53.610.479.047				0,0						0,0
Nacionales	PN	34	2.089.711.060	Menos de 3 meses		Sin Restricciones	0		Si / No			Menos de 3 meses	
Nacionales	PJ	124	51.520.767.987	Menos de 3 meses		Sin Restricciones	0		Si / No			Menos de 3 meses	

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales



CÓDIGO	NAT	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021	VARIACION RELATIVA
2401	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	53.611.981.933	39.721.490.141	13.890.491.792
240101	6	Bienes y servicios	1.502.887	12.581.349	- 11.078.462
240102	6	Proyectos de inversión	53.610.479.046	39.708.908.791	13.901.570.255

En esta subcuenta se reconocen las cuentas por pagar con terceros para la adquisición de bienes y servicios. el saldo a 30 de septiembre de 2022 es por un valor de 53.611.981.933

240102 proyectos de Inversión

CÓDIGO	NAT	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021	VARIACIÓN RELATIVA
2401	4	Adquisición de bienes y servicios nacionales	53.611.981.933	39.721.490.141	13.890.491.792
240102	6	Proyectos de inversión	53.610.479.046	39.708.908.791	13.901.570.255

La cuenta correspondiente a proyectos de inversión presenta una variación de 13.901.570.255, principalmente por las entradas a almacén de los siguientes contratistas:

1. RADIOCOM por un valor de 3.558.486.441 por el contrato 20001175 h3 de 2020 cuyo fin es realizar el mantenimiento de sistemas awos a nivel nacional adjudicación parcial (lote 1), contrato 20001226 adquisición de bienes y servicios - aeropuertos mejorados - consolidación del aeropuerto el dorado ciudad región Bogotá Cundinamarca y el contrato 21001125.
2. CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. por un valor 3.425.338.019 por el contrato 20001188 cuyo objeto es realizar la terminación de la calle de rodaje lima, construcción del box culvet y obras complementarias en el aeropuerto dorado contrato no. 20001188-h4 GM
3. UNION TEMPORAL D-ATIS Y D-VOLMET 2019 por un valor 3.412.814.938 cuyo objeto es adquirir, instalar, integrar y poner en funcionamiento de sistemas de d-atis y d-volmet aeropuertos nivel nacional contrato n° 19001359 h2 de 2019 GM
4. Pagos realizados al contratista Unión Temporal Checol 2020 por un valor de 2.771.895.970

El saldo a 30 de septiembre de 2022 equivale a \$53.611.981.933 de los cuales se detallan las mayores a 100 millones de pesos a continuación:



TIPO DOC	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	SALDO FINAL
NIT.	901298546	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA	10.331.805.787
NIT.	901349789	UNION TEMPORAL RADMET A&B	8.162.476.201
NIT.	860002079	RADIOCOM SAS	3.681.577.628
NIT.	890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.S	3.425.338.019
NIT.	901350078	UNION TEMPORAL D-ATIS Y D-VOLMET 2019	3.412.814.938
NIT.	901442169	UNION TEMPORAL CHECOL 2020	2.771.895.970
NIT.	830096374	INDRA SISTEMAS S A SUCURSAL COLOMBIA	1.911.292.010
NIT.	901520467	UT CISVE 2021 RX AERO	1.420.667.599
NIT.	860506611	RAPIDEXXUS S.A.	1.207.016.087
NIT.	899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	1.200.000.000
c.c	79057166	JOSE JAVIER MENDEZ VALENCIA	965.546.337
NIT.	900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	798.765.219
NIT.	901515726	UNION TEMPORAL MW CERAGON 2021	729.221.488
NIT.	830007133	CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES SAS	679.000.000
NIT.	901442164	UT R&S-VCS-2020	677.035.410
NIT.	900818501	ADVANTECH WIRELESS COLOMBIA S A S	597.998.390
NIT.	901240345	CONSORCIO ALIANZA YDN POPAYAN	498.138.737
NIT.	901527834	CONSORCIO AMAZONAS	497.267.967
NIT.	901241665	UNION TEMPORAL ATLANTICO CC 2018	456.693.081
NIT.	830094920	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	436.572.418
NIT.	901486247	CONSORCIO MANTO DORADO-1	408.577.711



TIPO DOC	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	SALDO FINAL
NIT.	900042771	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	405.243.875
NIT.	901350662	UT MANTENIMIENTO SCF 2019	392.287.225
NIT.	900340117	STS - SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS SAS	384.132.000
NIT.	901518399	UNION TEMPORAL SCADA AEROCIVIL 2021	381.844.021
NIT.	830013774	INDRA COLOMBIA S.A.S.	349.321.955
c.c	9526868	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	343.149.120
NIT.	901060665	ENETEL S.A.S	328.399.346
NIT.	901408610	UT RSCO-USER-784H2	319.995.760
NIT.	900350740	SOLUCIONES INTEGRALES EN ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	299.047.861
c.c	900257830	SUNTIC S.A.S.	297.883.798
NIT.	901190689	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS .	296.075.949
NIT.	901606233	UNION TEMPORAL MICROONDAS COLOMBIA	285.600.000
c.c	78076477	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	270.136.527
c.c	78076477	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	267.401.526
NIT.	901530526	UNION TEMPORAL SCADA AVNA 2021	232.991.901
NIT.	860450535	MAQUINAS Y ACCESORIOS LIMITADA MYA LIMITADA	215.161.520
NIT.	900349758	SKYTECH SAS	198.194.500
NIT.	860045210	ROPIM S.A.S	196.844.000
NIT.	800002942	ITELCA S A S	188.909.794
NIT.	800147520	COMPEL S.A	179.229.791
NIT.	830136779	DATUM INGENIERIA SAS	175.973.476
NIT.	901442637	CONSORCIO AEROCHOCO	



TIPO DOC	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	SALDO FINAL
		2020	170.113.247
NIT.	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	170.011.450
NIT.	901241654	UNION TEMPORAL AS AERO 2018	162.586.695
NIT.	900350740	SOLUCIONES INTEGRALES EN ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	153.417.939
NIT.	800120677	AINECOL S A S	152.903.100
NIT.	900396229	USCOM SAS	152.240.206
NIT.	901143768	EMELAB S.A.S	151.895.800
NIT.	900257830	SUNTIC S.A.S.	128.880.000
NIT.	890301680	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S	126.573.008
NIT.	900784911	FRISSON TECHNOLOGIES SAS	126.220.027
		TOTAL	51.772.366.414

21.1.5 Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Variación Relativa
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	11.120.964.945	4.267.864.045	6.853.100.899
240706	Cobro cartera de terceros	1.256.238.160	1.473.326.163	217.088.003
240720	Recaudos por clasificar	5.787.511.729	1.011.567.389	4.775.944.339
240722	Estampillas	1.878.613.260	1.692.599.548	186.013.712
240726	Rendimientos financieros	61.673.669	90.370.945	28.697.276

En la cuenta 2407 recursos a favor de terceros cuyo saldo a 30 de septiembre de 2022 es de \$ 11.120.964.945 corresponden a las deducciones por las contribuciones de los contratos de obra pública y las estampillas de la universidad nacional y otras universidades.



Las cuentas por pagar se mantienen al valor de la transacción y en estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales. no se tiene previsto el pago de intereses. En cumplimiento y aplicación del principio contable de devengo, a 30 de septiembre de 2022 se realizaron registros contables manuales para reconocer las cuentas por pagar de los bienes y servicios recibidos a satisfacción y que no fueron obligadas presupuestalmente.

21.1.7 Descuentos de nómina

Código	Descripción	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Variación Relativa
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	4.057.583.176	3.853.426.762	204.156.414
242401	Aportes a fondos pensionales	648.641.443	647.113.773	1.527.670
242402	Aportes a seguridad social en salud	556.673.703	555.655.256	1.018.447
242407	Libranzas	1.261.360.578	1.262.427.160	-1.066.582
242411	Embargos judiciales	351.923.416	226.834.572	125.088.844
242490	Otros descuentos de nómina	138.145.873	60.557.838	77.588.035

Los descuentos de nómina realizados por aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social de los funcionarios de la entidad, libranzas, embargos judiciales y otros descuentos a 30 de septiembre de 2022 tienen un saldo de \$ 4.057.583.176,00

2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Código	Descripción	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Variación Relativa
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	360.892.511.431	29.859.857.476	62.293.936.671
243603	Honorarios	218.636.246	241.653.891	23.017.645
243604	Comisiones	1.868.706	5.227.017	3.358.311
243605	Servicios	324.480.073	150.421.016	174.059.057
243606	Arrendamientos	788.039	615	787.424
243607	Rendimientos financieros e intereses	629	80	549



Código	Descripción	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Variación Relativa
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	360.892.511.431	29.859.857.476	62.293.936.671
243608	Compras	56.868.335	45.948.084	10.920.251
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	66.116	-	66.116
243615	Rentas de trabajo	1.617.989.189	1.285.533.441	332.455.748
243625	Impuesto a las ventas retenido.	408.372.711	359.543.726	48.828.985
243626	Contratos de construcción	437.177.195	493.834.154	56.656.959
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	53.658.293.931	4.025.910.856	13.399.185.371
243690	Otras retenciones	6.094.936	1.232.638	4.862.298

Las retenciones en la fuente realizadas por la entidad a los funcionarios y contratistas por concepto de honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos entre otros, a corte 30 de septiembre de 2022, tienen un valor de \$ 360.892.511.431.

2445 Impuesto al valor agregado – IVA

Código	Descripción	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021	variación relativa
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	157.488.780	50.368.643	107.120.137
244502	Venta de servicios	157.488.780	50.368.643	107.120.137

Los recaudos realizados por la entidad por concepto de IVA tienen un saldo de \$ 157.488.780 a 30 de septiembre 2022.

21.1.10 Créditos judiciales



ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANT	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
CRÉDITOS JUDICIALES			1.754.549.851				0						0
Sentencias			1.754.549.851				0						0
Nacionales	PN	1	1.753.821.751	Menos de 3 meses		Sin Restricciones	0		Si / No			Menos de 3 meses	
Nacionales	PJ	2	728.100	Menos de 3 meses					Si / No			Menos de 3 meses	

Código		Descripción	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021	variación relativa
2460	4	CRÉDITOS JUDICIALES	1.754.549.851	3.289.240	1.751.260.611
246002	6	Sentencias	1.754.549.851	3.289.240	1.751.260.611

21.1.17 Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	SEPTIEMBRE 2022	SEPTIEMBRE 2021	variación relativa
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17.558.222.144.178	4.821.269.221.115	- 30.654.470.066.972
249027	Viáticos y gastos de viaje	11.208.467.005	13.459.701.005	- 2.251.234
249040	Saldos a favor de beneficiarios	9.393.591.964.128	3.971.428.118	5.422.163.846.128
249051	Servicios públicos	234.966.076	59.108.445	175.857.631
249054	Honorarios	98.150	2.675.000	- 2.576.850
249055	Servicios	570.190.325	177.967.113.788	120.948.081.288
249090	Otras cuentas por pagar	-	256.921.212.543	- 256.921.212.543

Otras cuentas por pagar presentan un saldo de 17.558.222.144.178 a 30 de septiembre de 2022, por los saldos existentes en las cuentas de viáticos y gastos de viaje, saldos a favor de beneficiarios, servicios públicos entre otras.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
C. CONT.	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35.993.855.263	34.615.247.502	1.378.607.761
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	35.993.855.263	34.615.247.502	1.378.607.761
	Db	PLAN DE ACTIVOS			
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS			
(+) Beneficios		A corto plazo	35.993.855.263	34.615.247.502	1.378.607.761
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0	0	0
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Posempleo	0	0	0

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus funcionarios, a cambio de sus servicios prestados. Este elemento se incrementó en \$ **1.378.607.761** con respecto a septiembre de 2021.

La UAE de Aeronáutica Civil cuenta con una planta de 2873 cargos conformada por personal cuya relación laboral originan las obligaciones laborales, así:

DENOMINACION CARGO	EMPLEOS
AGREGADO AERONAUTICO ANTE LA OACI	1
ASESOR AERONAUTICO	14
AUXILIAR	628
BOMBERO AERONAUTICO	475
CONTROLADOR TRANSITO AEREO	699
DIRECTOR AERONAUTICO	21
DIRECTOR GENERAL	1
DIRECTOR TECNICO	1
ESPECIALISTA AERONAUTICO	54
GERENTE AEROPORTUARIO	29
INSPECTOR DE SEGURIDAD	149
JEFE DE OFICINA AERONAUTICA	6
PROFESIONAL AERONAUTICO	225
SECRETARIO AERONAUTICO	4



DENOMINACION CARGO	EMPLEOS
SECRETARIO GENERAL	1
SUBDIRECTOR GENERAL	1
TECNICO AERONAUTICO	564
Total general	2873

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
C. CONT.	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	35.993.855.263
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	10.607.958
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	10.757.481.909
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	10.396.620.329
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	8.056.703.001
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.252.236.476
2.5.11.10	Cr	Otras primas	5.520.205.590

Se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicio prestado durante el mes.

Cesantías corresponde a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o discontinuo y proporcional por las fracciones de año.

Vacaciones, corresponde a los periodos causados de los funcionarios que tienen este derecho, pero que no fueron programadas para su disfrute.

Prima de vacaciones, corresponde a los periodos causados de los funcionarios que tienen derecho a las vacaciones, pero no han programado el disfrute de las mismas.

Prima de navidad, corresponde a un mes de salario y se paga la primera quincena de diciembre.



Bonificaciones, corresponde a la bonificación aeronáutica y la bonificación por servicios prestados.

La bonificación aeronáutica es equivalente al 300% de la asignación básica mensual, pagadera en dos (2) contados iguales, en los meses de enero y septiembre de cada año.

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento del 50% del sueldo básico, la cual se paga al funcionario cuando cumple un año de servicio.

Otras primas, corresponde a la prima semestral y prima de productividad.

Prima semestral, equivalente a un sueldo mensual, que se reconocerá dentro de los diez primeros días del mes de julio a los funcionarios que presten sus servicios entre el primero de enero y el 30 de junio.

La prima de productividad es un reconocimiento que tienen derecho los funcionarios de la entidad en forma bimestral la cual no podrá ser inferior al 80% de la asignación básica mensual.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

De acuerdo con la Resolución No. 1244 del 9 de mayo de 2017 ARTICULO PRIMERO, emanada por la Aeronáutica Civil, las provisiones comprenden las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad estableciendo el cálculo contable de los procesos judiciales, las conciliaciones y trámites arbitrales en contra de la U.A.E. de Aeronáutica Civil en la metodología del reconocimiento del valor técnico adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016, que es considerada una metodología de reconocido valor técnico.

Los abogados de la oficina Asesora jurídica califican los procesos y calculan el riesgo de condena, registran la información en el sistema EKOGUI, y el área jurídica reporta a la dirección financiera la novedad de la provisión.

El saldo a 30 de septiembre es de \$91.269.406.089, correspondientes a procesos calificados en ALTO RIESGO.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION



2.7	CR	PROVISIONES	91.269.406.089	174.884.175.585	-83.614.769.496
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	91.269.406.089	174.884.175.585	-83.614.769.496

23.1. Litigios y demandas

Relación Provisiones Administrativas:

La disminución respecto al mismo periodo de 2021, obedece principalmente por recuperaciones de provisión por procesos que cambiaron en la valoración del riesgo, de alto a medio-bajo, por fallos favorables para la Entidad y la terminación de provisiones por pagos realizados, los más representativos fueron los procesos con Luz Victoria de Bermudez por valor de \$971 millones, Laura Henao Echeverria por valor de \$944 millones, Lilia Fabiola Vagas por valor de \$5.783 millones, Dora Soley Riveros por valor de \$1.342 millones, Isabel Cristina Rincon por valor de \$1.198 millones Inversiones Trípticas SA por valor de \$1.052 millones, Sertar Limitada por valor de \$1.263 millones, Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales– IDEAM por \$76.272 millones, Santiago Rivas y Cia S en C en Liquidación por valor de \$7.341 millones y Aerovías del Continente Americano – Avianca por \$2.329 millones; otro factor, fue la disminución de la cuantía de los procesos con Juan Manuel Corzo por valor de \$1.381 millones, Hernan Alfonso Villamizar por valor de \$6.243 millones, Fernando Buitrago por valor de \$982 millones y Laureano Andres Caviedes por valor de \$1.690 millones; de otra parte, se presentaron incrementos por cambios en la cuantía del proceso con la Sociedad Aeronáutica de Medellín – SAM por valor de \$16.225 millones y la provisión de nuevos procesos, dentro de lo más representativo, Leszly Kalli López por valor de \$1.012 millones, Magda Patricia Parra por valor de \$1.756 millones y AMR Construcciones SAS por valor de \$6.720 millones.

Relación Provisiones Laborales:

En los Estados financieros a 30 de septiembre de 2022, continúan registrados dos (2) procesos en provisiones laborales por valor total de \$ 50.252.949, discriminados así:

Proceso de Sabina Ramírez Zapata por \$ 9.839.344, en representación de Omar Alejandro Alfaro Ortiz, quien sufrió un accidente laboral el 03 de noviembre de 2005 en las instalaciones del aeropuerto Alfonso López de la ciudad de Valledupar.

Proceso de \$ 40.413.605, entre Internacional de Negocios S.A. y Aura Cecilia Cardozo Olmos por la relación laboral regida por varios contratos, inicio el 17 de junio de 2007 y termino 30 de marzo de 2010 con el despido sin justa causa por Internacional de Negocios S.A. quien declara solidariamente responsable a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Centro Sur.

Revelaciones



Las provisiones comprenden las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad estableciendo el cálculo contable de los procesos judiciales, las conciliaciones y trámites arbitrales en la metodología del reconocimiento del valor técnico.

Dentro de los cuales se encuentran registrados 41 procesos en provisión administrativos de personas naturales, 10 procesos de personas jurídicas y 2 procesos en provisión laborales de personas naturales.



ASOCIACIÓN DE DATOS		VALOR EN LIBROS - CORTE 2022						DETALLES DE LA TRANSACCIÓN		SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
		INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)	VALOR REMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCER
TIPO DE TERCEROS	PN/ PJ/ ECP	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	MÍNIMO	MÁXIMO	
LITIGIOS Y DEMANDAS Administrativas		96.725.320.566 96.681.928.452	12.117.894.320 12.117.894.320	21.333.295.487 21.326.434.652	13.977.004.924 13.977.004.924	7.640.870.971 7.640.870.971	0 0	91.269.406.089 91.219.153.140			0,0 0,0
Nacionales	PN	27.139.629.269	3.753.948.039	4.170.621.240	5.013.985.924	7.550.340.767		22.499.871.857			
Nacionales	PJ	69.542.299.183	8.363.946.281	17.155.813.412	8.963.019.000	90.530.204		68.719.281.283			
Laberales		43.392.114	0	6.860.835	0	0		50.252.949			0,0
Nacionales	PN	43.392.114		6.860.835				50.252.949			



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	536.670.703.130	61.071.944.085	475.598.759.045
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	6.600.505.464	3.820.237.694	2.780.267.770
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	4.377.293.527	13.335.484.255	-8.958.190.728
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	525.692.904.139	43.916.222.136	481.776.682.003

Incluyen los elementos que representan las obligaciones contraídas por Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

La desagregación de Otros Pasivos, presentados en el Estado de Situación Financiera a 30 de septiembre del año 2022 - 2021 es la siguiente:

Otros Pasivos, a septiembre 30 de 2022 corresponden a la suma de \$536.670.703.130, conformados por los saldos de Depósitos Recibidos en Garantía \$6.600.505.464, Ingresos Recibidos por Anticipado \$4.377.293.527 Y Otros Pasivos Diferidos \$556.642.314.697 presentando una variación de \$525.692.904.139, con respecto a la vigencia anterior.

24.1 Desglose - subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	536.670.703.130	61.071.944.085	475.598.759.045
2.9.03.01	Cr	Para servicios	6.600.505.464	3.820.237.694	2.780.267.770
	Cr	Para servicios	6.600.505.464	3.820.237.694	2.780.267.770
2.9.10.07	Cr	Ventas	4.377.293.527	13.335.484.255	-8.958.190.728
	Cr	Ventas de servicios	4.377.293.527	13.335.484.255	-8.958.190.728
2.9.90.40	Cr	Ingreso diferido por concesiones - concedente	525.692.904.139	43.916.222.136	481.776.682.003



	Cr	Ingreso diferido por concesiones - concedente	525.692.904.139	43.916.222.136	481.776.682.003
--	----	---	-----------------	----------------	-----------------

2.9.03 Depósitos recibidos en garantía

2.9.03.01 Para Servicios

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
2.9.03.01	Cr	Para servicios	6.600.505.464	3.820.237.694	2.780.267.770

Representa el valor de los recursos recibidos por la Entidad, de tal manera que se registran las cauciones para garantizar el cumplimiento de obligaciones a favor de Aerocivil, con la finalidad de disminuir el riesgo de incobrabilidad derivados de permisos de operación y servicio de sobrevuelos, en el mes de febrero del año 2006 se expidió la Resolución 00675 “Por la cual se establece el Reglamento Interno de recaudo de Cartera de la Entidad”, con un ámbito de aplicación que de acuerdo al numeral 1 de la citada resolución, cobija a las empresas de Transporte Aéreo Clasificadas en el Reglamento Aeronáutico de Colombia como “Aviación Civil Comercial”, Regular, No regular y de trabajos Aéreos Especiales.

En el numeral 2 de la Resolución No. 00675 se señalan las clases de cauciones que pueden estar representadas en pólizas expedidas en compañías de seguros, depósitos en efectivo, cheques de gerencia u otra garantía que autorice la Entidad.

Los depósitos recibidos en garantía, a septiembre 30 de 2022 suman \$6.600.505.464, presentan un aumento de \$2.780.267.770, equivalente al 72,78% con respecto a la vigencia anterior,

A continuación, se relaciona los terceros de mayor valor que integran la cuenta.

TERCERO	VALOR	Particip/n
PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A.	1.132.107.917	17,15%
FAST COLOMBIA S.A.S	826.930.622	12,53%



TERCERO	VALOR	Particip/n
AIR EUROPA LINEAS AEREAS SOCIE	635.883.797	9,63%
LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.	526.887.702	7,98%
TAM LINHAS AEREAS SA. SUCURSA	367.955.480	5,57%
TAM LINHAS AEREAS S.A.	366.921.840	5,56%
RECAUDOS DE CONTADO	359.375.245	5,44%
AMERIJET INTERNATIONAL	321.816.766	4,88%
8 terceros con mayor valor	4.537.879.369	68,75%
Otros terceros	2.062.626.095	31,25%
Total, Depósitos en garantía	6.600.505.464	100,00%

2.9.10. Ingresos Recibidos por Anticipado

2.9.10.07 Ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
2.9.10.07	Cr	Ventas de servicios	4.377.293.527	13.335.484.255	-8.958.190.728

Los Ingresos recibidos por anticipado, a septiembre 30 de 2022 suman \$4.377.293.527, equivalente a una disminución del 67,18% con respecto a la vigencia anterior.



Los registros de esta cuenta corresponden a Prepagos como modalidad Aceptada en la Entidad.

2.9.90. Otros Pasivos Diferidos

2.9.90.04 Ingreso diferido por concesiones – concedente

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
2.9.90.04	Cr	Ingreso diferido por concesiones - concedente	525.692.904.139	43.916.222.136	481.776.682.003

Los registros de este elemento corresponden a los Activos entregados por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI Pertenciente a los Concesionarios con Cargo a la Concesión por cada uno de los terceros relacionados, los cuales serán amortizados en la medida en que dure el contrato de concesión.

Los Ingreso diferido por concesiones - concedente, a septiembre 30 de 2022 suman **\$525.692.904.139**, equivalente a un aumento del 1097,04% por valor de **\$481.776.682.003** con respecto a la vigencia anterior,

Se incorporaron a los Estados Financieros a septiembre 30 de 2022. A continuación, se relacionan los Concesionarios:

Ingreso diferido por concesiones - concedente	VALOR
SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORT INTNAL S A	449.364.569.498,00
GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.	70.714.024.682,00
AEROCALI S.A.	2.845.609.416,00
AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	



Ingreso diferido por concesiones - concedente	VALOR
	1.982.499.112,00
SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.S	786.201.431,00
Total, Ingreso diferido por concesiones - concedente	525.692.904.139,00

24.1 Desglose - pasivos para liquidar

Para el anexo relacionado, no le aplica a la Entidad.

24.2 Desglose - pasivos para trasladar

Para el anexo relacionado, no le aplica a la Entidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	49.939.902.031	46.729.306.099	3.210.595.932
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49.939.902.031	46.729.306.099	3.210.595.932

La disminución se produjo principalmente por el registro de dos procesos civiles de Betty Cardona de Villamil por \$ 1.489.510.951 y Empresas Públicas de Armenia ESP por \$ 1.384.104.540; terminan 2 procesos donde los más representativos son de Municipio de Flandes por \$ 726.902.300 por sentencia desfavorable para entidad y Jaime Parra y Cía. SAS por \$ 571.237.849 por sentencia fallo en 1ra instancia.

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD
-------------	----------	------------	----------



CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49.939.902.031	55
8.1.20.01	Db	Civiles	8.258.226.987	19
8.1.20.04	Db	Administrativas	41.681.675.044	36

25.1.1. Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓD CONT	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	49.939.902.031	55		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49.939.902.031	55		
8.1.20.01	Db	Civiles	8.258.226.987	19		
8.1.20.04	Db	Administrativas	41.681.675.044	36		

Pasivos Contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	502.555.144.212	893.528.331.799	-390.973.187.587
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	502.555.144.212	893.528.331.799	-390.973.187.587

En los procesos civiles en contra de la entidad registran 3 procesos por valor de \$ 1.261.911.056.



La disminución obedece a la terminación de un proceso civil por fallo favorable a la entidad de Alpha Mike SAS por \$ 2.552.964.258

En los procesos laborales registran 27 procesos por valor de \$ 1.761.852.139.

La disminución obedece a que por calificación de los apoderados a estado remoto, se han retirado de cuentas de orden deudoras 20 procesos por valor de \$ 824.718.034 y la terminación de procesos por sentencia fallo en 2a instancia favorable para la entidad entre los más relevantes están el de Rafael Saavedra Carlos por \$ 295.782.000; Yolanda Cruz por \$ 85.485.635; Gerardo Antonio Acevedo por \$ 68.144.093, y por disminución de cuantía por reporte el apoderado en \$ 396.273.525.

En los procesos administrativos en contra de la entidad se registran 133 procesos por valor de \$499.531.381.017.

La disminución obedece a que por calificación de los apoderados a estado remoto, se han retirado de cuentas de orden deudoras 80 procesos por valor de \$ 410.027.331.093; y el registro de nuevos procesos donde los más relevantes son los de Hernan Alfonso Villamizar por \$ 2.394.320.500, Compañía Mundial de Seguros por \$ 1.514.148.460, Arelis Patricia Galeano Carmona por \$ 2.475.556.609, Sociedad Aérea del Caquetá por \$ 2.502.910.000; Air Colombia SAS por \$ 850.000.000; Dora Sorey Riveros Orjuela por \$ 1.357.890.600 entre otros; y por el aumento en la cuantía por calificación del apoderado en \$ 1.154.111.500 de Heligolfo SAS. . Y la terminación de procesos por fallo en segunda instancia favorable por \$10.000.000.000 de Emiro Ramón Lugo; Carlos Alberto Rueda Pinzon por \$ 1.913.400.000; Consorcio Amacayacu por \$ 4.526.143.145.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓD CONT	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	502.555.144.212	163
9.1.20.01	Db	Civiles	1.261.911.056	3
9.1.20.02	Db	Laborales	1.761.852.139	27
9.1.20.04	Db	Administrativos	499.531.381.017	133

25.2.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓD CONT	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA



	Db	PASIVOS CONTINGENTES	502.555.144.212	163	
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	502.555.144.212	163	
9.1.20.01	Db	Civiles	1.261.911.056	3	
9.1.20.02	Db	Laborales	1.761.852.139	27	
9.1.20.04	Db	Administrativos	499.531.381.017	133	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	60.424.290.261	85.763.737.286	-25.339.447.025
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	2.303.126.069.648	4.555.822.605.796	-2.252.696.536.148
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	69.743.711.507	66.484.155.762	3.259.555.745
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	2.217.479.165.090	4.465.348.300.669	-2.247.869.135.579
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	5.278.839.111	5.278.839.111	0
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	5.375.621.900	5.375.967.200	-345.300
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	5.248.732.039	13.335.343.053	-8.086.611.014
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	-4.641.586.343.081	2.278.027.802.590
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-60.432.470.844	-85.763.737.286	25.331.266.442
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-	-4.555.822.605.796	2.252.696.536.148

8347 Bienes entregados a terceros

834704 propiedades, planta y equipo

Corresponde a la desincorporación de saldos de los Estados Financieros ANI, consorcio el dorado por cambio de entidad concedente por valor de \$19.883.041.063

834706 Bienes de uso público

Desincorporación saldos estados financieros ANI, consorcio el dorado por cambio de entidad concedente por valor de \$2.226.026.492.395

834707 Activos Intangibles



Desincorporación saldos estados financieros ANI, consorcio el dorado por cambio de entidad concedente por valor de \$1.969.602.121

8390 otras cuentas deudoras de control

Corresponde a la depuración de cuentas de orden de los contratos 19001323, \$2.530.254.279 19001296 por valor de \$5.556.356.735

8915 deudoras de control por contra (cr)

Corresponde a la salida del registro de la baja cuentas por cobrar según Resolución No. 3102 de dic 30 de 02021 Comité Técnico de sostenibilidad, acta 02 de dic 27 de 2021, que ordena depurar y retirar cuentas por cobrar de los Estados Financieros por valor de \$3.259.555.745

26.2 Nota de orden Acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	502.555.144.212	893.528.331.799	-390.973.187.587
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	54.817.766.314	11.304.921.696	43.512.844.618
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	54.817.766.314	11.304.921.696	43.512.844.618
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-557.372.910.526	-904.833.253.495	347.460.342.969
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-502.555.144.212	-893.528.331.799	390.973.187.587
9.9.15	Db	Acreeadoras de control por contra (db)	-54.817.766.314	-11.304.921.696	-43.512.844.618



NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil representa los recursos que están orientados a fomentar el desarrollo de la Entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	12.113.762.836.467	11.865.272.768.950	248.490.067.516
3.1.05	Cr	Capital fiscal	11.560.431.461.744	11.755.307.756.939	-194.876.295.195
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	553.331.374.723	109.965.012.012	443.366.362.711
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	649.532.030.261	20.361.942.497	629.170.087.763

3105 Capital Fiscal

La variación en disminución obedece a registros realizados principalmente en el proceso de incorporación y desincorporación de los hechos económicos reportados por la ANI del Aeropuerto El Dorado, de acuerdo con lo establecido en el concepto 20211120081161 del 15/10/2021 de la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2021.

3109 Resultado de ejercicios anteriores

En este elemento se realizan registros del cargue de información entregado de propiedad planta y equipo por la ANI de bienes anteriores a 2020 que se entregan por ser sociedad concedente como lo indica concepto de la contaduría general.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.	Cr	INGRESOS	1.671.063.366.567	852.247.488.341	818.815.878.226



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.1	Cr	Ingresos fiscales	890.614.817.865	422.745.720.246	467.869.097.619
4.3	Cr	Venta de servicios	635.935.845.468	389.882.486.110	246.053.359.358
4.4	Cr	Transferencias y Subvenciones	0	3.969.046.800	-3.969.046.800
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.960.865	28.308.870	-26.348.005
4.8	Cr	Otros ingresos	144.510.742.369	35.621.926.314	108.888.816.055

Los Ingresos de la Entidad surgen de transacciones Con y Sin Contraprestación. La desagregación de los ingresos, presentado en el Estado de Resultados al 30 de septiembre del año 2022 - 2021.

Los ingresos a septiembre 30 de 2022 ascendieron a la suma de **\$1.671.063.366.567**, observándose un incremento de **\$818.815.878.226** con respecto a la vigencia anterior, por efecto del comportamiento de los ingresos de transacciones sin y con contraprestación, como se detalla a continuación:

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.653.444.152.385	839.177.842.226	814.266.310.158
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	890.614.817.865	422.745.720.246	467.869.097.619
4.1.05	Cr	Impuestos	326.688.050.249	150.330.667.000	176.357.383.249
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	563.926.767.616	272.415.053.246	291.511.714.370
4.3	Cr	VENTA DE SERVICIOS	632.933.924.412	387.915.117.591	245.018.806.821
4.3.30	Cr	Servicios de Transporte	632.933.924.412	387.915.117.591	245.018.806.821
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	3.969.046.800	-3.969.046.800
4.4.28	Cr	Otras Transferencias	0	3.969.046.800	-3.969.046.800
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.960.865	28.308.870	-26.348.005
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.960.865	28.308.870	-26.348.005
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	129.893.449.243	24.519.648.719	105.373.800.524
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en	19.167.010.911	5.568.406.056	13.598.604.855



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		cambio			
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	109.450.476.129	18.951.242.663	90.499.233.466
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1.275.962.203	0	1.275.962.203

Son transacciones que no son de intercambio. En la Aerocivil son ingresos por transacciones sin contraprestación: el Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior, las Transferencias, las Retribuciones (Tasas, tarifas y derechos por la Prestación de servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios o los que se generen por las concesiones, autorizaciones, licencias, matrículas de aeronaves, Sanciones o multas, dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

Igualmente se cumple el principio de devengo en el reconocimiento de los ingresos, se pueden medir fiablemente, se pueden identificar sus valores (porque está regulado por tarifas establecidas) o pecunio, son claros, expresos y exigibles, es decir están controlados.

Los Ingresos mencionados (Sin Contraprestación) en moneda extranjera están reconocidos en los Estados Financieros en Pesos Colombianos a la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

La composición detallada de los diferentes componentes de los ingresos sin contraprestación se explica en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.653.444.152.385	839.177.842.226	814.266.310.158
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	890.614.817.865	422.745.720.246	467.869.097.619
4.1.05	Cr	Impuestos	326.688.050.249	150.330.667.000	176.357.383.249
4.1.05.14	Cr	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	326.688.050.249	150.330.667.000	176.357.383.249
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	563.926.767.616	272.415.053.246	291.511.714.370
4.1.10.01	Cr	Tasas	559.864.736.406	272.185.010.707	287.679.725.699
4.1.10.02	Cr	Multas y sanciones	4.062.031.210	230.042.539	3.831.988.671



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.3.30	Cr	SERVICIOS DE TRANSPORTE	632.933.924.412	387.915.117.591	245.018.806.821
4.3.30.13	Cr	Servicios portuarios y aeroportuarios	282.204.449.409	171.565.903.849	110.638.545.560
4.3.30.14	Cr	Servicios aeronáuticos	350.729.475.003	216.349.213.742	134.380.261.261
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	3.969.046.800	-3.969.046.800
4.4.28	Cr	Otras Transferencias	0	3.969.046.800	-3.969.046.800
4.4.28.10	Cr	Bienes o recursos expropiados	0	3.969.046.800	-3.969.046.800
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.960.865	28.308.870	-26.348.005
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.960.865	28.308.870	-26.348.005
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	129.893.449.243	24.519.648.719	105.373.800.524
4.8.06	Cr	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	19.167.010.911	5.568.406.056	13.598.604.855
4.8.06.01	Cr	Efectivo y equivalentes al efectivo	11.612.734.109	1.641.234.427	9.971.499.682
4.8.06.02	Cr	Cuentas por cobrar	7.399.584.225	3.927.171.629	3.472.412.596
4.8.06.43	Cr	Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar	154.692.576	0	154.692.576
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	109.450.476.129	18.951.242.663	90.499.233.466
4.8.08.15	Cr	Fotocopias	1.548.400	1.293.000	255.400
4.8.08.25	Cr	Sobrantes	0	260.347.770	-260.347.770
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	17.370.864.887	8.656.999.164	8.713.865.723
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	3.501.156	4.289.124	-787.968
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	904.972.903	10.028.257.308	-9.123.284.405
4.8.08.52	Cr	Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente	88.975.617.106	0	88.975.617.106
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	2.193.971.677	56.297	2.193.915.380
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.275.962.203	0	1.275.962.203
4.8.30.02	Cr	Propiedades, planta y equipo	1.275.962.203	0	1.275.962.203



28.1.1 Ingresos fiscales – detallado

		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	890.614.817.865	0	890.614.817.865	0,0
4.1.05	Cr	Impuestos	326.688.050.249	0	326.688.050.249	0,0
4.1.05.14	Cr	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	326.688.050.249		326.688.050.249	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	563.926.767.616	0	563.926.767.616	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	559.864.736.406		559.864.736.406	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas y sanciones	4.062.031.210		4.062.031.210	0,0

Descripción de los ingresos Fiscales más relevantes:

4.1.05 Ingresos por Impuestos

4.1.05.14 Impuesto de Timbre Nacional sobre Salida al Exterior:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.1.05	Cr	Impuestos	326.688.050.249	150.330.667.000	176.357.383.249
4.1.05.14	Cr	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	326.688.050.249	150.330.667.000	176.357.383.249

El valor que pagan los colombianos y extranjeros residentes en Colombia al salir del país por la vía aérea. La administración, control y recaudo de este impuesto está a cargo de la U.A.E. Aeronáutica Civil. - "La administración de los impuestos comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según lo establecido en el Decreto 4048 de 2008, artículo 1, modificado por el artículo 1 de Decretos 1321 de 2011 y el artículo 1 de 1292 de 2015.



Para el cumplimiento de lo anterior, la Entidad expidió la Resolución 01545 de 2015 "Por la cual se fijan los procedimientos de recaudo de impuesto de Timbre Nacional", la cual, entre otras disposiciones, estableció que las empresas de transporte aéreo deben girar semanalmente los valores en pesos colombianos que sean producto de lo recaudado por concepto de impuesto de timbre, a las cuentas que para tal efecto designe la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Este ingreso de tipo Impositivo de la Nación, refleja un incremento significativo por valor de \$176.357.383.249 por la normalización de los vuelos hacia el exterior por vía aérea.

4.1.10 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

4.1.10.01 Tasas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN			
4.1.10.01	Cr	Tasas	559.864.736.406	272.185.010.707	287.679.725.699

Tasas: Las tasas son contraprestaciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa se paga cuando se ocupa o consume un servicio ofrecido por cualquier entidad estatal.

Actualmente la Entidad tiene 5 Contratos de Concesión, que le permite obtener ingresos significativos, pero como **hecho Relevante**, a partir de el mes de enero 2022, se establece destinar el porcentaje del 20% de la Contraprestación Aeroportuaria a favor de los Municipios – Artículo 151 de la Ley 2010 de 2019, por lo cual el Ingreso para la Aerocivil es del 80%.

Comportamiento en los Estados Financieros de tasas:

Los ingresos por concepto de tasas presentan una variación significativa del **105.69%** por valor de **\$287.679.725.699**, respecto a la vigencia 2021.

Con el restablecimiento de las operaciones del sector de transporte aéreo nacional e internacional, se observa la recuperación del Sector, permitiéndole el incremento en sus ingresos por Derechos de explotación relacionados con la infraestructura de transporte en la Entidad.

Las tasas a septiembre 30 de 2022 ascienden a la suma de **\$559.864.736.406** y están compuestas por los 5 contratos en concesiones, siendo OPAÍN la que genera mayores ingresos a la Entidad:



Concesión	2022	Participación
OPAÍN	365.841.909.313	65,34%
AEROCALI	78.052.231.839	13,94%
SACSA	75.898.392.965	13,56%
OACN	32.503.587.788	5,81%
GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE	7.568.614.501	1,35%
Total Ingresos por Concesión a septiembre 2022	559.864.736.406	100%

El reconocimiento, medición y revelación de los Ingresos por tasas se puede apreciar en las siguientes descripciones de cada concesión:

OPAÍN				
Concesión	Liquidación	Porcentaje	2022	Monto
Concesión Aeropuerto El Dorado - Bogotá - Contrato 6000169 OK de 2006.	De los Ingresos Brutos del Concesionario, se aplica el 46,16%	80% del 46.16%	I Semestre	250.417.001.102
			II Semestre	106.215.754.724
			Obras Complementarias	9.209.153.487
Total Ingresos OPAÍN				365.841.909.313

Al cierre del mes de septiembre de 2022, OPAÍN tiene pendiente de pago tres (3) meses de la contraprestación del II Semestre por valor de **\$106.215.754.724**.

AEROCALI				
Concesión	Liquidación	Porcentaje	2022	Monto
Concesión Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón - Cali - Contrato 058-CON-2000	Mensual	De los Ingresos Brutos del Concesionario, se aplica el 52% * (80%)	Enero	8.769.858.917
			Febrero	7.563.790.496
			Marzo	8.609.744.977
			Abril	8.468.059.442
			Mayo	8.808.057.941
			Junio	6.238.914.143
			Julio	8.494.120.973
			Agosto	10.780.158.050
			Septiembre	10.319.526.900
Total, Ingreso AEROCALI				78.052.231.839



A 30 de septiembre de 2022, AEROCALI debe a la Entidad solamente la Contraprestación de septiembre por \$6.069.216.664.

SACSA				
Concesión	Liquidación	Porcentaje	2022	Monto
Concesión Aeropuerto Rafael Nuñez - Cartagena - Contrato 0186-96.	Trimestral	De los Ingresos Brutos del Concesionario, se aplica el 57.572% * (80%)	I Trimestre	25.622.829.185
			II Trimestre	19.869.153.519
			III Trimestre	30.406.410.261
Total, Ingreso SACSA				75.898.392.965

A 30 de septiembre de 2022, SACSA debe a la Entidad la Contraprestación del III Trimestre por valor de \$21.374.459.277.

OACN				
Concesión	Liquidación	Porcentaje	2022	Monto
Centro Norte - Concesión Aeropuertos: Internacional José María Córdova (Rionegro), Internacional Los Garzones (Montería), El Caraño (Quibdó), Antonio Roldán Betancourt (Apartado) y Las Brujas (Sincelejo). Contrato 8000011 OK DE 2008	Mensual	Del 19% de los Ingresos Brutos del Concesionario, se aplica el 71,73% * (80%)	Enero	4.463.681.380
			Febrero	3.884.925.866
			Marzo	3.961.010.816
			Abril	4.669.720.100
			Mayo	4.893.929.520
			Junio	3.392.084.430
			Julio	758.311.980
			Agosto	3.272.085.068
			Septiembre	3.207.838.628
			Total, Ingreso OACN	

A 30 de septiembre de 2022, OACN debe a la Entidad la Contraprestación por valor de \$9.872.008.126



GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE				
Concesión	Liquidación	Porcentaje	2022	Monto
Concesión Aeropuerto Ernesto Cortissoz - Barranquilla - Contrato 003 - 05/03/2015	Mensual	De los Ingresos Brutos del Concesionario, se aplica el 14,60% * 80%	Enero	970.943.607
			Febrero	820.142.710
			Marzo	989.068.314
			Abril	973.171.173
			Mayo	935.386.811
			Junio	768.283.782
			Julio	168.305.264
			Agosto	1.023.197.767
			Septiembre	920.115.073
Total, Ingreso GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE				7.568.614.501

Al cierre del mes de septiembre de 2022, el **GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE** a la Entidad solamente la Contraprestación de septiembre por valor de **\$721.801.337**.

4.1.10.02 Multas y Sanciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
4.1.10.02	Cr	Multas y sanciones	4.062.031.210	230.042.539	3.831.988.671

Entendida como la infracción a una ley o norma, en este caso la violación al reglamento aeronáutico colombiano – RAC, por incumplimientos a los contratos administrativos, una infracción por parte de un funcionario o cualquier otra área que reporte un incumplimiento. La Aerocivil en su rol de autoridad, a través de actos administrativos materializa la infracción en sanciones de tipo. Con la determinación de este hecho generador de la Autoridad competente se configura el reconocimiento del ingreso.

La medición de las sanciones ocurre con el valor liquidado en el acto administrativo y proferido por la autoridad mencionada que impone la sanción; de esta forma se cumple con lo establecido en la política contable.

4.3. Venta de Servicios

4.3.30 Servicios de Transporte

Servicios aeroportuarios y Servicios aeronáuticos.

			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN



CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
4.3.30	Cr	SERVICIOS DE TRANSPORTE	632.933.924.412	387.915.117.591	245.018.806.821
4.3.30.13	Cr	Servicios portuarios y aeroportuarios	282.204.449.409	171.565.903.849	110.638.545.560
4.3.30.14	Cr	Servicios aeronáuticos	350.729.475.003	216.349.213.742	134.380.261.261

La variación positiva del 63,16% se produce principalmente por la reactivación del sector del transporte aéreo, tanto en vuelos nacionales como internacionales, reactivación dada por haber superado la pandemia mundial por el virus del Covid-19. Las cifras alcanzadas en estos dos elementos del Estado de Resultados, es una respuesta positiva y clara de la reactivación económica.

Al cierre del mes de septiembre de 2022, estos ingresos presentaron un incremento significativo por valor de **\$245.018.806.821**, equivalente a un 63,16%.

4.4 Transferencias y subvenciones

4.4.28 Otras transferencias

4.4.28.10 Bienes o recursos expropiados

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.4.28	Cr	Otras Transferencias	0	3.969.046.800	-3.969.046.800
4.4.28.10	Cr	Bienes o recursos expropiados	0	3.969.046.800	-3.969.046.800

La variación negativa de este elemento ocurre por el ingreso reconocido en el mes de agosto de 2021 donde Mediante Resolución 00489 del 19 de marzo de 2021, la Aerocivil ordena por motivos de utilidad pública y de interés social a favor de la Aerocivil, el inicio del trámite del predio urbano identificado con predial nacional No. 708200102000000010023000000000, se requiere para ampliación de Aeropuerto del Gofu de Morrosquillo de Santiago de Tolú (Sucre), con un área de 4 Ha, 52 m2, ubicado en zona urbana, el avalúo realizado por el IGAC se registró por **\$3.969.046.800**.

4.8 Otros Ingresos



4.8.06 Ajuste por Diferencia en Cambio

4.8.06	Cr	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	19.167.010.911	5.568.406.056	13.598.604.855
4.8.06.01	Cr	Efectivo y equivalentes al efectivo	11.612.734.109	1.641.234.427	9.971.499.682
4.8.06.02	Cr	Cuentas por cobrar	7.399.584.225	3.927.171.629	3.472.412.596
4.8.06.43	Cr	Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar	154.692.576	0	154.692.576

4.8.06.01 Efectivo y equivalentes al efectivo

La variación positiva de este elemento del Estado de Resultados, a septiembre de 2022 por valor de **\$9.971.499.682**, está impactado por dos razones: 1) el alza en el dólar desde el inicio del año, llegando a estar en septiembre en \$4.532,07 y 2) por el saldo alto en la cantidad de dólares en la cuenta corriente del Citibank 36172402 de nivel central, en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio y septiembre; dando como resultado el incremento en la determinación del diferencial cambiario.

Igualmente sucede con el elemento del diferencial cambiario de cuentas por cobrar, que a septiembre de 2022 presenta una variación positiva por valor de **\$3.472.412.596**.

4.8.08. Ingresos Diversos

4.8.08.26 Recuperaciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	17.370.864.887	8.656.999.164	8.713.865.723

El incremento se produjo principalmente, por la recuperación de provisiones de procesos litigiosos, los cuales, de conformidad con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, cambiaron en la valoración del riesgo, dado que existe una alta probabilidad que el proceso sea favorable para la Entidad.

La particularidad especial es traslado de procesos en provisión administrativos a cuentas de orden administrativas, por fallo de segunda instancia favorable a la Entidad, quedando pendiente fallo ejecutoriado para terminarlo en la cuenta de orden, dentro de los más representativos se encuentra el de Luz Victoria Saladen de Bermudez por \$ 970.589.337, por



lesión enorme en la compra-venta de un terreno objeto del contrato donde el valor pagado por la Entidad fue menos de la mitad del justo título; Dos procesos judiciales registrados en la cuenta de provisión alto riesgo por \$ 7.700.000.000, generando una cuenta por pagar por \$ 3.598.987.604 por existencia de fallo, el despacho nos notificó fallo, ordenó pagar liquidación de perjuicio, por daño emergente y lucro cesante de Santiago Rivas y Cía. Sen C. en liquidación, originando una recuperación por \$ 4.101.012.396; y de Maria Antonia Prada Carrillo por \$ 2.766.629.860 originando una recuperación de \$ 1.213.545.691; y La terminación de un proceso por fallo favorable a la entidad por \$ 1.263.019.000 de Servicios Técnicos Sertar Ltda.; La exclusión de un proceso por calificación el apoderado a remoto por \$ 638.127.750

4.8.08.28 Indemnizaciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	904.972.903	10.028.257.308	-9.123.284.405

En este elemento se registran los valores por concepto de Reclamaciones e Indemnizaciones que efectuó la Entidad en la Prestación del Servicio.

La disminución en este elemento del Estado de Resultados **por \$9.123.284.405** de un año a otro en el periodo evaluado, se presentó principalmente por el proceso por el cual el Grupo de Jurisdicción Coactiva mediante Auto No. 541, libra Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro 1015 contra Alcaldía del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta por la suma \$8.831.488.651.

4.8.08.52 Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.52	Cr	Indemnizaciones	88.975.617.106	0	88.975.617.106

la variación corresponde al saldo de la amortización del pasivo diferido, producto del cambio de Entidad Concedente para el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con los contratos de concesión de los aeropuertos concesionados y el cual se empezó a reconocer a partir del último trimestre del 2021.

Ingreso por amortización de cada concesión:

2022	
Tercero	Valor



2022	
Tercero	Valor
SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S A	69.094.498.549
SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.S	8.671.507.852
GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.	6.428.547.702
AEROCALI S.A.	4.742.682.360
AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	38.380.643
Total, Ingreso por Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente	88.975.617.106

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	17.619.214.182	13.069.646.114	4.549.568.068
4.3	Cr	Venta de servicios	3.001.921.056	1.967.368.519	1.034.552.537
4.3.05	Cr	Servicios educativos	3.001.966.956	2.034.130.497	967.836.459
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-45.900	-66.761.978	66.716.078
4.8	Cr	Otros ingresos	14.617.293.126	11.102.277.595	3.515.015.531
4.8.02	Cr	Financieros	4.688.978.257	3.342.878.774	1.346.099.483
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	9.928.314.869	7.759.398.821	2.168.916.048

Son transacciones en las cuales la entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad.

4.3 Ingresos por venta de servicios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	3.001.921.056	1.967.368.519	1.034.552.537
4.3	Cr	Venta de servicios	3.001.921.056	1.967.368.519	1.034.552.537
4.3.05	Cr	Servicios educativos	3.001.966.956	2.034.130.497	967.836.459
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-45.900	-66.761.978	66.716.078



AEROCIVIL reconocerá como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos principalmente por servicios educativos, Arrendamientos siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad; El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que AEROCIVIL reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;

4.3.05 Servicios Educativos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.3.05	Cr	Servicios educativos	3.001.966.956	2.034.130.497	967.836.459
4.3.05.13	Cr	Educación formal - superior formación tecnológica	44.221.200	67.462.000	-23.240.800
4.3.05.37	Cr	Educación informal - continuada	2.956.941.056	1.966.668.497	990.272.559
4.3.05.50	Cr	Servicios conexos a la educación	804.700	0	804.700

Los ingresos por Servicios Educativos aumentaron **\$967.836.459**, impulsado por las gestiones y proyecciones al interior del área, pero también por la reactivación económica que favorece el crecimiento de la economía.

Los criterios de reconocimientos y medición se cumplen toda vez que el “Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA fija anualmente las tarifas de los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios, como son la capacitación informal, técnica, profesional y de especialización, servicios académicos diferentes a las matrículas, prestación de servicios de infraestructura y demás ambientes de aprendizaje del centro de estudios.

4.8 Otros Ingresos

4.8.02 Financieros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.8.02	Cr	Financieros	4.688.978.257	3.342.878.774	1.346.099.483
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.685.566.174	997.902.991	687.663.183



4.8.02.23	Cr	Comisiones	679.509.351	259.293.608	420.215.743
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	551.668.152	415.338.209	136.329.943
4.8.02.33	Cr	Otros intereses de mora	1.550.639.947	1.553.106.137	-2.466.190
4.8.02.90	Cr	Otros ingresos financieros	221.594.633	117.237.829	104.356.804

4.8.02.01 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.685.566.174	997.902.991	687.663.183

Los ingresos aquí registrados, se obtienen de las cuentas bancarias o depósitos en Instituciones Financieras en especial de Ahorro y algunas Cuentas corrientes, y que son abonados a las cuentas de la Aerocivil desde el mes de enero hasta septiembre de 2022.

El mayor reconocimiento se da en el mes de mayo por valor de \$870.163.000 de los TES seguidamente los intereses de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda 2250 por **\$391.133.781**, seguidamente del Banco de Occidente 0287 por \$241.664.287.

La variación o incremento significativo por valor de **\$687.663.183** de un año a otro, (septiembre 2022-2021) fue del 68,91%, producto del aumento del efectivo o recursos en las cuentas, por el auge de los ingresos.

Banco	Tipo de Cuenta	Ingresos - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras de enero a septiembre/22	% Partic Rendimto * Banco
		Total	
TES - Occ 0287	Ah	870.163.000	51,62%
Davivienda 2250	Ah	391.133.781	23,20%
Occidente 0287	Ah	241.664.287	14,34%
Bancolombia 6026	Ah	178.977.587	10,62%
Citibank 2402	Cte	3.625.519	0,22%
Occidente 1001	Cte	2.000	0,00%
Total Rendimientos	7	1.685.566.174	100%

4.8.08 Ingresos Diversos

4.8.08.17 Arrendamiento Operativo



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	9.928.314.869	7.759.398.821	2.168.916.048

La variación positiva por valor de **\$2.168.916.048** a septiembre 30 de 2022 – 2021 de este elemento del Estado de Resultados, refleja el impacto favorable de la reactivación económica,

28.3 Contratos de construcción

Al cierre del mes de septiembre de 2022, la Entidad no registra información relacionada con contratos de construcción.

NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1.020.255.374.103	831.885.545.843	188.369.828.260
5.1	Db	De administración y operación	576.802.452.389	593.364.721.946	-16.562.269.557
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	110.954.105.779	82.970.093.019	27.984.012.760
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0	171.611.903	-171.611.903
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	326.932.321.870	150.358.975.870	176.573.346.000
5.8	Db	Otros gastos	5.566.494.065	5.020.143.105	546.350.960

La variación de los gastos de la U.A.E. Aeronáutica Civil a septiembre 30 de 2022 con respecto a la vigencia 2021 tuvo una variación porcentual de **22.64%** es decir una variación relativa de **\$ 188.369.828.260**.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Esta categoría de gastos representa el 51% del total de los gastos de la entidad. Una desagregación de su composición se presenta en la siguiente tabla.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN	DETALLE
-------------	-----------------------------	-----------	---------



C.C.	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS				
5.1	Db	De Administración y Operación	576.802.452.389	593.364.721.946	-16.562.269.557	576.802.452.389
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	158.486.587.393	146.928.309.496	11.558.277.897	158.486.587.393
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	48.382.171.326	41.284.302.891	7.097.868.435	48.382.171.326
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6.850.209.500	5.893.507.400	956.702.100	6.850.209.500
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	67.171.772.949	59.533.365.703	7.638.407.246	67.171.772.949
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	3.917.802.197	4.022.873.711	-105.071.514	3.917.802.197
5.1.11	Db	Generales	291.949.374.820	335.450.765.247	-43.501.390.427	291.949.374.820
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	44.534.204	251.597.498	-207.063.294	44.534.204

5101 Sueldos y salarios

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad tales como: sueldos, horas extras, gastos de representación, prima técnica, bonificación por servicios prestados, bonificación aeronáutica, auxilio de transporte, auxilio de conectividad y subsidio de alimentación, entre otros.

La variación de los sueldos a septiembre 30 de 2022 corresponde al incremento salarial del 7.26% según Decreto No. 461 de fecha 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se establece la escala de asignación básica para los empleos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y otras disposiciones en materia salarial.

5103 Contribuciones

Representa el valor de los aportes a Caja de compensación, seguridad social, Riesgos profesionales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y entidades administradoras del régimen de ahorro individual; la variación corresponde al 7.26% del incremento salarial para el año 2022.

5104 Aportes sobre la nómina

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF y SENA, la variación corresponde al incremento salarial para el año 2022.

5107 Prestaciones sociales



Representa el valor de las causaciones que se realizan mensualmente por concepto de primas de (vacaciones, navidad, semestral, productividad, coordinación, dirección, localización y vivienda, costos de vida), cesantías y vacaciones.

5108 Gastos de personal diversos

Representa la dotación y suministro a trabajadores, gastos deportivos y de recreación, viáticos y capacitación, bienestar social y estímulos.

En este rubro el elemento más representativo fue Capacitación, bienestar social y estímulos el cual disminuyó en -2.61% con respecto a septiembre 30 de 2021; corresponde a las ayudas educativas que la Aerocivil gira a las entidades prestadoras de educación por las capacitaciones de los funcionarios.

5111 Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas y/o administrativas de la Entidad, tales como: material quirúrgico, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transportes, seguros generales, diseños y estudios, combustibles y lubricantes, servicio de aseo cafetería restaurante, elementos de aseo, licencias, interventorías, comisiones, honorarios, entre otras.

Este elemento disminuyó a septiembre 30 de 2022 en \$43.501.390.427, los elementos más representativos son:

- Mantenimiento
- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
- Elementos de aseo, lavandería y cafetería
- Interventorías, auditorias y evaluaciones
- Asignación de bienes y servicios

5120 Impuestos contribuciones y tasas

La disminución de este elemento en la vigencia 2022 por valor de \$-207.063.294, corresponde a los pagos en la vigencia 2021 de pasivos exigibles vigencias expiradas de los cobros dispuestos por la UAE AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA expedidos por concepto de la prestación de servicios de evaluación y seguimiento en los instrumentos de control y manejo ambiental de los expedientes LAM0547, LAM2978, LAM 2977, LAM 2531 y LAN7804-00 para los aeropuertos de Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Isla de Providencia y Armenia mediante resolución 3014 del 23 de diciembre 2021.



29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
C.C.	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	110.954.105.779	82.970.093.019	27.984.012.760
	Db	DETERIORO			
		DEPRECIACIÓN			
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	24.276.640.514	22.248.129.306	2.028.511.208
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	21.624.221.039	20.266.414.203	1.357.806.836
		AMORTIZACIÓN			
5.3.66	Db	De activos intangibles	5.619.035.340	3.242.749.110	2.376.286.230
5.3.75	Db	De bienes de uso público en servicio- concesiones	26.232.225.582	23.459.650.048	2.772.575.534
		PROVISIÓN			
5.3.68	Db	De litigios y demandas	33.201.983.304	13.753.150.352	19.448.832.952

5360 Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo.

El incremento de este elemento a septiembre 30 de 2022 corresponde a la causación de las depreciaciones de los periodos causados, traslados de activos y reclasificaciones.

5364 Depreciación de bienes de uso público en servicio

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público en servicio, que no están concesionados, por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo.

Este elemento tuvo un incremento a septiembre 30 de 2022 ocasionado por la causación de las depreciaciones y la incorporación de los Bienes de Uso Público de acuerdo con el contrato 18001458 H4 por el cual se realiza obras en el Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de la ciudad de Leticia.

5366 Amortización de activos intangibles



Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo.

El incremento de este elemento a septiembre 2022 se debe a las causaciones de las amortizaciones durante esta vigencia, traslados de activos e incorporación No. 6 de OPAIN de acuerdo con la información remitida por la ANI en la aplicación del concepto del consejo de Estado de entidad concedente correspondiente a bienes administrados por la ANI hasta diciembre 2020.

5368 Provisión y litigios y demandas

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

El incremento en la variación corresponde principalmente por la modificación en la cuantía del proceso de Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S.A. por \$ 16.224.896.905; el proceso de Maria Antonia Prada Carrillo tuvo un incremento de \$ 2.100.230.360 y por el traslado de un proceso administrativo en contra de la entidad por \$ 743.716.000 a provisión administrativo alto riesgo por tener fallo de primera instancia desfavorable para la entidad.

5375 Depreciación de bienes de uso público en servicio

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público, que están concesionados, por el consumo del potencial de servicio que incorporan los activos, la cual se estima teniendo en cuenta su costo, vida útil y pérdidas por deterioro reconocidas.

El incremento de este elemento corresponde a las depreciaciones de los periodos transcurridos, Inversión Aerocali primer y segundo semestre 2021, incorporación de activos terminal pasajeros Aeropuerto Eldorado y Concesión Nororienté.

29.2.1 Deterioro activos financieros y no financieros

A septiembre 30 de 2022 estos elementos no presentan movimientos contables.

29.3 Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otros elementos.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
C. C.	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	171.611.903	-171.611.903
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	0		
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0	171.611.903	-171.611.903

29.4 Gasto público social

Estos elementos no aplican para la entidad.

29.5 De actividades y/o servicios especializados

Estos elementos no aplican para la entidad.

29.6 Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
C.C.	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	326.932.321.870	150.358.975.870	176.573.346.000
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS			
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE			
5.7.20.80	Db	Recaudos	326.932.321.870	150.358.975.870	176.573.346.000

5720 Operaciones interinstitucionales

Este elemento corresponde a la contrapartida de los ingresos por Impuesto de Timbre Nacional por salidas al exterior que las diferentes aerolíneas le consignan directamente al Tesoro Nacional.

La variación de este elemento aumentó con respecto a la vigencia 2021 debido a la reactivación de las operaciones de las aerolíneas, posterior a las medidas sanitarias contra el COVID 19, pagos rendimientos Aerocafé y traslado fondos Fiduciaria Colpatria Aerocafé.

29.7 Otros gastos



En este rubro se incluye los gastos más representativos de la Entidad Contable Publica que por su naturaleza no son susceptible de reclasificar en alguno de los elementos definidos anteriormente.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
C. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	5.566.494.064	5.020.143.106	546.350.958
5.8.02	Db	COMISIONES	78.428.872	15.017.278	63.411.594
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	51.241.800	11.135.849	40.105.951
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	27.187.072	3.881.429	23.305.643
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	153.977.316	-153.977.316
5.8.03.43	Db	Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar	0	153.977.316	-153.977.316
5.8.04	Db	FINANCIEROS	1.847.706.889	2.654.681.704	-806.974.815
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0	676.769.614	-676.769.614
5.8.04.34	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	1.842.565.469	1.907.315.702	-64.750.233
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	5.141.420	70.596.388	-65.454.968
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3.623.246.006	1.774.256.432	1.848.989.574
5.8.90.12	Db	Sentencias	169.778.313	205.022.685	-35.244.372
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	737.582	2.086.315	-1.348.733
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.347.743.889	1.567.102.069	780.641.820
5.8.90.23	Db	Aportes en Organismos Internacionales	1.006.999.963	0	1.006.999.963
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	13.409.800	0	13.409.800
5.8.90.41	Db	Preciso públicos por bienes o servicios	84.513.000	0	84.513.000
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	63.459	45.363	18.096
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	519.373	8.118.810	-7.599.437
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	519.373	8.118.810	-7.599.437
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	16.592.924	414.091.566	-397.498.642
5.8.95.01	Db	Servicios educativos	11.344.724	14.142.386	-2.797.662
5.8.95.04	Db	Servicios de transporte	5.248.200	399.949.180	-394.700.980

5802 Comisiones



La variación en aumento para la vigencia 2022, obedece al elemento comisiones servicios financieros en el cual se causa gastos financieros, comisiones bancarias, comisión recaudo PSE y gravámenes a los movimientos financieros del Nivel Central y las Direcciones Regionales de la entidad.

5803 Ajustes por diferencia en cambio

El registro en este elemento corresponde a la causación de intereses en la vigencia 2021, del crédito interno para la adquisición, instalación y puesta en servicio de elementos, equipos y sistemas de seguridad conforme al proyecto de la Red de Seguridad Aeroportuaria.

5804 Financieros

La disminución de este elemento en la vigencia 2022, corresponde a que en la vigencia 2021 se reconoció la pérdida por valoración de los TES, al incremento en el reconocimiento de los intereses de tesorería y a la causación de los intereses del crédito a largo plazo con el KFW.

5890 Gastos diversos

En la vigencia 2022 este elemento tuvo un incremento de \$1.848.989.574; entre los elementos más representativos está la pérdida por baja en cuentas de activos por el retiro de activos que se demolieron para dar inicio a la modernización de la terminal de pasajeros del aeropuerto de Leticia y los aportes en organismos internacionales, mediante resolución 834 de 2022 se realizó el pago parcial contribución cuota OACI por valor de \$967.827.179 y mediante resolución 271 se pagó la cuota de contribución comisión Latinoamérica de aviación civil CLAC de la vigencia 2022 por valor de \$39.172.784.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Acuerdo de concesión: es un acuerdo vinculante, entre una entidad concedente y un concesionario, en el que este último adquiere el derecho a utilizar o explotar un activo en concesión, para proporcionar un servicio o para desarrollar una actividad en nombre de la Entidad concedente, durante un periodo determinado, a cambio de una compensación por los servicios o por la inversión realizada durante el periodo del acuerdo de concesión.

Un acuerdo de concesión es un acuerdo vinculante, entre la AEROCIVIL como entidad concedente y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión y, o, un derecho, para proporcionar un servicio en nombre de la AEROCIVIL como entidad concedente, o para desarrollar una actividad reservada a la AEROCIVIL, a cambio de una



contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la AEROCIVIL como entidad concedente.

También se consideran acuerdos de concesión aquellos acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo de la AEROCIVIL en concesión o un derecho, para uso privado.

En el contexto de esta política se entiende que la AEROCIVIL es entidad concedente en razón a que tiene el control de los activos en concesión, de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, y que asume los riesgos y pasivos asociados a dichos activos.

En la AEROCIVIL los activos en concesión son aquellos utilizados en la prestación del servicio o para uso privado, los cuales pueden ser proporcionados por el concesionario o por la AEROCIVIL como entidad concedente.

En el primer caso, el concesionario puede construir, desarrollar o adquirir dichos activos.

En el segundo caso, los activos en concesión pueden estar relacionados con activos existentes de la AEROCIVIL como entidad concedente o con la mejora o rehabilitación que se les haga a estos.

La AEROCIVIL como entidad concedente medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la AEROCIVIL como entidad concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista.

Composición

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	82.992.805.549	76.904.055.445	6.088.750.104
1.6.85.16	Db	Depreciación acumulada: Propiedades, planta y equipo en concesión (cr)	-13.152.513.370	-8.842.838.258	-4.309.675.112
		Valor en libros PPE en Concesión	69.840.292.179	68.061.217.187	1.779.074.992
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones	17.610.892.209	227.576.061.578	-209.965.169.369
1.7.11	Db	Bienes de uso público en servicio - concesiones	6.927.384.397.776	6.408.294.148.691	519.090.249.085



DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.7.87	Db	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-178.893.172.684	-129.652.380.658	-49.240.792.026
		Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	6.766.102.117.301	6.506.217.829.611	259.884.287.690
1.9.70.12	Db	Activos intangibles en concesión	7.500.663.280	939.258.617	6.561.404.663
1.9.75.11	Db	Amortización acumulada: Activos intangibles en concesión (cr)	-4.009.647.725	-172.408.406	-3.837.239.319
		Valor en libros Intangibles en Concesiones	3.491.015.555	766.850.211	2.724.165.344
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	0	1.000.000.000	-1.000.000.000
		ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	6.839.433.425.035	6.576.045.897.009	263.387.528.026
2.9.90.04	Db	Ingreso diferido por concesiones - concedente	525.692.904.139	43.916.222.136	481.776.682.003
		PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	525.692.904.139	43.916.222.136	481.776.682.003
		NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	6.313.740.520.896	6.532.129.674.873	-218.389.153.977

Desde la esencia económica y para efectos contables según concepto emitido por la Contaduría General de la Nación CGN 20201000049391 del 14 de octubre de 2020, la Aerocivil es la entidad concedente y por ende le corresponde el registro contable de los hechos económicos que se originan en los acuerdos de concesión de la infraestructura de transporte aeronáutica y aeroportuaria.

La Aeronáutica Civil, en cumplimiento del artículo 7° transitorio de la Resolución 602 de 2018, realizó un Plan de trabajo para la desincorporación de los hechos económicos de las concesiones aeroportuarias en los estados financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura y la incorporación en los estados financieros de la Aerocivil. En este sentido, se aplicó lo dispuesto en dicho artículo, estableciendo un inventario de actividades de mayor a menor impacto financiero, comenzando por la concesión del aeropuerto El Dorado de Bogotá, pasando por los otros proyectos, hasta llegar al aeropuerto de Barranquilla. El Plan en comento, que se dividió en 6 grandes actividades, fueron conciliadas con la Agencia Nacional de infraestructura, quien solicitó crear un cronograma de actividades para seguimiento de ejecución de las etapas.

En cumplimiento a lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI entrego a la Aerocivil los saldos contables registrados en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2019 y los soportes detallados de estos, pero ha sido un proceso muy dispendioso y difícil para



conciliar, dado que en la mayoría de los casos la información no está individualizada y no cumple con los requisitos para el proceso de reconocimiento y medición en los estados financieros de la Aerocivil y el registro en el aplicativo donde se controlan y administran los bienes.

Ahora bien, con el Aeropuerto el Dorado, concesionario OPAIN, dado que es el de mayor impacto, se realizó un cruce de información entre lo reportado por la ANI y lo que se tenía reconocido en los estados financieros de Aerocivil, a continuación, se presenta el resumen de lo que se realizó a 31 de diciembre de 2021.

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO - OPAIN

DETALLE	SALDOS ANI	EE.FF.AEROCIVIL	INCORPORACION EE.FF. AEROCIVIL	INCORPORACION CONTROL ADMINISTRATIVO AEROCIVIL	PENDIENTES POR CONCILIAR CON ANI
Propiedad, planta y equipo	21.329.723.118		17.051.623.551	2.831.417.512	1.446.682.055
Intangibles	32.570.255.515		1.870.770.831	98.831.290	30.600.653.394
Bienes de uso publico	2.203.183.591.299	1.808.297.681.743	384.427.372.599		10.458.536.957
Amplicion terminal de pasajeros antigua	33.291.438.053	0	0	0	0
Pasivo diferido	729.409.307.807		729.409.307.807		-
TOTALES	3.019.784.315.792	1.808.297.681.743	1.132.759.074.788	2.930.248.802	42.505.872.406

NOTA: La terminal de pasajeros antigua fue dada de baja por cuanto fue demolida, por lo tanto Aerocivil no tiene en cuenta el valor

Como se ilustra en el cuadro anterior, Aerocivil ya tenía reconocido en los estados financieros bienes de uso público en concesión por valor de \$1.808.297.681.743 pesos, se incorporó a 31 de diciembre de 2021 de propiedad planta y equipo \$17.051.623.551 pesos, intangibles por \$1.870.770.831, bienes de uso público \$384.427.372.599 pesos y el pasivo diferido por \$729.409.307.807; igualmente, se incorporó en el módulo de activos fijos como control administrativo propiedad, planta y equipo e intangibles por valor de \$2.930.248.802, los cuales individualmente no superan los 2.5 salarios mínimos legales vigentes.

También se reconoció lo correspondiente a bienes de uso público en servicio concesiones del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragon de Cali, concesionario AEROCALI, y el pasivo diferido, quedando pendiente lo correspondiente a la propiedad, planta y equipo, por falta de detalle e individualización para el reconocimiento en los estados financieros de Aerocivil.

DETALLE	SALDOS ANI	Valor incorporado AEROCIVIL
Propiedad, planta y equipo	1.768.446.000	
Bienes de uso público en concesión	139.378.779.166	139.378.779.165
Pasivo diferido	7.428.801.325	7.428.801.325



Es pertinente mencionar que la información correspondiente a las inversiones realizadas por los concesionarios (OPAIN, Centro Norte, Nororiente, AEROCALI, Grupo Aeroportuario del Caribe y SACSA), de propiedades, planta y equipo y bienes de uso público para la vigencia 2021, fue entregada por la Agencia Nacional de Infraestructura a la Aerocivil el día 10 de febrero 2022, dentro del proceso de revisión y validación de información por parte de la Entidad, se realizaron observaciones de toda la información recibida y únicamente fueron aclaradas lo correspondiente a obras de infraestructura de la Concesión del Aeropuerto de Barranquilla el día 11 de febrero, fecha hasta la cual se podía realizar registros en la contabilidad, de tal manera que al cierre de 31 de diciembre de 2021, solamente se incorporó a los estados financieros, lo correspondiente a obra del Aeropuerto de Barranquilla por valor de \$46.578.436.630, de igual manera en junio del año 2022 se incorporó la propiedad planta y equipo que fueron correspondiente a activos incorporados por el concesionario OPAIN a cierre del año 2020 de la siguiente manera una vez se surtió el proceso de verificación validación y clasificación de la siguiente manera:

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO - OPAIN	
Detalle	Saldos incorporados
Intangibles	4.643.499.492
Maquinaria Industrial	333.254.981
Muebles y Enseres	166.824.037
Eq, Comunicación	46.046.327
Eq. Computación	266.423.430
Eq, Terrestre	3.379.996
Propiedad Planta y equipo	815.928.771
Total Incorporado	5.459.428.263

32.1 Detalle de los acuerdos de concesión OPAIN

a. Descripción del acuerdo

Número del acuerdo de concesión: Contrato de Concesión No. 6000169 OK del 19 de enero de 2007



Objeto / Descripción: De acuerdo con la Cláusula 2 del Contrato de Concesión el objeto del Contrato es *“el otorgamiento al Concesionario de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Administración, Modernización y Expansión, Operación, Explotación Comercial y Mantenimiento del Área Concesionada del Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.”*.

Valor inicial: UN BILLÓN SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES COL\$1'062.890'000.000,00) de Pesos constantes de diciembre de 2005.

Fecha de inicio: El plazo del contrato iniciará a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución, y su duración estimada se extenderá hasta el vencimiento del mes doscientos ochenta y dos y doce días (282 meses, 12 días) contado a partir de la suscripción del Acta de Entrega.

Fecha de finalización estimada: 19/07/2030

Tipo ID: NIT

Número ID: 900105860

Razón social del concesionario: **SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. - OPAIN S.A.** OPAIN S.A. Nombre del proyecto: **CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

b. Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos

Términos de valor: El valor del Contrato se estima en la suma agregada de UN BILLÓN SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES (COL\$1'062.890'000.000,00) de Pesos constantes de diciembre de 2005. El **Valor Estimado del Contrato** se encuentra compuesto por los siguientes elementos:

Valor de las Obras de Modernización y Expansión (incluido el costo de diseño), la suma de UN BILLÓN VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES de Pesos (COL\$ 1.024.470.000.000) de diciembre de 2005.

Costo estimado de la Interventoría durante la Etapa Previa y la Etapa de Modernización y Expansión, según lo establecido en el numeral 78.2 de la CLÁUSULA 79 de este Contrato: la suma de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES de Pesos (COL\$38.420.000.000) constantes de diciembre de 2005.



El Valor Estimado del Contrato sólo tendrá los efectos previstos de manera expresa en el Contrato y no servirá de base para reclamación alguna entre las partes por pretendidos o reales mayores o menores costos de la inversión.

No obstante, lo anterior, el Valor Efectivo del Contrato de Concesión según la Cláusula 6 corresponderá al valor del Ingreso Bruto de OPAIN durante el plazo total de vigencia de la Concesión. (Ver. Remuneración a Favor del Concesionario).

Ingresos: no habrá lugar a reconocimientos o pagos adicionales a la cesión del derecho a percibir los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados prevista de manera expresa en el Contrato de Concesión por parte de Aerocivil y a favor del Concesionario.

Estructura tarifaria: Corresponde a la estructura de tarifas para los Ingresos Regulados. La Estructura Tarifaria, se encuentra contenida en la Resolución 05496 de 2005, expedida por Aerocivil y en las resoluciones que la modifiquen con anterioridad al cierre de la Licitación la(s) cual(es) forma(n) parte del presente Contrato de Concesión.

Los valores en Pesos o Dólares descritos en dicha(s) Resolución(es), corresponden a Pesos o Dólares de enero de 2005. Por lo tanto, las tarifas en Pesos o Dólares serán indexadas con la variación del IPC y del IPCEU para el inicio de su cobro a los usuarios del Aeropuerto por parte del Concesionario, y anualmente con el 95% de la variación del IPC y del IPCEU durante la vigencia del Contrato de Concesión, todo lo anterior en estricta sujeción a los términos previstos en la Resolución 05496 de 2005 y por las resoluciones que la modifiquen con anterioridad al cierre de la Licitación.

La sumatoria de: i) el equivalente en Pesos –a la TRM del Día anterior a la fecha en que deba hacerse el Pago Semestral correspondiente – de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL Dólares (US\$1.292. 000,00) constantes de diciembre de 2005, más ii) la suma de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES de Pesos (COL\$3.146.000.000,00) constantes de diciembre de 2005. Las sumas establecidas en este literal deberán actualizarse entre diciembre de 2005 y la finalización de cada semestre calendario, para lo cual se tendrá en cuenta la variación entre el IPC o IPCEU (según corresponda) de noviembre de 2005 y el IPC o IPCEU (según corresponda) del último mes del semestre calendario correspondiente a cada Pago Semestral.

Según el numeral Cuarto del Otrosí No. 7 del Contrato de Concesión número 6000169-OK del 12 de septiembre de 2006, se acordó:

CUARTO. En la medida en que vaya entrando en operación la T1, la Aerocivil tendrá derecho al dieciocho por ciento (18%) adicional a los Ingresos No regulados totales asociados a la explotación comercial y a la Publicidad del Área Comercial de la Terminal T1.



Con respecto al cuatro por ciento (4%) de los ingresos Regulados y No Regulados, que deben ser depositados en la Subcuenta de Excedentes de Aerocivil, durante el período de Extensión de la Etapa de Modernización y Expansión, según lo establece la Cláusula 24 del Contrato de Concesión 6000169 OK 2006; éste se depositó hasta el 31 de enero de 2019 de conformidad con la consideración Quinta del Acta de Finalización de la Etapa de Modernización y Expansión suscrita el 10 de mayo de 2019, que señala: “(...) *Todos los subproyectos e hitos que hacen parte de las Obras de Modernización y Expansión se ejecutaron a 31 de enero de 2019, cumpliendo con la fecha máxima establecida en el Otrosí 27 al Contrato de Concesión, fijada hasta el 28 de febrero de 2019; lo cual trae como consecuencia que la Etapa de Modernización y Expansión se entiende finalizada el 31 de enero de 2019; (...)*” (Subrayado fuera de texto)

	Ingresos Regulados Mes
+	Ingresos no Regulados Mes
=	Ingresos Brutos
-	Deducción 4%
-	Deducción 18%
-	Deducción Ing Obras Complementarias Etapa 1
+/-	Ajustes
=	BASE CÁLCULO CONTRAPRESTACIÓN
X	% Contraprestación (46,16%)
=	Valor Contraprestación

Términos de calendario:

Contraprestación a favor de la Aerocivil:

De acuerdo con la Cláusula 60 del Contrato de Concesión, el Concesionario pagará en Pesos a Aerocivil, por concepto de Pago Semestral, la suma que resulte superior entre las dos siguientes:

- a) El CUARENTA Y SEIS PUNTO DIECISÉIS por ciento (46.16%) (porcentaje establecido por el Concesionario en su Propuesta) del Ingreso Bruto correspondiente a cada semestre calendario (1 de enero a 30 de junio y 1 de Julio a 31 de diciembre).



- b) La sumatoria de: i) el equivalente en Pesos -a la TRM del Día anterior a la fecha en que deba hacerse el Pago Semestral correspondiente - de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL Dólares (US\$1.292.000.00) constantes de diciembre de 2005, mas ii) la suma de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES de Pesos (COL\$3.146.000.000.00) constantes de Diciembre de 2005. Las sumas establecidas en este literal deberán actualizarse entre diciembre de 2005 y la finalización de cada semestre calendario, para lo cual se tendrá en cuenta la variación entre el IPC o IPCEU (según corresponda) de noviembre de 2005 y el IPC o IPCEU (según corresponda) del último mes del semestre calendario correspondiente a cada Pago Semestral.

Términos de certeza de flujos de efectivo futuros:

CLAUSULA 55 REMUNERACIÓN DEL CONCESIONARIO

La remuneración del Concesionario estará compuesta -únicamente- por el recaudo efectivo de los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados que le han sido cedidos en virtud del presente Contrato de Concesión.

La suma resultante del recaudo efectivo de los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados, remunera integralmente las obligaciones asumidas por el Concesionario con ocasión del presente Contrato de Concesión y, por lo tanto, la totalidad de las obligaciones de Administración, Operación, Modernización y Expansión, Explotación Comercial y Mantenimiento, y el pago de la Contraprestación a Aerocivil deberán ser asumidas por el Concesionario, sin que se requiera de pagos o compensaciones por parte de Aerocivil y a favor del Concesionario.

El recaudo efectivo de los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados también remunera la asunción de los riesgos a que se refiere de manera expresa la CLAUSULA 12 y todos aquellos otros riesgos que por su naturaleza deban ser asumidos por el Concesionario. Por lo tanto, el acaecimiento de los riesgos a los que se refiere este Contrato, o los efectos negativos o positivos derivados de estos, no darán lugar a modificación, reducción o adición de la remuneración del Concesionario, no afectarán la Contraprestación a Aerocivil ni darán lugar a reconocimientos o compensaciones por parte de Aerocivil y a favor del Concesionario.

Lo previsto en los tres incisos anteriores se entiende sin perjuicio de las compensaciones e indemnizaciones que se causen por el ejercicio -por parte de Aerocivil- de las potestades excepcionales al derecho común, en los términos del artículo 14 de la Ley 80 de 1993. Igualmente, lo previsto en esta cláusula se entiende sin perjuicio de la regulación especial contenida en este Contrato, sobre la remuneración a que tendría derecho el Concesionario por



los siguientes conceptos, siempre que de acuerdo con las estipulaciones que a continuación se citan, se haga necesario hacer pagos al Concesionario con recursos distintos de los Ingresos Regulados y de los Ingresos no Regulados: (i) Reembolsos por concepto de reparaciones necesarias por Fuerza Mayor o Caso Fortuito cuando quiera que estos correspondan a riesgos no asegurables en los términos señalados en el numeral 9.3 de la CLAUSULA 9; (ii) Obras Complementarias señaladas en la CLAUSULA 34 de este Contrato; (iii) Pagos de las diferencias por concepto de compensación tarifaria, de acuerdo con lo establecido en los numerales 57.1, 57.2 y 57.3 de la CLAUSULA 57 de este Contrato; y (iv) Pagos por concepto de la variación en la legislación en materia de Seguridad Aeroportuaria, siempre que tal variación implique costos y gastos superiores al uno por ciento (1%) de los Ingresos Brutos del Concesionario del semestre inmediatamente anterior y Aerocivil elija la opción contenida en el subnumeral 22 del numeral 44.7.2 de la CLAUSULA 44 de este Contrato.

Este Contrato de Concesión no supone una garantía de rentabilidad a favor del Concesionario y por lo tanto, el recaudo efectivo de los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados durante la vigencia del presente Contrato de Concesión, se entenderá como la suma suficiente y necesaria para remunerar las inversiones efectuadas por el Concesionario, así como los costos financieros, operativos y demás gastos en que hubiere incurrido el Concesionario para el desarrollo del Proyecto, incluido el pago de la Contraprestación a Aerocivil.

Este Contrato no supone una garantía de flujo de caja mínimo para el Concesionario, pues su remuneración depende del recaudo efectivo de los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados. Por lo tanto, las variaciones positivas y negativas en el flujo de caja del Concesionario serán parte de los riesgos asumidos con ocasión del presente Contrato.

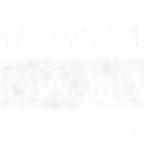
c. Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados, de los aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión y de los activos reconocidos como activos en concesión

Activos reconocidos

Alcance del derecho de uso de los activos: lo establece el contrato No. 6000169 OK de 2006, es su Cláusula 1 numeral 1.13, y la Cláusula 18 en su numeral 18.3 y la Cláusula 54.

Retribución al concesionario

Descripción: Según se dispone en la Cláusula 55 del Contrato de Concesión la remuneración del Concesionario será aquella que éste perciba como consecuencia de la cesión de los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados, en los términos previstos en el Contrato de Concesión. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimientos o pagos adicionales a la cesión del



derecho a percibir los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados prevista de manera expresa en el Contrato de Concesión por parte de Aerocivil y a favor del Concesionario.

No obstante, lo anterior mediante los Otrosíes Nos. 007; 010; 016, 20, 31, 32 y 33 fue adicionado el Contrato de Concesión incorporando la siguiente remuneración:

Otrosí No. 7 las partes ratificaron el cálculo final del Delta así: CAPEX de doscientos quince mil millones de pesos constantes de diciembre de 2010 (\$215.000.000.000), y un OPEX de ciento ochenta y siete mil millones de pesos constantes de diciembre de 2010 (\$187.000.000.000). Esta adición se hizo con cargo a Vigencias Futuras aprobadas.

Otrosí No 10 las partes incorporaron dentro del valor del Contrato la diferencia entre la subestación Eléctrica establecida en el Apéndice D y la Subestación Eléctrica para la nueva torre de control y el CGAC por un valor de tres mil cuatrocientos veintiséis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete de pesos corrientes de la firma del otrosí (\$3.426.485.957.00). Esta adición se hizo con Presupuesto Aerocivil.

Otrosí No 16 se contemplaron los Estudios y Diseños de la Etapa 1 de obras complementarias en fase 2 por un valor de mil setecientos noventa millones trescientos setenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos corrientes a la firma del otrosí (\$1.790.373.873.00). Esta adición se hizo con Subcuenta Excedentes Aerocivil.

Otrosí No 20 se complementaron estos estudios para *Obras Complementarias Etapa 1* en Fase 3 correspondiente a los siguientes valores: CAPEX de ciento cuatro mil doscientos sesenta y nueve millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos constantes de abril de 2016 (\$104.269.157.899), OPEX por un valor de seis mil trescientos treinta y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil dos pesos constantes de junio de 2016 (\$6.338.669.002) y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE por un valor de dos mil ciento dieciséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos constantes de septiembre de 2015 (\$2.116.655.569). Esta adición se hizo con Presupuesto Aerocivil, Subcuenta Excedentes Aerocivil, Contraprestación Aerocivil cedida e Ingresos de Obras Complementarias Etapa 1 cedidos y un valor estimado de Interventoría de once mil cuatrocientos veinticuatro millones (\$11.424.000.000).

Otrosí No. 31 se acordó la entrega de los diseños a nivel de detalle de la Obra Complementaria para la construcción de la Calle de Rodaje H1 para el acceso a la Plataforma de mantenimiento por un valor de ciento noventa y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos m/cte. (\$194.188.960). Esta adición se provee a cargo Subcuenta Excedentes Aerocivil.



Otrosí No. 32 se acordó la entrega de los diseños a nivel de detalle de la Obra Complementaria para la construcción de las nuevas plataformas de parque de aeronaves por un valor de cuatro mil quinientos millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. (4.500.684.000). Esta adición se prevee con Subcuenta Excedentes Aerocivil.

Otrosí 33. i) Excluir del valor contractual del CAPEX del Delta señalado en el Acuerdo Tercero numeral 1 del Otrosí 7, en \$10.288.686.129 ii) Excluir del valor correspondiente al OPEX del Delta señalado en el Acuerdo Tercero numeral 2 del Otrosí 7, en \$4.021.857.468.

Tasa de retribución:

d. Derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión

Descripción: De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 72 del Contrato de Concesión a partir del inicio del tercer mes anterior a la expiración del Plazo Estimado del Contrato, el Concesionario, el Interventor y Aerocivil (ANI) darán inicio al procedimiento de preparación para la terminación del Contrato y para la reversión de los bienes afectos al mismo.

Observaciones:

Una vez suscrita el Acta de Terminación del Contrato se entenderán revertidos los Bienes de la Concesión y terminado el Contrato de Concesión con los siguientes efectos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la CLÁUSULA 76 de este Contrato, los Bienes de la Concesión señalados en el Inventario de Bienes de la Concesión actualizado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.1.1 de esta misma cláusula, serán restituidos a Aerocivil en la Fecha Efectiva de Terminación del Contrato, dando cumplimiento a los requisitos que exija la ley en relación con el bien de que se trate. Para este efecto, Aerocivil retomará posesión de los bienes de su propiedad mediante la ocupación de los mismos, asumirá la posesión de los bienes cuya propiedad se le transfiere y asumirá la operación, explotación comercial y mantenimiento de todos los Bienes de la Concesión a partir de las doce (12) horas (12:00 meridiano) del Día Calendario siguiente a la suscripción del Acta de Terminación del Contrato, sin perjuicio de las acciones y derechos en favor de Aerocivil originados en el estado de tales bienes al momento de su restitución.

Aerocivil será la beneficiaria de los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados a partir de las doce 12 horas (12:00 meridiano) del Día Calendario siguiente a la suscripción del Acta de Terminación del Contrato, sin necesidad de acto posterior.

e. Alternativas de renovación y cese del acuerdo



Descripción: En la Clausula 72.3 y sus y los sub-numerales, establecen las causales de terminación anticipada del Contrato.

Observaciones: el Contrato de Concesión establece las siguientes causales para la terminación anticipada del Contrato de Concesión:

72.3 Reversión en caso de terminación anticipada del Contrato

En el caso de presentarse una terminación anticipada del Contrato de Concesión, se procederá tal y como se indica a continuación para efectos de la reversión.

72.3.1 Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo de las Partes

Si la causal de terminación anticipada del Contrato de Concesión fuera aquella contenida en el numeral 74.8 de la CLAUSULA 74 del Contrato de Concesión, se seguirá el mismo procedimiento señalado en la presente clausula, dando comienzo al mismo a partir del inicio del tercer mes anterior a la fecha fijada por las partes para la terminación del Contrato de Concesión.

72.3.2 Terminación Anticipada por Caducidad o Terminación Unilateral

En el evento de presentarse una terminación del Contrato de Concesión por las causales contenidas en los numerales 74.1 y 74.2 de la CLAUSULA 74, lo correspondiente a (a reversión de los Bienes de la Concesión será consignado en el acto administrativo mediante el cual se ordena la terminación del Contrato de Concesión, siguiendo en lo aplicable los criterios señalados en la presente Clausula.

72.3.3 Terminación Anticipada por causas imputables a Aerocivil

En el caso en que el Concesionario solicitare a Aerocivil la terminación anticipada del Contrato de Concesión como consecuencia de la ocurrencia de las causales contenidas en los numerales 74.3 o 74.7 de la CLAUSULA 74 de este mismo Contrato, la fecha de inicio del proceso previo a la suscripción del Acta de Terminación que se describe en esta cláusula será fijada de mutuo acuerdo entre las partes.

Para el proceso de preparación del Acta de Terminación, se aplicará en lo que resulte aplicable, lo previsto en los numerales 72.1 y 72.2 de esta misma clausula.

72.3.4 Terminación Anticipada por Imposibilidad de Renovar las Garantías, Extensión de la Etapa Previa o Suspensión del Contrato



En el caso de presentarse alguno de los eventos de terminación anticipada del Contrato de Concesión previsto en alguno de los numerales 74.4, 74.5 o 74.6 de la CLAUSULA 74 de este mismo Contrato, la fecha de inicio del proceso previo a la suscripción del Acta de Terminación que se describe en esta cláusula se iniciara a partir del acaecimiento del hecho que genera la terminación anticipada del Contrato de Concesión, según se describe en cada uno de los numerales anteriormente citados.

Para el proceso de preparación del Acta de Terminación, se aplicará en lo que resulte aplicable, lo previsto en los numerales 72.1 y 72.2 de esta misma cláusula.

f. Cambios en el acuerdo de concesión que se realicen durante el periodo

Adiciones o modificaciones en tiempo

Fechas de las adiciones o modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
19-01-2027	31/07/2030	Modificada por el otrosí 36 de fecha 07-10-21, cláusula

Adiciones o modificaciones en valor

Dentro de las más importantes modificaciones firmadas al contrato de concesión se encuentran:

Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
1	Modifica a: Los literales b) y d) del inciso segundo del numeral 65.1 de la cláusula 65 y el numeral 7.4 de la cláusula 7 del Contrato de Concesión.	\$0	2/12/2006
2	El Contrato de Concesión y el Apéndice D (Numeral 11 “Cronograma de la Etapa de Modernización y Expansión”)	\$0	12/11/2009
3	Deja sin efectos la cláusula 65.6, modifica el sub-numeral 61.3.6 de la cláusula 61 y el numeral 63.2 de la cláusula 63, adiciona y modifica la cláusula 66, sustituye las expresiones “amigable composición” por	\$0	24/02/2010



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	“Tribunal de Arbitramiento”; modifica los sub-numerales 11.1, 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6 del numeral 11 del apéndice D, con relación al cronograma de los hitos de la etapa de modernización y expansión, se adiciona el numeral 21.3.3 a la cláusula 21.3, se modifica el sub-numeral 56.2, el literal b) del sub-numeral 56.3 y el literal c) del sub-numeral 56.3 de la cláusula 56 y se modifica el Sub numeral 77.1 de la cláusula 77 del Contrato de Concesión.		
4	Amplía el plazo en tres (3) meses contados desde la firma del otrosí, para que las partes determinen el valor y la forma de pago del Delta.	\$0	23/07/2010
5	Amplía el plazo hasta el primero (1) de diciembre de 2010 para que las partes determinen el valor y forma de pago del Delta.	\$0	23/10/2010
6	Se modifica los sub numerales 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 del numeral 11 del Apéndice D, modificado por la cláusula sexta del otrosí No. 3 del Contrato de Concesión	\$0	2/09/2011
7	Se llegó a un acuerdo sobre i) las Especificaciones técnicas de la Etapa de Modernización y Expansión ii) el valor del Delta de que trata la cláusula decima del otrosí No. 3 y iii) la forma de pago del valor del Delta del Capex y Opex. El valor del Capex del Otrosí No. 7 – fue disminuido según el Otrosí 33, en \$10.288.686.129 El valor del Opex del Otrosí No. 7 – fue disminuido según el Otrosí 33, \$748.397.564	\$ 402.000 millones COP de diciembre de 2010	08/05/2012



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	y \$3.273.459.904		
8	Modificó el literal f) e incluyó el literal h) del numeral 1.17 de la cláusula 1, adicionó el literal d) al numeral 1.2 del Apéndice A y modificó los sub numerales 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 del numeral 11 del Apéndice D del Contrato de Concesión.	\$0	15/06/2012
9	Modificó el numeral 1.6. A Hito 6A, y se creó el numeral 1.7B Hito 7B	\$0	09/11/2012
10	Se definió el alcance técnico del Hito 7A que corresponde al Sub proyecto "CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE DUCTOS, CABLEADO, Y NUEVA SUBESTACIÓN PARA LA NUEVA TORRE DE CONTROL", y se reprogramó el termino de ejecución de este. Desafectación de parte del área Concesionada.	\$3.426.485.957	05/05/2014
11	Desafectación de parte del área Concesionada requeridas por la AEROCIVIL mediante Comunicación No. 1050-2015012131 del 30 de marzo de 2015 radicada en la ANI bajo el No. 2015-409-018279-2 del 31 de marzo de 2015	\$0	05/06/2015
12	Incorporación del Acuerdo Conciliatorio presentado el 9 de marzo de 2015 al Tribunal de Arbitramento referido, y aprobado por esta instancia el 22 de abril de 2015.	\$0	05/06/2015
13	Implementar en el Contrato de Concesión aspectos procedimentales "sistemas FAST TRACK" que faciliten el trámite de aprobación de los diseños de las obras voluntarias propuestas por OPAIN en la Comunicación No. 20141000065091 del 18	\$0	03/07/2015



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	de noviembre de 2014 y que cuentan con viabilidad conceptual con la Comunicación No. 2015-309-000118-1 del 6 de enero de 2015.		
14	Modificar las condiciones de verificación, aprobación y pago de subproyectos del hito 8 contenidas en el Acuerdo Noveno del Otrosí 7 - Modificar el Acuerdo Décimo, Literal f del Otrosí 7 al Contrato de Concesión.	\$0	07/07/2015
15	Desafectación de 2002,18 mt2 del área Concesionada de Opain para permitir el desarrollo de la nueva calle de rodaje Mike 2 entre las calles de rodaje Uniform, hasta la C/R Sierra.	\$0	14/08/2015
16	Presentación y entrega de los estudios y diseños fase II de la Etapa 1 de las obras complementarias, acorde a lo contenido en el Acta de Acuerdo suscrita el 21 de enero de 2015 por la ANI, OPAIN e Interventoría Técnica.	\$1.790.373.873	17/09/2015
17	Creación de una nueva subcuenta transitoria denominada "RECURSOS CONVENIO 005", exclusivamente para depositar los recursos de la Aerocivil destinados al pago del Concesionario por el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el otrosí No. 7 del Contrato de concesión	\$0	30/12/2015
18	Desafectar los polígonos identificados como 3, 4 y 5A equivalente a 21.482,39 metros cuadrados del Concesionada del Contrato de Concesión No. 6000169OK del año 2006 para desplegar ciertas definiciones de orden técnico contenidas en el plan maestro aprobado mediante la Resolución No. 0685 de la AEROCIVIL, como son: extensión de	\$0	28/01/2016



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	la "Calle de Rodaje Mike 2" y las obras que resulten necesarias		
19	Desafectar los polígonos identificados como 5B, 7 y Generadores equivalentes a 18.424,34 metros cuadrados del área Concesionada para desplegar ciertas definiciones de orden técnico contenidas en el plan maestro aprobado mediante la Resolución No. 0685 de la AEROCIVIL, como son: extensión de la "Calle de Rodaje Mike 2" y las obras que resulten necesarias	\$0	13/05/2016
20	Se acordó el valor de los estudios y diseños, Capex y Opex de la etapa 1 de las obras complementarias para la ampliación de la terminal aeroportuaria del aeropuerto El Dorado. Generalidades: - Dos (2) puentes de abordaje dobles en el muelle norte. - Dos (2) puentes de abordaje sencillos en el muelle sur. - Plataforma Internacional Norte (10.385 m ²). - Plataforma Nacional Sur (14.080m ²) - Afectaciones	Capex \$104.269.157.899 pesos ctes. abril 2016 Opex \$6.338.669.002 pesos ctes. junio 2016 Estudios y diseños de detalle \$2.116.655.569 pesos ctes de septiembre de 2015 Interventorías \$11.424.000.000	30/08/2016
21	Modificación de las fechas de terminación de ciertos subproyectos de la etapa de Modernización y Expansión.	\$0	02/09/2016
22	Modificar el área Concesionada para continuar con el desarrollo de obras relacionadas con la "Calle de rodaje Mike 2" en las zonas de la rampa occidental del deprimido de acceso a Catam y Aviación	\$0	21/11/2016



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	General, equivalente a 1.921,07 metros cuadrados y las obras de mejoramiento de los márgenes de la calle de rodaje foxtrot, mejoramiento que se desarrollará en las zonas del sobre ancho en la berma sur de la calle de rodaje foxtrot, áreas equivalentes a 1.017,72 metros cuadrados.		
23	Alcance y metodología para las Ejecuciones de Opain en la pista norte – cabecera 13L.	\$0	30/11/2016
24	Permitirle a la Aerocivil a través de su contratista el ingreso para realizar la ejecución del traslado de cierto tramo de redes secas y húmedas a cargo de OPAIN, finalizando con el empalme de las nuevas redes con las redes existentes; obras que hacen parte de la fase 2 asociada con la construcción de la calle de rodaje Mike 2	\$0	09/12/2016
25	Modificar la cláusula décima cuarta del otrosí No. 20 al Contrato de concesión No. 6000169OK de 2006, reprogramando las fechas de terminación de los subproyectos que conforman la etapa 1 de las obras complementarias - Escindir la obra "Reconfiguración puerta 6" del subproyecto "Vías y Urbanismo", de las obras complementarias de la etapa 1 - Evaluar los requerimientos del Ministerio de Defensa Nacional, asociados con el acceso a la nueva zona de aviación general y CATAM, así como, la eventual afectación en el alcance de la obra "reconfiguración puerta 6" estipulada en el otrosí No. 20 al Contrato de Concesión.	\$0	22/05/2017
26	Reprogramar la construcción del sistema de abastecimiento de combustibles en la Plataforma Norte, la Plataforma Sur y Reconfiguración Plataforma TPA y	N/A	15/12/2017



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	Plataforma Hangar Avianca Fase 1 y Plataforma Hangar Avianca Fase 2, a más tardar el 30 de noviembre de 2018		
27	Reprogramar la fecha de terminación de la Etapa de Modernización y Expansión. Regular las obligaciones de la obra sustituta "PLATAFORMA EQUIVALENTE EN EL TERMINAL DE CARGA". Regular las obligaciones de las obras voluntarias denominadas "DEMOLICIÓN HANGAR AVIANCA FASE II" y "PLATAFORMA HANGAR AVIANCA FASE II". Regular el fondeo de la subcuenta de interventoría para las anteriores obras.	\$0	25/04/2018
28	manifestar que se entiende incluida en los bienes de la concesión la obra complementaria denominada "ampliación plataforma sur" - modificar algunos numerales del apéndice d (modificado) por el otrosí no. 7 al contrato de concesión - precisar el alcance de Opain con relación a las obras "nivelación de franjas de seguridad" y/o "resas", mediante la exclusión de las cajas de inspección eléctricas y sistema eléctrico de balizamiento - aclarar la redacción del a cláusula quinta del otrosí 20 por cuanto surge la necesidad de modificar la palabra "propietario" por "beneficiario"	N/A	09/05/2018
29	1) Excluir de las áreas concesionadas el lote de terreno objeto de expropiación administrativa por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, denominado Antiguo Radar, adicionando un Literal en el Numeral 1.17 de la Cláusula 1 del Contrato de Concesión No. 6000169-OK del 12 de septiembre de 2006, 2) Fijar el plazo máximo de terminación del subproyecto denominado	N/A	27/02/2019



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	“Reconfiguración puerta 6”, y 3) Incorporar el siguiente literal “k” a la Cláusula 61.3.3 Subcuenta de Excedentes: “(...) k. <i>Los recursos que se deban reintegrar por parte de OPAIN S.A., por modificaciones en el CAPEX y el OPEX definidos en el Contrato de Concesión y sus correspondientes Otrosí causados o los que se causen a futuro, los valores establecidos en las metodologías que permitan cuantificar el impacto financiero generado por la reprogramación de obras y demás Acuerdos Directos entre las partes que generen el reconocimiento por parte de OPAIN de recursos dinerarios a favor de la ANI y/o Aerocivil (...)</i> ”		
30	1) Modificación IRI, 2) Nueva Subcuenta en la Cláusula 61, 3) Nuevo numeral a la Cláusula 72, 4) Presentación y entrega de planos (Enfoque política cero papeles), y 5) Reincorporar una zona denominada “lote 3” al área concesionada	N/A	27/02/2019
31	1) Adicionar un párrafo al numeral 1.13 “Área Concesionada” de la Cláusula 1 “Definiciones”, 2) Entrega de los diseños a nivel de detalle de la Obra Complementaria para la construcción de la Calle de Rodaje H1, para el acceso a la Plataforma de mantenimiento y 3) Modificación de: a) la Cláusula No 1.17 “Área no Concesionada” de la Cláusula 1 “Definiciones”, b) los párrafos primero, segundo y tercero de la Cláusula cuarta del Otrosí 27- el Apéndice I, c) Aspectos Ambientales, Numeral 5. Manejo de Materiales Peligrosos, d) los apartes relacionados con el transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea, contenidas en el Apéndice F e)	\$194.188.960	06/12/2019



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	Especificaciones Técnicas de Operación f) la Tabla 2.2 “Posiciones de Parqueo Aeronaves de Carga” del numeral 2.2 “Obras de la Etapa de Modernización y Expansión” del Apéndice D - del numeral 9.2 “Red de Tanqueo por Hidrantes” de la Cláusula Quinta del Otrosí No. 28		
32	i) Entrega de los diseños de detalle para las nuevas plataformas del aeropuerto El Dorado, como Obra Complementaria, ii) Modificación de la instalación denominada “Sala de Morgue”, que hace parte del numeral 3.1.6. del numeral 3 “Terminal 2” del Apéndice D del Contrato de Concesión, y iii) Modificación de la póliza de cumplimiento que ampara la Etapa Final del contrato de concesión	\$ 4.500.684.000	23/12/2019
33	i) Excluir del valor contractual del CAPEX del Delta señalado en el Acuerdo Tercero numeral 1 del Otrosí 7. ii) Excluir del valor correspondiente al OPEX del Delta señalado en el Acuerdo Tercero numeral 2 del Otrosí 7, iii) Excluir del valor correspondiente al OPEX del Delta señalado en el Acuerdo Tercero numeral 2 y el Anexo 3 del Otrosí 7, iv) Las Partes aclaran que la titularidad de los componentes del proyecto eléctrico del CAPEX contenido en la Cláusula Primera de este Otrosí es de CODENSA S.A. ESP y en consecuencia, los mismos se continuarán reportando como bienes propiedad de terceros- en el Anexo 2 del inventario de Bienes de la concesión, (...), v) Las Partes manifiestan que, con ocasión de los acuerdos son consecuencia de las decisiones emanadas por el Amigable Compondedor, vi) Se aclara que los literales incorporados al numeral	OPEX (\$10.288.686.129) CAPEX (4.021.857.468)	04/06/2020



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	61.3.3. de la Cláusula 61 mediante los Otrosíes 12 y 29 al Contrato de Concesión (...), vii) Se modifica el literal (a) de la Cláusula 65, viii) Se modifica el numeral (ii) del literal (e) de acuerdo Séptimo del Otrosí 12 (Cláusula 65 del Contrato de Concesión, (...), ix) Adicionar párrafo a la Cláusula Sexta del Otrosí No. 20, x) Modificar el numeral 61.3.8 de la Cláusula 61 del Contrato de Concesión		
34	<p>Modifica:</p> <p>PRIMERO: Que OPAIN pagará la contraprestación correspondiente al primer semestre de 2020 en máximo cuatro (4) instalamentos que irán desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 14 de julio de 2022.</p> <p>SEGUNDO: Adicionar el subnumeral 78.2.2.1 al Numeral 78.2.2 "Etapa Final" de la cláusula 78. 2 "Aportes del Concesionario a la Subcuenta de Interventoría", el cual quedará así: "78.2.2.1 Aplazar los fondos de la Subcuenta de Interventoría, de julio de 2020, enero y julio de 2021 y enero de 2022.</p>	\$0	31-12-2020
35	26 de abril de 2021,Se acuerda: i) Compensaciones frente afectaciones en los ingresos Opain a causa COVID-19, ii) Valor de la compensación neta al inicio del periodo de prórroga, iii) Plazo máximo de prórroga compensatorio, iv) Modifican los numerales 1.61 y 1.104 del Contrato de Concesión, v) Plazo estimado del Contrato, vi) Reversión, vii) Renuncia a los costos de bioseguridad por OPAIN, viii) Alcance de los Acuerdos, ix) Efecto transaccional de los Acuerdos y de este Otrosí, x) Materias no transigidas, xi)		26-04-21



Otrosí No.	Objeto	Valor	Fecha
	Obligaciones de Fondeo, (...).		
36	7 de octubre de 2021. Se acuerda: i) Compensación frente a las afectaciones, ii) valor de la compensación, iii) plazo prórroga compensatorio, iv) definiciones, v) plazo contrato, vii) renuncia a costos, viii) reversión, ix) alcance acuerdos, x) Efecto Transaccional, xi) materias no transigidas, xii) obligaciones de fondeo, xiii) pólizas		07/10/21

Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S. A. - Opain S. A. (en adelante “la Compañía”) se constituyó el 01 de septiembre de 2006 mediante Escritura Pública No. 2335 de la Notaría 25 de Bogotá, registrada bajo el Número 01077530 del libro IX. La Compañía tiene como objeto social único la suscripción y ejecución del contrato de concesión de la Licitación Pública No. 5000091 OL de 2005, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que el concesionario realice, por su cuenta y riesgo, entre otros, la administración, explotación comercial, mantenimiento, modernización y expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, la Compañía obtuvo la concesión para la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento, modernización y expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado en la ciudad de Bogotá.

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (en adelante “la Aerocivil”) celebró el contrato de Concesión No. 6000169OK de 2007 con la Compañía; y en cumplimiento del Decreto 4164 y 4165 de 2011 la Aerocivil suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante “la ANI”) el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 5 de 2013, mediante el cual la ANI subrogó las funciones de la Aerocivil en cuanto la supervisión de la ejecución del Contrato de Concesión, subrogación que se perfeccionó con el Acta de entrega y recibo de fecha del 27 de diciembre de 2013.

El contrato de concesión se divide en tres etapas principales, a saber:

(i) Etapa previa



La etapa previa comprendió el período de tiempo entre la suscripción del acta de inicio de ejecución el 19 de enero de 2007 y el acta de inicio de la Etapa de Modernización y Expansión el 19 de septiembre de 2007.

Durante la Etapa Previa, se realizaron entre otras las siguientes gestiones: (a) se suscribió el contrato de fiducia mercantil para el recaudo, administración y reparto de los excedentes generados por los ingresos regulados y no regulados, (b) se realizó la gestión para obtener el cierre financiero, (c) se realizó el empalme con la Aeronautica Civil, y (d) se entregaron los estudios y diseños que serían desarrollados en la etapa de modernización y expansión.

Dentro de esta primera etapa también se estableció realizar la entrega de los bienes, servicios e ingresos de la concesión, por parte de la Aeronautica Civil a la Compañía, mediante la suscripción del acta de entrega.

(ii) Etapa de modernización y expansión

La Etapa de Modernización y Expansión de acuerdo con los cronogramas de obra del Otrosí No. 3 del Contrato, comenzó con la suscripción del acta de inicio firmada el 19 de septiembre de 2007, el total de los subproyectos e hitos que forman parte de la etapa de Modernización fueron finalizados con fecha 31 de enero de 2019, cumpliendo con lo establecido en el Otrosí 27 del Contrato de Concesión. Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 36 del Contrato de Concesión, el Concesionario entregó la memoria técnica conforme a los numerales 36.1 “informes Bimestrales” y 36.2 “Memoria Técnica” de dicha Cláusula. Una vez satisfechas las condiciones plasmadas en el contrato de Concesión con fecha 10 de mayo de 2019, se firmó por parte de la ANI, las Interventorías y el Concesionario, el acta de cierre de la Etapa de Modernización y Expansión Contrato de Concesión 6000169OK de 2006.

Cumplimiento del Contrato de Concesión

Una vez finalizada la Etapa de Modernización y Expansión del Aeropuerto El Dorado se suscribió el Acta final de ésta el 10 de mayo de 2019, dejando de presente que, si bien el acta se firmó en esta fecha debe entenderse que la etapa antes mencionada culminó el 30 de enero de 2019 y es a partir del 1 de febrero de 2019 que Opain se encuentra en ejecución y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente para la Etapa Final.

(iii) Etapa final

El 1 de febrero de 2019, Se dio inicio a la Etapa Final con fundamento en lo establecido en el Acta de Finalización de la Etapa de Modernización y Expansión, la cual fue suscrita el 10 de mayo de 2019 y estipuló lo siguiente: “Así las cosas, una vez satisfechas las condiciones plasmadas en el contrato de concesión, en particular lo previsto en su cláusula 38, se firma la



presente acta por parte de la ANI, el CONCESIONARIO y las interventorías, en cinco originales a los 10 días de mayo de 2019; y se dio inicio a la etapa final del contrato de concesión No. 6000169OK de 2006 el 1 de febrero de 2019". Esta etapa tendrá vigencia hasta la fecha efectiva de la terminación del contrato de acuerdo con lo establecido en el otrosí 35 al Contrato de Concesión. Durante esta etapa le corresponde al Concesionario administrar todas las actividades de mantenimiento de las obras de modernización y expansión, así como también gestionar la operación, administración, explotación comercial y mantenimiento del Aeropuerto El Dorado.

32.2 Detalle de los acuerdos de concesión CENTRO NORTE

a. Descripción del acuerdo de concesión

Número del acuerdo de concesión: contrato de concesión No.8000011-OK de 2008

Objeto / Descripción: *“(i)el otorgamiento por parte de la Aerocivil y a favor del Concesionario de la concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento del Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt, del Aeropuerto El Caraño, del Aeropuerto José María Córdova, del Aeropuerto Las Brujas y del Aeropuerto Los Garzones, y (ii) el otorgamiento por parte del AOH y a favor del Concesionario de la concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento del Aeropuerto Olaya Herrera, a cambio de la remuneración de que trata el Capítulo III” (en lo sucesivo la “Concesión” o “El contrato de concesión”)*

Valor inicial: de acuerdo con la Cláusula No.8 del Contrato de Concesión el Valor del Contrato es Indeterminado

Fecha de inicio:
Mayo 15 de 2008

Fecha de finalización estimada:
Mayo 15 de 2048

Tipo ID:
NIT

Número ID: 900.205.407

Razón social del Concesionario: **Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A.S**

Nombre del proyecto:

Concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento de los aeropuertos Olaya Herrera (Medellín) José María



Córdova (Rionegro), El Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldán Betancur (Carepa) y las Brujas (Corozal).

b. Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuro

Términos de Valor:

Ingresos:

De acuerdo con la Cláusula No.9 del Contrato de Concesión 8000011-OK del 2008, los Concedentes se comprometen a ceder al Concesionario los ingresos Regulados y los ingresos No Regulados correspondientes a cada uno de los Aeropuertos. El Concesionario obtendrá la totalidad de su remuneración por concepto de la concesión únicamente de la cesión de los ingresos Regulados y de los ingresos No Regulados que en su favor hacen los Concedentes.

Estructura tarifaria:

En las Cláusulas No.12 y 13 Ibidem, se precisa sobre las Tarifas correspondientes a los Ingresos Regulados: durante toda la vigencia del Contrato se aplicarán las tarifas para los ingresos Regulados que se encuentran fijadas en la Resolución 04530 del 21 de septiembre de 2007 de la Aerocivil, la cual incluye el procedimiento para la indexación de tales tarifas.

En la Cláusula No.16 del Contrato de Concesión 8000011-OK del 2002, se indica que de acuerdo con el artículo 30 de la ley 105 de 1993, la metodología para la determinación de las tarifas establecida en la Resolución 04530 del 21 de septiembre de 2007 de la Aerocivil, hace parte de la fórmula de recuperación de la inversión y es de obligatorio cumplimiento para las partes y, por lo tanto, su variación requerirá del consentimiento tanto de los Concedentes como del Concesionario.

Contraprestación a favor de los Concedentes:

En la Cláusula No.20 del Contrato de Concesión 8000011-OK del 2008, se establece que el Concesionario se obliga para con los Concedentes a pagar, durante todo el término de duración del Contrato, la contraprestación de que trata esta Cláusula a cambio de los derechos que adquiere por virtud de este Contrato.

La Contraprestación equivale al diecinueve por ciento (19%) de los ingresos Brutos del Concesionario, en la proporción del 71.73% para la Aerocivil y el 28.27% para el AOH, según lo previsto en la Cláusula 69 numeral 69.3 Ibidem.

El valor por contraprestación a los Concedentes en el año 2021 asciende a \$57.368.858.417, es de anotar que con motivo del impacto de la pandemia Covid 19 por mutuo acuerdo entre las partes, se suspendió el pago de contraprestación de la Aerocivil del periodo de agosto a



diciembre de 2020, el cual ascendió a \$4.255.632.749 pesos corrientes. Según comunicado con Radicado Airplan 6-000-20210120000072 del 20 de enero de 2021, donde el Concesionario procederá al pago el 28 de enero de 2021, por valor de \$4.268.956.827 debidamente indexado con el IPC publicado por el DANE

Plan de Inversiones:

Según la Cláusula 10 numeral 10.4 del Contrato de Concesión que es el valor estimado de las inversiones del Plan de Adecuación es de \$250.000.000.000, el cual se encuentra técnicamente detallado en el Apéndice C del contrato y se ha incrementado con las Obras Complementarias adicionadas y remuneradas a diciembre de 2020, suscritas a través de nuevos otrosíes, en los cuales se pactaron valor, plazo y condiciones técnicas, para un nuevo Ingreso Esperado de \$2.275.809.759.419 en pesos de enero 2007.

De acuerdo con el Contrato de Concesión 8000011-OK del 2008, se establece así:

Cláusula No.45. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN: Las actividades del Plan de Adecuación y Modernización se encuentran detalladas en el apéndice C del contrato.

Cláusula No.45.1 EJECUCIÓN DE OBRAS OBLIGATORIAS.

Cláusula No.57 EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS VOLUNTARIAS.

La ejecución de las obras contempladas en las cláusula 45 y 57, fueron modificadas por el Otrosí No. 8 al Contrato de Concesión 8000011-OK del 2008, se establecieron como puras Adiciones Contractuales, las cuales deben observar los procedimientos propios de esta figura, sujetándose a los límites, requisitos previos y demás normas que la regulan, formalizándose a través de Otrosí, mediando un acuerdo de voluntades suscrito por las partes, en las cuales se determinen el plazo, valor y condiciones técnicas, determinándolas como Obras Complementarias.

Obligaciones del Concesionario:

Se encuentran descritas en la Cláusula No.25 del Contrato de Concesión 8000011-OK de 2008.

Multas y sanciones:

Se establecen en la Cláusula No.83 del Contrato de Concesión 8000011-OK de 2008.

Penal Pecuniaria:

Clausula No.84 del Contrato de Concesión. - Clausula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de la declaratoria del incumplimiento del Contrato por parte del Concesionario, se



podrá hacer efectiva una sanción, a título de Cláusula Penal, por una suma equivalente a veinte millones de Dólares liquidados a la TRM vigente para la fecha de pago, sin perjuicio de que se hagan efectivas las multas causadas a cargo del Concesionario. La Cláusula Penal deberá estar amparada mediante póliza de seguro en las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Términos de Calendario

Plazo de la Concesión:

La Cláusula segunda del Otrosí No. 8 del Contrato de Concesión 8000011-OK del 2008, las partes acordaron la modificación del plazo establecido en la cláusula 7 *Ibidem*, sustentada en una consulta formulada por parte del Ministerio de Transporte a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, concepto del día 23 de agosto del año 2013, expediente radicado bajo el No. 11001-03-06-000-2013-00212-00 (2148), ocupándose de la figura denominada alcances progresivos.

El Contrato, fue suscrito en vigencia del artículo 28 de la Ley 1150 de 2007, el cual en materia de adición de contratos de concesión estableció:

“En los contratos de concesión de obra pública, podrá haber prorroga o adición hasta por el sesenta por ciento (60%) del plazo estimado, independientemente del monto de la inversión, siempre que se trate de obras adicionales directamente relacionadas con el objeto concesionado o de la recuperación de la inversión debidamente soportada en estudios técnicos y económicos. Respecto de concesiones viales deberán referirse al mismo corredor vial.”

Es por ello que las Partes acordaron adicionar el Contrato, en los términos establecidos en la normatividad vigente a la fecha de suscripción del mismo, que el rango previsto como término de ejecución del contrato, se desplazaría en un sesenta por ciento (60%), por tanto, se modificó la Cláusula Séptima del Contrato para indicar que el plazo mínimo del mismo pasa de quince (15) años a veinticuatro (24) años y el máximo de veinticinco (25) años a cuarenta (40) años, rango que se calcula a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Ejecución.

Indexación de las tarifas de Ingresos Regulados:

Según la Cláusula No 13 del Contrato de Concesión 8000011-OK del 2008, estas tarifas se indexarán de acuerdo con el procedimiento previsto en las Resoluciones 4530 de 2007 y 6692 del 2007, expedidas por la Aerocivil, la cual establece que las tarifas se deben indexar a partir del 15 de enero de cada, durante el plazo de la Concesión.

Término de Certeza de Flujos de Efectivo Futuros:

Riesgos:

Se describen en la Cláusula No.23 Asignación Específica de Riesgos, del Contrato de Concesión 8000011-OK de 2008.

**Impacto Pandemia COVID-19:**

Debido a la suspensión de las operaciones aéreas nacionales e internacionales, a partir de la última semana de marzo de 2020, como medida de prevención anunciada por el Gobierno Nacional, frente al aislamiento social obligatorio como prevención del COVID-19, se observa una disminución importante en los ingresos de la Concesión cercana al 90%, en los meses de marzo a agosto de 2020. A partir del 1 de septiembre del 2020, la Aeronautica Civil aprobó la reactivación gradual de algunos destinos nacionales y a partir del 21 de septiembre del mismo año los vuelos internacionales.

En el año 2021, se observa una recuperación importante de los ingresos de la Concesión, que responde, entre otros, a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para la reactivación económica del país y la jornada nacional de vacunación contra el COVID19, lo que incidió favorablemente en el crecimiento significativo del turismo y en la realización de eventos internacionales como Colombiamoda, Colombiatex y Feria de las Flores, en la ciudad de Medellín en los meses de julio y agosto de 2021; todo ello y el comportamiento al alza de la TRM, han tenido un impacto positivo en los ingresos de la Concesión, especialmente las tasas aeroportuarias internacionales, las operaciones aéreas internacionales.

Todo lo anterior, demuestra que el transporte aéreo se ha venido consolidando como un factor determinante para la reactivación económica del país, favoreciendo renglones tan importantes como el turismo, el comercio y, en consecuencia, el aumento de los ingresos de la Concesión.

c. La naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados, los aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión y los activos en concesión

Activos reconocidos:

Cláusula No.10 REMUNERACIÓN DEL CONCESIONARIO: La remuneración del Concesionario bajo este Contrato se rige por lo establecido en los numerales siguientes de esa cláusula.

Alcance del derecho de uso de los activos:

Las actividades o los servicios que desarrollará el Concesionario durante el plazo de la Concesión se encuentran definidas en las Cláusulas No. 25, 26, 27,28 y 29 del Contrato de Concesión

Retribución al Concesionario:

Cláusula 10 numeral 10.1 CONCEPTOS QUE CONSTITUYEN LA REMUNERACIÓN DEL CONCESIONARIO: La remuneración del Concesionario corresponde única y exclusivamente



a la cesión de los Ingresos Regulados y los Ingresos No Regulados que, en los términos del Contrato, los Concedentes hacen en su favor.

Cláusula 10 numeral 10.2 MONTO TOTAL DE LA REMUNERACIÓN DEL CONCESIONARIO: El Concesionario entiende y acepta incondicionalmente que el monto de los Ingresos Regulados y los Ingresos No Regulados causados a su favor durante el término de duración del Contrato remuneran y retribuyen íntegramente las obligaciones y los riesgos asumidos por el Concesionario con ocasión del presente Contrato de Concesión, salvo por lo expresamente indicado en el Numeral 10.5, la remuneración del Concesionario bajo este contrato no contempla o requiere de aportes, pagos o compensaciones adicionales por parte de los Concedentes y a favor del Concesionario.

Clausula No.3 del otrosí No.8 que modifica la Cláusula 10.4 del Contrato de Concesión, en cuanto a la fórmula de remuneración de todas las inversiones adicionales y obras complementarias

Tasa de retribución:

El presente contrato no se cuenta con el modelo financiero de la Concesión para determinar cuál es la tasa de cierre del mismo; adicionalmente la Cláusula 10 del Contrato de Concesión REMUNERACION DEL CONCESIONARIO no establece una tasa retribución específica.

Sin embargo, la Cláusula 10.4 AJUSTE DE LOS INGRESOS REGULADOS ESPERADOS COMO REMUNERACION POR LA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, establece que la tasade rendimiento mínimo en términos reales, que recibirá el Concesionario durante el tiempo en el cual no recibirá remuneración alguna por la inversión realizada es igual al 10%

Descripción del proyecto, especificaciones técnicas, modalidades de operación: De acuerdo con la Cláusula No.114 del Contrato de Concesión 8000011-OK de 2008 se describen los siguientes Apéndices:

- Apéndice A- Bienes de la Concesión
- Apéndice B - Contratos de los Aeropuertos
- Apéndice C - Plan de Adecuación y Modernización Anexo - Cantidades mínimas de Obra
- Apéndice D- Especificaciones Técnicas de Operación y Medio Ambiente.
- Apéndice E- Especificaciones Técnicas de Mantenimiento
- Apéndice F- Especificaciones Técnicas de Seguridad

Área entregada en concesión:



La descripción de la ubicación, linderos y extensión de los bienes entregados en concesión están establecidos en el apéndice A del Contrato de Concesión.

Infraestructura y equipos entregados en concesión:

De acuerdo con la Cláusula 36 numeral 36.1 del Contrato de Concesión 8000011-OK de 2008, se describen los bienes que conforman los Aeropuertos de la Concesión

En la cláusula 54 *Ibidem*, se establece la obligación de actualizar cada dos años el inventario de los bienes que conforman los aeropuertos de la Concesión, pero tan pronto como los ingresos Regulados generados alcancen el ochenta por ciento (80%) del valor de los Ingresos Regulados Esperados, dicha actualización deberá ser anual.

d. Los derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio

Reversión:

Según lo dispuesto en la Cláusula No.88 del Contrato de Concesión, una vez finalizado el término de ejecución de la Concesión de acuerdo con lo dispuesto por la Cláusula No.7, modificada por la cláusula segunda del Otrosí No. 8 *Ibidem*, nace para el Concesionario la obligación de proceder con la reversión y restitución de los Aeropuertos, los que incluyen no solo los bienes que los conformaban al momento de la entrega por parte de los Concedentes sino todas la Obras y todos aquellos bienes incorporados a la Concesión por el Concesionario o que el Concesionario tenga afectos a la operación, mantenimiento, explotación comercial y administración de los Aeropuertos.

El proceso de restitución y reversión se terminará cuando los Concedentes expidan el certificado en el que conste haber recibido la totalidad de los bienes entregados en Concesión al Concesionario y los incorporados por este a la Concesión, en el estado y condiciones previstas en el presente Contrato, y se suscriba el Acta de Terminación del Contrato.

También habrá lugar a la reversión y restitución de los bienes, en el caso en que se produzca la terminación anticipada del Contrato de Concesión, por cualquiera de las causales previstas para tal efecto en el presente Contrato.

e. Las alternativas de renovación y cese del acuerdo

Escrito sobre plazo:

En la Cláusula segunda del Otrosí No. 8 del Contrato de Concesión 8000011-OK del 2008, en adelante Contrato, la Agencia Nacional de Infraestructura y el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera, en calidad de Concedentes y Airplan S.A.S., como Concesionario acordaron la modificación del plazo establecido en la cláusula 7 *Ibidem*, sustentada en una consulta formulada por parte del Ministerio de Transporte a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, concepto



del día 23 de agosto del año 2013, expediente radicado bajo el No. 11001-03-06-000-2013-00212-00 (2148), ocupándose de la figura denominada alcances progresivos, los cuales, según el Honorable Consejo de Estado corresponden a una adición contractual, indicando:

“Una adición al contrato, pues se trata de obras y/o servicios adicionales al alcance original del objeto del contrato, que el concesionario debe realizar cuando ocurran una o varias condiciones explícitamente pactadas en el convenio. Como tal, los citados “alcances progresivos” están sujetos a todos los límites, formalidades, requisitos y, en general, reglas que en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007) y en sus disposiciones complementarias y reglamentarias regulan la figura de las adiciones, entre ellas, la necesidad de celebrar un otrosí o acuerdo modificatorio para instrumentar la adición; de sujetarse al límite previsto en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 o a los límites especiales que resulten aplicables, según el caso; de contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para pagar el precio de las labores adicionales, y de modificar, en la forma que corresponda, el valor total del contrato, el plazo, la forma de pago y las condiciones de las garantías otorgadas por el concesionario, entre otras”.

El Contrato, fue suscrito en vigencia del artículo 28 de la Ley 1150 de 2007, el cual en materia de adición de contratos de concesión estableció:

“En los contratos de concesión de obra pública, podrá haber prórroga o adición hasta por el sesenta por ciento (60%) del plazo estimado, independientemente del monto de la inversión, siempre que se trate de obras adicionales directamente relacionadas con el objeto concesionado o de la recuperación de la inversión debidamente soportada en estudios técnicos y económicos. Respecto de concesiones viales deberá referirse al mismo corredor vial.”

Por lo anterior, el contrato ya se encuentra prorrogado hasta lo máximo que la Ley permite.

Cláusula que permite terminar de manera anticipada el contrato:

- Cláusula 93.- Terminación Unilateral
- Cláusula 94.- Modificación Unilateral
- Cláusula 96.- Caducidad de Contrato.

Cláusula 98.- Terminación Anticipada: El Contrato terminará antes del vencimiento del Plazo Estimado del Contrato por cualquiera de las siguientes causas:



Cláusula 98-1 Declaración de Caducidad: Cuando quede ejecutoriada la resolución mediante la cual los Concedentes hayan declarado la caducidad del Contrato.

Cláusula 98-2 Declaración de Terminación Unilateral: Una vez ejecutoriada la resolución mediante la cual los Concedentes hayan dado por terminado unilateralmente el presente Contrato.

Cláusula 98-3 Por Modificación de las Tarifas: Cuando el Concesionario haya solicitado a los Concedentes la terminación anticipada del Contrato, por haberse presentado la circunstancia prevista en la Cláusula 16 de este Contrato. El Concesionario tendrá derecho a la terminación siempre que se encuentre al día en el cumplimiento de sus propias obligaciones bajo este Contrato.

Cláusula 98-4 Por Imposibilidad de Renovar las Garantías: Cuando el Concesionario haya solicitado a los Concedentes o los Concedentes hayan dispuesto la terminación anticipada del Contrato, por haberse presentado la circunstancia prevista en la Cláusula 80 .

Cláusula 98-5 Por Suspensión del Contrato: Cuando se haya solicitado la terminación anticipada del Contrato por cualquiera de las partes, por haber ocurrido la suspensión total del Contrato o de cualquiera de las obligaciones surgidas de sus estipulaciones, que afecte de manera grave la ejecución de la Concesión durante un término continuo de más de cuatro (4) meses.

98.6 Por Mutuo Acuerdo de las Partes: Cuando las partes por mutuo acuerdo decidan terminar el presente Contrato, circunstancia que se hará constar por escrito.

Información general del proyecto:

Información General Del Proyecto	
Fecha de Firma del contrato	13/03/2008
Fecha de inicio del contrato	15/05/2008
Fecha estimada reversión	15/05/2048
Fecha de subrogación	26/12/2013
Plazo mínimo (adicionado 60%)	15 – 24 años
Plazo Máximo (adicionado 60%)	25 – 40 años



Información General Del Proyecto

Fase Actual del Proyecto	Etapa de Mantenimiento y Operación
--------------------------	------------------------------------

Terminación del Contrato de Concesión:

Las disposiciones reguladoras para tal fin están contenidas en las Cláusulas No.92, 93 y 98 y Cláusula Segunda del otrosí No.8 al Contrato de Concesión.

f. cambios en el acuerdo de concesión que se realicen durante el periodo

Adiciones o modificaciones en tiempo:

Fechas Iniciales de la finalización estimada	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
Plazo mínimo Mayo 15 de 2023	Mayo 15 de 2032	Otrosí No.8 Cláusula Segunda
Plazo máximo Mayo 15 de 2033	Mayo 15 de 2048	Otrosí No.8 Cláusula Segunda

Adiciones o modificaciones en valor:

Otrosí N°	Objeto	Valor	Fecha
1	Aclarar las cláusulas 1.6.8.1.,1.7.8.1. y 1.8.8.1 del Apéndice C, referente a las subestaciones eléctricas de los Aeropuertos El Caraño de Quibdó, Antonio Roldán de Betancourt de Carepa y Las Brujas de Corozal	N/A	13/03/2009
2	Aclarar las subestaciones eléctricas de los Aeropuertos El Caraño de Quibdó, Antonio Roldan Betancourt de Carepa, y la Brujas de Corozal estarán destinadas a operar sistemas	N/A	14/03/2011



Otrosí N°	Objeto	Valor	Fecha
	aeroportuarios en terminales Aéreas		
3	Modifica el acta de entrega y el plano de áreas concesionadas del Aeropuerto Los Garzones de Montería	N/A	27/06/2014
4	Cuentas Amigable Composición y arbitramento	N/A	27/06/2014
5	Modificación de los terrenos entregados en Concesión para el emplazamiento del VOR en el Aeropuerto Los Garzones de Montería	N/A	10/12/2014
6	Modificación de la Cláusulas 57 numeral 57.6 y 10 numeral 10.6 del Contrato de Concesión	N/A	15/12/2014
7	Reprogramación de plazos de obras obligatorias; Activar amigable composición	N/A	17/12/2014
8	Adición obras complementarias al Contrato de Concesión; Modifica Formula de remuneración; Designa Amigables Compondores	N/A	18/12/2014
9	Pactar obras complementarias Repavimentación de las pistas de los 6 Aeropuertos	\$83.089	20/01/2015
10	Se establece cambio de fechas para realizar las siguientes obras: 1. Ampliación pista y plataforma Quibdó. 2. Ampliación de Terminal Montería. 3. Terminal Quibdó. 4. Centro de Servicios Quibdó. 5. Ampliación Muelle Nacional & Internacional Rionegro. 6. Ampliación Plataforma Rionegro. 7. Modulo conexiones de público y vuelos Rionegro. 8. Terminal Quibdó.	N/A	12/02/2015
11	Pactar obras complementarias, plazo, valor y condiciones técnicas - 1. Ampliación Edificio Terminal de Pasajeros de Montería. 2. Ampliación de Pista y plataforma Quibdó.	\$112.074	24/03/2015



Otrosí N°	Objeto	Valor	Fecha
12	Pactar obras complementarias, plazo, valor y condiciones técnicas: 1. Ampliación de la terminal de pasajeros de Quibdó. 2. Centro de Servicios Quibdó. 3. Ampliación de terminal Internacional JMC 4. Ampliación terminal Nacional JMC 5. Módulos de Conexión JMC. 6. Ampliación Plataforma JMC	\$184.932	28/04/2015
13	Modificación de la gestión predial- Adicionar dos párrafos a la cláusula 45 numeral 45.3 del Contrato de Concesión	N/A	2/06/2015
14	Modificar la fecha acordada en el otrosí N°9 para la reprogramación de la repavimentación del Aeropuerto José María Córdova	N/A	14/08/2015
15	Se aprueba invertir parte de los recursos del otrosí N°2 en el plan maestro JMC	N/A	14/10/2015
16	Modificar la Cláusula primera del Otrosí No.7 del 17 de diciembre de 2014, en lo relacionado únicamente con la obra denominada 1.4.6.4 Nueva Torre de Control Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, la cual tendrá un plazo adicional de 62 días, que finaliza el 31 de enero de 2016		
17	Las Partes que suscriben el presente Otrosí convienen en que la 1.3.3.2.6. Plataforma, calle de conexión y bodegas del Terminal de Carga y 1.3.4.1.5 Vías de servicio para vehículos terrestres del Aeropuerto José María Córdova de Rionegro, tendrá como nuevo lugar de emplazamiento el costado Noroccidental de la pista, en el sitio donde funciona la actual terminal de carga existente y su área adyacente, además se aprueban	N/A	23/12/2015



Otrosí N°	Objeto	Valor	Fecha
	diseños		
18	Las Partes que suscriben el presente Otrosí convienen en que la obra denominada "1.3.3.2.6. Plataforma, calle de conexión y bodegas del Terminal de Carga y 1.3.4.1.5. Vías de servicio para vehículos terrestres, se fija con un plazo de 33 meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio	N/A	10/03/2016
19	Se adiciona un valor para que se realice la gestión predial necesaria para adquirir los derechos sobre los globos de terreno requeridos para la ejecución de la Obra Complementaria voluntaria Ampliación de Pista y Plataforma del Aeropuerto el Caraño de la Ciudad de Quibdó	\$3.255	3/05/2016
20	Modificar La Cláusula Quinta del Otrosí 12 del 28 de abril de 2016, en lo relacionado únicamente con la obra complementaria denominada Ampliación Edificio Terminal y Centro de Servicios del Aeropuerto el Caraño de Quibdó, la cual tendrá un plazo adicional de ejecución de Noventa (90) días, que finaliza el 30 de noviembre de 2016	N/a	1/09/2016
21	Se perfeccionar la autorización de la cesión de la calidad de Operador Aeroportuario y al requisito de solidaridad del nuevo operador establecido en la Cláusula 115 del Contrato de Concesión No. 80000aa OK de 2008, CAH Colombia S.A.	N/A	22/05/2017
22	Modificar la Cláusula Quinta del Otrosí No. 12 del 28 de abril de 2015 al Contrato de Concesión No. 8000011-OK de 2008, en lo relacionado únicamente con la obra denominada "Punto B", MODULOS CONEXIONES ED. PÚBLICO Y VUELOS	N/A	4/04/2018



Otrosí N°	Objeto	Valor	Fecha
	JMC (PASAJEROS, PARQUEADEROS, ESCALERAS) la cual tendrá un plazo adicional de quinientos cuarenta y un días (541) calendario, contados a partir del 4 de abril de 2018		
23	Ampliación el plazo del proyecto denominado plataforma, calle de conexión y bodegas del terminal de carga y 1.3.4.1.5. vías de servicio para vehículos terrestres del Aeropuerto José María Córdova de Rionegro, y la desafectación de un área concesionada en el Aeropuerto Olaya Herrera de la Ciudad de Medellín y la modificación de la definición de Ingresos Brutos	N/A	14/12/2018

Ingreso Regulado Esperado Actualizado

Valores expresados en pesos de enero de 2007

AÑO	CONCEPTO	VALOR REMUNERACION	INGRESO REGULADO ESPERADO ACTUALIZADO
	Ingresos Regulados esperados iniciales - IREI alcance básico del contrato de Concesión		780.007.113.121
2015	Acta 1 - ajuste a los ingresos regulados esperados - repavimentación pista aeropuerto Olaya Herrera de Medellín	34.267.676.719	814.274.789.840
2016	Acta 2 - ajuste a los ingresos regulados esperados - repavimentación pista aeropuerto de Rionegro	116.558.955.465	930.833.745.305



AÑO	CONCEPTO	VALOR REMUNERACION	INGRESO REGULADO ESPERADO ACTUALIZADO
	ACTA 3 - ajuste a los ingresos regulados esperados - repavimentación pista aeropuerto de Corozal	23.709.781.821	954.543.527.126
2018	ACTA 4 - ajuste a los ingresos regulados esperados - repavimentación pista aeropuerto de Quibdó	67.215.316.183	1.021.758.843.309
	Acta 5 - ajuste a los ingresos regulados esperados - repavimentación pista aeropuerto de Carepa	56.098.502.912	1.077.857.346.221
	Acta 6 - ajuste a los ingresos regulados esperados - ampliación terminal pasajeros aeropuerto de Quibdó	41.333.959.686	1.119.191.005.907
	acta 7 - ajuste a los ingresos regulados esperados - ampliación terminal pasajeros aeropuerto de montería	116.419.574.928	1.235.610.580.835
	acta 8 - ajuste a los ingresos regulados esperados - ampliación pista y plataforma aeropuerto el Caraño de Quibdó	336.005.084.466	1.571.615.665.300
2018	acta 9 - ajuste a los ingresos regulados esperados - construcción centro de servicios - el Caraño de Quibdó	281.220.111.700	1.852.835.777.000
2019	Acta 10- Ajuste a los ingresos regulados esperados – Ampliación plataforma internacional aeropuerto José María Córdova de	145.447.882.381	1.998.283.659.381



AÑO	CONCEPTO	VALOR REMUNERACION	INGRESO REGULADO ESPERADO ACTUALIZADO
	Rionegro		
	Acta 11 - ajuste a los ingresos Regulados esperados - módulos Conexiones ed. Público y vuelos - Puntos de conectividad a y c Aeropuerto de Rionegro	44.627.003.761	2.042.910.663.142
	acta 12 - ajuste a los ingresos regulados esperados -ampliación terminal pasajeros sector nacional aeropuerto de Rionegro	86.711.711.806	2.129.622.374.951
	acta 13 - ajuste a los ingresos regulados esperados - ampliación terminal pasajeros sector internacional aeropuerto de Rionegro	97.130.498.395	2.226.752.873.346
	acta 14 - ajuste a los ingresos regulados esperados - repavimentación pista aeropuerto Montería	34.401.092.491	2.261.153.965.837
	acta 15 - ajuste a los ingresos regulados esperados - modulo conexiones ed. público y vuelos - punto de conectividad b - aeropuerto de Rionegro	14.655.793.582	2.275.809.759.419
	Nuevo ingreso regulado esperado		2.275.809.759.419

32.3 Detalle de los acuerdos de concesión Aeropuertos del Oriente

a. Descripción del acuerdo de concesión

Clave: GDIR-4-2-12-030

Versión: 02

Fecha: 25/11/2020

Página: 148 de 184



Número del acuerdo de concesión: 10000078-OK-2010

Objeto / Descripción:

El otorgamiento al Concesionario de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento y Modernización del Área Concesionada de los Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López Pumarejo de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha, bajo el control y vigilancia de Aerocivil.

Valor inicial: COL\$ 119.187.000.000

Fecha de inicio: 15 de octubre de 2010

Fecha de finalización estimada: 15 de marzo del 2034, fecha en la cual se espera obtener el ingreso esperado. Plazo máximo: 15 de octubre del 2049.

Tipo ID: Nit

Número ID: 900373778-6

Razón social del concesionario: Aeropuertos de Oriente S.A.S.

Nombre del proyecto:

Concesión de las terminales aeroportuarias de nororiente - aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha.

b. Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuro

Términos de valor:

- Cláusula 18- Cierre Financiero.
- Cláusula 63 – Ingresos del Concesionario durante la etapa previa
- Cláusula 64.2. – Reducción del ingreso regulado generado.
- Cláusula 64.6 – Incremento del valor del ingreso esperado.
- Cláusula 64.7. – Disminución del valor del ingreso esperado.
- Cláusula 66- Tarifas de los ingresos regulados e indexación.
- Cláusula 69 - Compensación por variación en la regulación aeroportuaria.

Clave: GDIR-4-2-12-030

Versión: 02

Fecha: 25/11/2020

Página: 149 de 184



- Cláusula 97 – Modalidades de la garantía única de cumplimiento.
- Cláusula 98 - Amparos de la garantía única de cumplimiento.
- Cláusula 103 – Multas.
- Cláusula 107 – Pago de multas
- Cláusula 108 – Cláusula penal

Términos de Calendario:

- Cláusula 61 – verificación de los aportes de deuda y capital.
- Cláusula 66.2 – Indexación anual.
- Cláusula 66.3 - Aplicación de la indexación por parte del concesionario.
- Cláusula 67.1.1. - Plazo de facturación y pago.
- Cláusula 68.1 - Cálculo de la compensación tarifaria.
- Cláusula 68.2 – Pago de la diferencia por compensación tarifaria.
- Cláusula 98 - Amparos de la garantía única de cumplimiento.
- Cláusula 103 – Multas.
- cláusula 107 – Pago de multas.
- Cláusula 108 – Cláusula penal.

Términos de certeza de flujos de efectivo futuros:

- Cláusula 56 – Garantía de condiciones de operación de los bienes que no son objeto de concesión.
- Cláusula 68 – Compensación tarifaria.
- Cláusula 96 – Ocurrencia de riesgos imprevisibles.

c. La naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados, los aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión y los activos en concesión

Activos reconocidos

Alcance del derecho de uso de los activos:

Realizar por su cuenta y riesgo, la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento y Modernización del Área Concesionada de los Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López Pumarejo de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha, bajo el control y vigilancia de Aerocivil.



Aerocivil concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento y Modernización de las Áreas Concesionadas de los Aeropuertos, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de los Servicios Asociados a los Ingresos Regulados y de los Servicios no Asociados a los Ingresos Regulados, y se obliga a ceder al Concesionario el derecho a percibir los Ingresos Regulados y los Ingresos no Regulados según se definen en el presente Contrato.

La Seguridad Aeroportuaria de los Aeropuertos estará a cargo del Concesionario con el alcance y dentro de los límites previstos en la CLÁUSULA 71 de este mismo Contrato de Concesión.

El presente Contrato no podrá ser objeto de adición o modificación alguna que implique la ejecución de obras por fuera del Área Concesionada de los Aeropuertos, relacionadas con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las pistas, calles de rodaje y demás áreas, instalaciones y equipos que, de acuerdo con lo previsto en el presente Contrato se encuentran bajo la responsabilidad de Aerocivil.

Retribución al Concesionario

Descripción: Cláusula 62 – Elementos de la remuneración del Concesionario.

Tasa de Retribución: Resolución 02066 del 25 de abril de 2010

d. Los derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio

Descripción: Cláusula 116 - Reversión

Observaciones: Cláusula 87.2 –

- Subcuenta de Interventoría: Aerocivil será el beneficiario final de los excedentes de la Subcuenta de Interventoría.
- Subcuenta de excedentes de Aerocivil: Aerocivil será el beneficiario de los recursos de la Subcuenta de Excedentes de Aerocivil.
- Subcuenta de Panel de Expertos - Aerocivil será el beneficiario final de los excedentes de la Subcuenta del Panel de Expertos.
- Subcuenta de Planes Maestros: Aerocivil será el beneficiario final de los excedentes.

e. Las alternativas de renovación y cese del acuerdo

Descripción: Cláusula 64.6 Incremento del valor del Ingreso Esperado, cláusula 118 terminación anticipada.



f. cambios en el acuerdo de concesión que se realicen durante el periodo

Adiciones o modificaciones en tiempo

Fechas de las adiciones modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
2 de diciembre de 2014	a) Al momento de la obtención del Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados, siempre que este ocurriera con posterioridad al vencimiento del mes 220 contados a partir del acta de inicio. b) Al vencimiento del mes 220 contados a partir del acta de inicio en el evento en que el Concesionario hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados con anterioridad a tal fecha. c) Al vencimiento del mes 411 contados a partir del acta de inicio, aun en el evento en que el Concesionario no hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados.	Modificación en otrosí 3
16 de abril del 2015	a) Al momento de la obtención del Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados, siempre que este ocurriera con posterioridad al vencimiento del mes 227 contados a partir del acta de inicio. b) Al vencimiento del mes 227 contados a partir del acta de inicio en el evento en que el Concesionario hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados con anterioridad a tal fecha. c) Al vencimiento del mes 430 contados a partir del acta de inicio, aun en el evento en que el Concesionario no hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados.	Modificación en otrosí 6.
16 de octubre	a) Al momento de la obtención del Ingreso	Modificación en



Fechas de las adiciones modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
del 2015	<p>Esperado de los Ingresos Regulados, siempre que este ocurriera con posterioridad al vencimiento del mes 232 contados a partir del acta de inicio.</p> <p>b) Al vencimiento del mes 232 contados a partir del acta de inicio en el evento en que el Concesionario hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados con anterioridad a tal fecha.</p> <p>c) Al vencimiento del mes 387 contados a partir del acta de inicio, aun en el evento en que el Concesionario no hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados.</p>	otrosí 9
2 de diciembre de 2015	<p>a) Al momento de la obtención del Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados, siempre que este ocurriera con posterioridad al vencimiento del mes 278 contados a partir del acta de inicio.</p> <p>b) Al vencimiento del mes 278 contados a partir del acta de inicio en el evento en que el Concesionario hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados con anterioridad a tal fecha.</p> <p>c) Al vencimiento del mes 463 contados a partir del acta de inicio, aun en el evento en que el Concesionario no hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados.</p>	Modificación en otrosí 10.
23 de mayo del 2018	<p>a) Al momento de la obtención del Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados, siempre que este ocurriera con posterioridad al vencimiento del mes 281 contados a partir del acta de inicio.</p> <p>b) Al vencimiento del mes 281 contados a partir</p>	Modificación realizada en el otrosí 12.



Fechas de las adiciones modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
	<p>del acta de inicio en el evento en que el Concesionario hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados con anterioridad a tal fecha.</p> <p>c) Al vencimiento del mes 468 contados a partir del acta de inicio, aun en el evento en que el Concesionario no hubiera obtenido el Ingreso Esperado de los Ingresos Regulados.</p>	

Adiciones o modificaciones en valor

Valor de la adición o modificación	Nuevo valor del acuerdo	Observaciones
Nuevas obras aeropuerto Simón Bolívar, obras de climatización Cúcuta y obras de climatización Valledupar	Ingreso esperado por COL \$673.631.000.000	Modificación en otrosí 3
Obras de climatización del aeropuerto Riohacha, obras de climatización del aeropuerto de Barrancabermeja.	Ingreso esperado por COL \$709.818.000.000	Modificación en otrosí 6
Ejecución de as obras de alcance progresivo, del aeropuerto Palonegro.	Ingreso esperado por COL \$822.107.190.000	Modificación en otrosí 9.
Ejecución de obras de "Adecuación y Expansión física y operativa" del aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta	Ingreso esperado por Col \$1.080.065.010.000	Modificación en otrosí 10
Modificación área concesionada incorporando a la misma 22.700 m2 de plataforma en el aeropuerto	1.099.010.010.000	Modificación realizada en el otrosí 12.



Camilo Daza y 11.082 m2 de la plataforma en el aeropuerto de Palonegro		
Modificación ocasionada por el reconocimiento al Concesionario o compensación de impacto negativo por el COVID-19 entre el 23 de marzo y septiembre 30 de 2020	Ingreso esperado por Col \$1.275.319.048.332 (precios diciembre del 2009)	Modificación realizada en el otrosí 18

32.4 Detalle de los acuerdos de concesión Grupo Aeroportuario del Caribe

a. Descripción del acuerdo de concesión

Número del acuerdo de concesión: APP No. 003 del 05 de marzo de 2015

Objeto / Descripción:

El objeto del contrato es la entrega en Concesión por parte de la ANI en calidad de Concedente y a favor del Concesionario para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario realice la administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto. (Cláusula 2, Parte General, Contrato de Concesión)

Valor inicial: \$610.153.107.609 pesos constantes de 31/12/2013, (Cláusula 3.3, Parte Especial, Contrato de Concesión)

Fecha de inicio: 15/05/2015 (según Acta de Inicio)

Fecha de finalización estimada: se establece una fecha mínima y una fecha máxima para la terminación de la “Etapa de administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación y modernización”, en función del Valor Presente de los Ingresos Generados; la fecha mínima es el 14 de mayo de 2030 y la fecha máxima es el 14 de mayo de 2035. (Cláusula 2.5, Parte General, Contrato de Concesión)

Tipo ID: NIT

Número ID: 900.817.115-0

Razón social del concesionario: Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S.

Nombre del proyecto: Concesión Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Soledad que sirve a la ciudad de Barranquilla



b. Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuro

Términos de valor:

Contraprestación: el Contrato establece la obligación al Concesionario de pagar, a la Aerocivil, una Contraprestación correspondiente al 14.6% de los Ingresos Regulados y No Regulados del proyecto. Esta Contraprestación deberá pagarse de manera mensual. (Contrato de Concesión, Parte Especial, cláusulas 3.1 y 4.6.2.2)

Adicionalmente, el artículo 151 de la Ley 2010 de 2019 ordena que el 20% del total de la contraprestación económica se debe trasladar a los municipios en los que se encuentran ubicados los aeropuertos. En ese orden de ideas, la Aerocivil solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, mediante documento con radicado 1072.043.2022000272 de 11 de enero de 2022, se gestione con cada uno de los concesionarios y municipios el traslado de estos recursos, según lo dispuesto por la mencionada ley.

Tarifas: la Estructura Tarifaria para los Ingresos Regulados está establecida en la Resolución 05720 de 2014, de la Aerocivil. El Contrato de Concesión lo establece particularmente en su Parte Especial, cláusula 4.4.

Estructura de Cuentas y Subcuentas: en la Parte Especial del Contrato de Concesión, cláusula 4.6 se establece todo el esquema de cuentas y subcuentas del Patrimonio Autónomo Aeropuerto Ernesto Cortissoz, a partir de las cuales se dispondrán los recursos para dar cumplimiento al pago de obligaciones contraídas entre las Partes que suscriben el Contrato. Se destacan cuentas con destinación específica, previo el cumplimiento de requisitos descritos en el Contrato de Concesión, particularmente en cada una de las mismas.

Aportes de Equity: en la Parte Especial del Contrato de Concesión, cláusula 4.3 se definen los valores que deberá girar el Concesionario en calidad de aportes de Equity y la fórmula para la actualización de los valores. El total de aportes de Equity que deberá aportar el Concesionario, en pesos constantes de diciembre de 2013 asciende a la suma de \$65.628.600.719

Fondeo de Cuentas: el Contrato establece la obligatoriedad de fondear algunas de las subcuentas del Patrimonio Autónomo Aeropuerto Ernesto Cortissoz; los valores se encuentran definidos en pesos constantes de diciembre de 2013, en la cláusula 4.6 de la Parte Especial, en la descripción de cada subcuenta. Mediante Otrosí 8 al Contrato de Concesión se modificó el cronograma y valores de fondeo de algunas subcuentas



Aportes Estatales: el Contrato de Concesión no dispone del aporte inicial de recursos estatales. Sin embargo, en el año 2019 la Aerocivil aportó recursos por valor de \$1.600.000.000 para la ejecución de obras complementarias, solicitadas por esta autoridad aeronáutica. Al cierre del año 2020, las obras ya fueron terminadas.

Plan de Inversión: En el Apéndice 10 – Información Financiera, del Contrato de Concesión, se establece la obligación, por parte del Concesionario, de entregar dos tablas de “datos financieros”, relacionados con los valores de CAPEX y OPEX, resumidos por Intervención y “que utilizó el Concesionario para estructurar el Proyecto en su oferta”. En tal información se proyecta un valor de \$ 386.657.171.779 para el CAPEX y un valor de \$ 300.496.000.000 para el OPEX, cifras expresadas en pesos constantes de diciembre de 2013. En todo caso se informa que el Contrato de Concesión no establece la obligación al Concesionario, de entregar esta información de manera detallada a la Interventoría.

VPIG: el Contrato de Concesión, cláusula 21, Parte General determina la metodología para el cálculo del Valor Presente de los Ingresos Generados (VPIG), el cual constituye la variable que determina la terminación del plazo del contrato, al ser comparada con el Valor Presente del Ingreso Esperado (VPIE). El Contrato estableció el VPIE en la suma de \$596.677.605.957 pesos constantes de diciembre 31 de 2013. Mediante Otrosí 8 al Contrato de Concesión se establecieron disposiciones relacionadas con el Valor Presente del Ingreso Esperado, el cual se verá modificado en función de lo dispuesto en las actas de reducción del VPIE, contempladas en el mencionado Otrosí, una vez se surtan cada una de las condiciones requeridas para la firma de estas actas.

Fórmulas de Indexación: en la cláusula 4.3, literal c), Parte Especial del Contrato de Concesión, se establece la fórmula general para la actualización de valores que estén expresados en el Contrato y que no tengan una fórmula específica, como en el caso del VPIG o de la Retribución.

Sanciones: en la cláusula 12, Parte General, se define lo concerniente a Multas, plazos de cura y de pago de Multas, procedimiento para imposición y actualización de Multas y la Cláusula Penal; a su vez, todo el esquema detallado de cada una de las multas por incumplimiento en las obligaciones contractuales por parte del Concesionario se describe en la cláusula 6, de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

Conforme a la resolución No. 20227070000675 de fecha 20 de enero de 2022, la Agencia Nacional de Infraestructura impuso la multa prevista en el numeral 6.1.18 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, la cual corresponde a OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS (81.042) UVT (valor de 2022), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución. La multa a imponer, a 20 de enero de 2022, asciende a un total de



TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$3.079.903.140).

Lo cual se discrimina de la siguiente manera:

Fecha de inicio de la multa a imponer	30 de septiembre de 2021
Fecha de corte de tasación de la multa	20 de enero de 2022
Días en que se ha subsistido el presunto incumplimiento hasta la fecha de corte:	113
Multa establecida por cada día – numeral 6.1.18 sección 6	30 S.M.M.L.V.
Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (2021)	\$908.526
Valor multa diaria	\$27.255.780
TOTAL MULTA con corte a 09 de noviembre de 2021	\$3.079.903.140

Es bueno comentar que a la fecha se tiene en curso un proceso arbitral, el cual cuenta con medidas cautelares vigentes que ordenaron a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante el Acta 10 del 28 de diciembre de 2021, lo siguiente:

PRIMERO: Ordenar a la ANI la suspensión de los procedimientos administrativos sancionatorios iniciados con antelación a la presentación de la demanda por los incumplimientos del Concesionario de (i) realizar los aportes a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión, cuyas fechas máximas de aporte fueron modificadas mediante Otrosí No. 8 de fecha 15 de diciembre de 2020 y (ii) remitir a la ANI los planos arquitectónicos y los planos as-built de la Etapa de Intervención 2 del Tercer Periodo de Intervención con cuatro semanas de anticipación a la fecha de entrega de la respectiva Intervención.

SEGUNDO: Ordenar a la ANI que se abstenga de iniciar procesos administrativos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, exclusivamente en la medida en que su exigibilidad sea objeto de la controversia sometida a consideración del Tribunal Arbitral, hasta tanto se profiera el Laudo Arbitral que ponga fin al presente proceso arbitral.

En atención a dichas medidas, la Agencia Nacional de Infraestructura, presentó un recurso de reposición, el tribunal frente a lo anterior, mediante Acta 12 del 14 de enero de 2022, resolvió:

Clave: GDIR-4-2-12-030

Versión: 02

Fecha: 25/11/2020

Página: 158 de 184



“Primero: Negar el recurso de reposición formulado por la parte convocada contra el auto número 10 contenido en el Acta No. 10 de fecha 28 de diciembre de 2021, notificado el 29 de los mismos mes y año.

Segundo: No acceder a la solicitud formulada en forma subsidiaria por la parte convocada en el sentido de fijar caución a cargo de la convocante. Tercero: No acceder, por improcedente, a la solicitud formulada por la parte convocada relacionada con las facultades excepcionales establecidas en la Ley.”

Por ultimo y en atención a la multa impuesta por la Agencia, que se referencia al inicio de este comunicado, el Concesionario presentó un desacato de orden judicial al Tribunal de arbitramento, el cual, mediante Acta del 13 del 23 de enero de 2022, declaró:

“Primero: Declarar que la entidad demandada al expedir el día 20 de enero de 2022, la Resolución número 20227070000675, por virtud de la cual se declara el incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula Séptima del otrosí No. 8 del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, relacionado con las actividades de la Etapa de Intervención 2 del Tercer periodo de Intervención, por parte del Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S. y se impone una multa” incurrió en desacato de la medida cautelar decretada por el Tribunal en auto de fecha 29 de diciembre de 2021, confirmado por auto de fecha 12 de enero de 2022, en cuanto ordenó a la ANI “que se abstenga de iniciar procesos administrativos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, exclusivamente en la medida en que su exigibilidad sea objeto de la controversia sometida a consideración del Tribunal Arbitral, hasta tanto se profiera el Laudo Arbitral que ponga fin al presente proceso arbitral.”

Segundo: De acuerdo con las medidas cautelares decretadas en auto de fecha 29 de diciembre de 2021, confirmado por auto del 12 de enero de 2022, ordenar a la ANI que no podrá adelantar el trámite de sustentación del recurso de reposición contra la Resolución No. 20227070000675 de fecha 20 de enero de 2022, ni resolver el mismo hasta que el Laudo que ponga fin a las controversias convocadas por el Concesionario, se encuentre ejecutoriado, y que debe abstenerse de ejecutar o hacer exigible lo dispuesto en la Resolución No. 20227070000675 de fecha 20 de enero de 2022 hasta que el Laudo que ponga fin a las controversias convocadas por el Concesionario se encuentre ejecutoriado. Tercero: Advertir que, en caso de que el incumplimiento de las medidas cautelares decretadas persista, habrá lugar a imponer las multas a la que hace referencia el artículo 241 del CPACA.”

Términos de calendario:

Tarifas: la fecha para la actualización de tarifas reguladas se establece en el Contrato de Concesión, Parte Especial, cláusula 4.4 y en la Resolución 05720 de 2014, de la Aerocivil. La



vigencia para las tarifas reguladas se establece entre el día 20 de enero de un año y el 19 de enero del año siguiente.

Aportes de Equity: en la Parte Especial del Contrato de Concesión, cláusula 4.3 se establece el cronograma de fechas para los aportes de los valores que deberá girar el Concesionario en calidad de aportes de Equity.

Fondeo de Cuentas: el cronograma de fechas para el fondeo de las subcuentas, del Patrimonio Autónomo Aeropuerto Ernesto Cortissoz está definido, en la cláusula 4.6 de la Parte Especial. Igualmente, mediante Otrosí 8 al Contrato de Concesión, se modificaron las fechas de algunos fondeos.

VPIG: el Valor Presente de los Ingresos Generados (VPIG) se calcula y actualiza mensualmente, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 21, Parte General del Contrato de Concesión.

Sanciones: las variables y fechas de indexación para el cálculo de multas se describen en la cláusula 6, de la Parte Especial del Contrato de Concesión, particularmente para aquellas multas en la que aplique

Fechas Etapa Construcción: durante toda la vigencia del contrato se ejecutarán obras en el proyecto, a través de 8 Períodos de Intervención. En el Contrato de Concesión, Parte Especial, cláusula 5, se establecen las fechas máximas para el inicio y finalización de cada una de las Intervenciones. Los Períodos de Intervención 1 y 2 fueron afectados por Eventos Eximentes de Responsabilidad, razón por la cual su fecha de terminación se modificó. A través de Otrosí 8, se establecieron las nuevas fechas de terminación de los Períodos de Intervención 1 y 2 y de las etapas de Intervención 1, 2, 3 y 4, dentro del Período de Intervención 3.

Términos de certeza de flujos de efectivo futuros

Los flujos de efectivo derivados de la explotación de los Activos en Concesión están relacionados directamente con la generación de Ingresos Regulados y No Regulados. El Contrato de Concesión no previó la presentación, por parte del Concesionario, de la proyección de Ingresos.

A partir de la facturación de Ingresos, se causa la Contraprestación a la Aerocivil, la cual corresponde al 14.6% de los Ingresos Regulados y No Regulados, facturados mensualmente. Con respecto al 14.6% de la Contraprestación Aerocivil, el gobierno dispuso el traslado del 20% sobre esos recursos a los municipios/distritos donde se encuentren ubicados los aeropuertos.



En el año 2021 aún persistieron las afectaciones de la pandemia por el Covid 19, en el flujo de Ingresos derivados de la explotación comercial del Aeropuerto, incidiendo en que los ingresos tuviesen un mejoramiento gradual, al igual que la Contraprestación a la Aerocivil. Las operaciones comerciales del Aeropuerto, tanto aéreas como en tierra, se han venido reestableciendo progresivamente, sin embargo, todavía es incierta la fecha para la cual los Ingresos que se generen alcancen las proyecciones que el Concesionario estableció para las fechas actuales.

c. La naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados, los aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión y los activos en concesión

Activos reconocidos

Alcance del derecho de uso de los activos:

A través de este Contrato de Concesión se cede, al Concesionario, el derecho para la administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto Ernesto Cortissoz.

Dado lo anterior, el Concesionario tiene derecho a la Retribución, previo cumplimiento de lo establecido en la cláusula 3 de la Parte General.

En el “Apéndice 2 – Técnico”, se establecen todos los “Planes de Intervenciones, Adecuación y Modernización del Aeropuerto”, así como los resultados y parámetros mínimos exigidos. De acuerdo a los EEFF del Patrimonio Autónomo Aeropuerto Ernesto Cortissoz, a 30 de junio de 2021, entregados por la Fiduciaria Bancolombia, el saldo neto de Propiedad, Planta y Equipo por valor de \$25.653 millones de pesos y el saldo del Activo Intangible por valor de \$303.831 millones de pesos. Es importante aclarar que a la fecha, la Fiduciaria no ha remitido los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo Auditados a corte a 31 de diciembre de 2021.

Retribución al concesionario

Descripción:

La Retribución al Concesionario se regula y establece en el Contrato de Concesión, Parte General, cláusula 3 y en la Parte Especial, cláusula 4.1.

Tasa de retribución:



La Retribución al Concesionario tiene como fuente de recursos, los Ingresos Regulados y No Regulados mensuales del proyecto, descontando el 14.6% de la Contraprestación a la Aerocivil y está condicionada al cumplimiento de indicadores de uso, niveles de servicio y estándares de calidad.

La Retribución al Concesionario es la suma de la Retribución - R1, correspondiente al cumplimiento de los Indicadores de la Infraestructura Aeroportuaria Disponible, la cual se paga mensualmente; y la Retribución - R2, correspondiente al cumplimiento de Indicadores de Disponibilidad de las Intervenciones, la cual se paga al finalizar cada Período de Intervención, previa suscripción del Acta de Terminación de la Intervención.

La forma y fecha de pago de la Retribución al Concesionario se dispone en el Contrato de Concesión, Parte General, cláusula 3 y en la Parte Especial, cláusula 4.1.3.

d. Los derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio

Descripción: La cláusula 1.1 del Contrato de Concesión define los “Bienes del Aeropuerto”; así mismo, en el “Apéndice 8 – Bienes de la Concesión”, se describen los Bienes Muebles e Inmuebles objeto de la Concesión y que deberán ser restituidos una vez se termine el Contrato de Concesión.

Igualmente, el Contrato de Concesión, en su cláusula 19, define que la Aerocivil se hará propietaria de todas las obras que *“que conforman el Proyecto y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas...”*

Observaciones: Todos los bienes entregados en Concesión se encuentran relacionados en el “ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 003 del 5 de marzo de 2015”, suscrita el 19 de junio de 2015.

A su vez, en la cláusula 19 de la Parte General del Contrato de Concesión, se definen todos los aspectos relacionados con la reversión de los bienes entregados en Concesión y el procedimiento que se deberá seguir para la reversión.

En la cláusula 19 se indica que todos bienes muebles e inmuebles, los equipos, el software y “demás activos que hacen parte del proyecto” deben ser entregados a la ANI en las condiciones que se establecen en el “Apéndice 8 – Bienes de la Concesión”

e. Las alternativas de renovación y cese del acuerdo



Descripción: La Cláusula 2.5 de la Parte General del Contrato de Concesión, establece que “El Plazo del Contrato transcurrirá entre la fecha de suscripción del Acta de Inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión, a más tardar al vencerse el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión con la suscripción del Acta de Reversión”.

Como ya se indicó previamente, la fecha de finalización estimada se establece en función del Valor Presente de los Ingresos Generados, pero en todo caso se contempla la Terminación Anticipada por diferentes causales, según se dispone en la Cláusula 20.2 de la Parte General.

Así mismo y conforme a la ley, dicho contrato puede ser prorrogado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1508 de 2012, que establece:

“ARTÍCULO 7o. ADICIONES Y PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS PARA PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA. Sólo se podrán hacer adiciones y prórrogas relacionadas directamente con el objeto del contrato, después de transcurridos los primeros tres (3) años de su vigencia y hasta antes de cumplir las primeras tres cuartas (3/4) partes del plazo inicialmente pactado en el contrato.”

Observaciones: Para la terminación del Contrato se debe suscribir un Acta de Finalización de Ejecución de Contrato. En el caso de una Terminación Anticipada del Contrato de Concesión, en la cláusula 22.3 de la Parte General, se describen las fórmulas que se deberán usar para la Liquidación del mismo, dependiendo de las causales que motiven tal terminación anticipada.

f. cambios en el acuerdo de concesión que se realicen durante el periodo

Adiciones o modificaciones en tiempo

Valor de la adición o modificación	Nuevo valor del acuerdo	Observaciones
02/10/2015	NA	Otrosí No. 1 modificó aspectos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad del Cálculo de la Retribución • Indicadores de Cumplimiento • Facturación y recaudo de Ingresos no Regulados
21/10/2016		Otrosí No. 2 modificó aspectos relacionados con:



Valor de la adición o modificación	Nuevo valor del acuerdo	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la Resolución 886 de 2016 de la Aerocivil • Modificación Apéndice 1, Numeral 6.1.10 Inciso Segundo – Tarifa o Tasa máxima de referente a arrendamientos
<p style="text-align: center;">11/10/2017</p>	<p style="text-align: center;">NA</p>	<p>Otrosí No. 3 modificó aspectos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cesión Especial de la Retribución
<p style="text-align: center;">26/11/2018</p>	<p style="text-align: center;">NA</p>	<p>Otrosí No. 4 modificó aspectos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación de la Cláusula 6.1.10 - Parte Especial del Contrato de Concesión – Servicios No Asociados a los Ingresos Regulados – Otros Servicios. • Traslado de Recursos Subcuenta de Proyecto Redes Mayores. • Aclaración de la Referencia de la Estructura Tarifaria del Contrato de Concesión. • Procedimiento de Verificación Entrega de Actuaciones. • Procedimiento para el cálculo de la reducción de



Valor de la adición o modificación	Nuevo valor del acuerdo	Observaciones
		la retribución por solicitud de plazo adicional.
28/12/2018	NA	Otrosí No. 5 modificó aspectos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de una intervención complementaria.
03/07/2019	NA	Otrosí No. 6 modificó aspectos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Modificar el Apéndice 2 Técnico del Contrato de Concesión, en la ejecución de algunas actuaciones
14/11/2019	NA	Otrosí No. 7 modificó aspectos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Modificar el Apéndice 2 Técnico del Contrato de Concesión, en la ejecución de algunas actuaciones • Adicionar al Apéndice 2 Técnico un anexo con el procedimiento para la desafectación /afectación/compensación de áreas concesionadas y no concesionadas del aeropuerto
15/12/2020	NA	Otrosí No. 8 modificó aspectos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Modificar la definición de “Recursos Remanentes • Modificar el Numeral



Valor de la adición o modificación	Nuevo valor del acuerdo	Observaciones
		<p>1.1 de la Sección 1 de la Parte General del Contrato de Concesión, incorporando varias definiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar el Literal ii) "Compensaciones Ambientales" de la Cláusula 4.6.2.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. • Declarar algunos Recursos Remanentes de las Subcuentas Predios, Compensación Especial y Promoción del Proyecto. • Posibilidad de Terminación de las obras del Primer y Segundo Período de Intervención. • Dividir en cuatro Etapas de Intervención el Tercer Período de Intervención. • Modificar la Parte Especial del Contrato de Concesión, con respecto a las fechas máximas de fondeo de recursos, en algunas subcuentas.

Adiciones o modificaciones en valor

Valor de la adición o modificación	Nuevo valor del acuerdo	Observaciones
N/A	N/A	N/A

32.5 Detalle de los acuerdos de concesión Sociedad Aeroportuaria de la Costa (SACSA)

**a. Descripción del acuerdo de concesión**

Número del acuerdo de concesión: Contrato de Concesión No 0186 de 1996

Objeto / Descripción: El objeto de este Contrato de Concesión es la administración y explotación económica por el sistema de concesión del Aeropuerto Rafael Núñez, ubicado en el Distrito Especial de Cartagena de Indias, el cual presta servicio principalmente a la ciudad de Cartagena. La administración y explotación económica incluyen el manejo y mantenimiento directo del terminal, pista, rampa, instalaciones aeroportuarias, ayudas visuales de aproximación, zonas accesorias y las Obras del Plan de Modernización y Expansión. La Aerocivil se reserva el manejo y la responsabilidad de las funciones de control y vigilancia del tráfico aéreo en ruta y el correcto funcionamiento y mantenimiento de las radioayudas aéreas, incluyendo las radioayudas de aproximación, y las comunicaciones y demás equipo destinado y necesario para el debido control aéreo establecidos por OACI, conforme lo establece la cláusula segunda del otrosí No.004 de 2010 que reestructura el Contrato de Concesión.

Valor inicial: \$24.150.000.000.00

El otrosí No. 4 de 2010 que reestructura el contrato de concesión se modifica el valor del contrato a indeterminado.

Fecha de inicio: Agosto 09 de 1996

Fecha de finalización estimada: Marzo 25 del 2021

Tipo ID: NIT

Número ID: 806.001.822

Razón social del concesionario: SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S.A

Nombre del proyecto: Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena

b. Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuro

Términos de valor:

1. Ingresos: La remuneración del Concesionario es únicamente la generada por los Ingresos Brutos, concepto que lo conforman los ingresos regulados y no regulados. Definiendo los ingresos regulados como aquellos percibidos por el Concesionario en aplicación de la estructura tarifaria detallada en la Resolución 1016 de marzo 03 de 2010 y 4193 de diciembre 27 de 2018. Y los no regulados como ingresos percibidos en el proyecto como contraprestación de los servicios no asociados a los ingresos regulados.

2. Contraprestación a favor de la Aerocivil: EL otrosí No.008 de 2014 en su cláusula primera establece el porcentaje de contraprestación por prórroga del 11.175% calculada sobre



la suma de los Ingresos Brutos causados en favor del proyecto. Así mismo, la cláusula 14 del contrato de concesión determina que *"La Contraprestación por Prórroga será pagada Trimestre vencido, dentro de los diez (10) primeros Días Hábiles del período correspondiente. Sobre los valores que el Concesionario pague a la Aerocivil a título de Contraprestación por Prórroga se causarán rendimientos financieros a la tasa causada sobre los valores consignados en la Subcuenta Principal. El período de causación de los rendimientos financieros a que se refiere esta cláusula corresponderá, para cada Trimestre, al término comprendido entre la fecha de corte de cada período mensual de contabilización de la Contraprestación por Prórroga y el último Día Calendario de cada Trimestre"*. El valor por contraprestación pagado en el año 2020 asciende a \$ 7.506.781.000 (Monto extractado del informe de interventoría).

3. El plan de inversión está establecido en la cláusula 52 del Otrosí No. 004 al contrato de concesión asciende a \$ 102.969 millones en pesos de 2009.

4. Multas y sanciones: De las establecidas en la cláusula 58 del otrosí 004 de 2010 y demás actos modificatorios, al 31 de diciembre de 2020 no fue fijada ninguna multa a cargo del Concesionario por el incumplimiento de sus obligaciones.

5. Penal pecuniario: En la cláusula 56 del acto modificatorio de 2010 se establece que durante la ejecución de las Obras de Modernización y Expansión, la cuantía de la cláusula penal pecuniaria será del cinco por ciento (5%) del valor no ejecutado de las mismas. Una vez ejecutada la totalidad de las obras de Modernización y Expansión será del dos por ciento (2%) sobre el valor de las Obras de Modernización y Expansión.

Términos de calendario: **1. Estructura tarifaria:** La resolución tarifaria fija los siguientes conceptos como los objeto a cobrar a cobrar a los pasajeros, explotadores de aeronaves y demás usuarios del aeropuerto considerados como ingresos regulados: *"ARTÍCULO 1 La presente resolución define las tarifas, la metodología de actualización y los mecanismos de recaudo de las tasas y derechos, aplicables en el Aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indias. a) Derecho de aeródromo nacional b) Derecho de aeródromo internacional c) Tasa aeroportuaria nacional d) Tasa aeroportuaria internacional e) Derecho de parqueo de aeronaves.*

J) Derecho de expedición de carné

g) Derecho de expedición de permiso de circulación de vehículos en el Lado Aire

h) Derecho por Carro de Bomberos para Abastecimiento de Combustible

i) Derecho por Carro de Bomberos para Limpieza de Plataforma"

La actualización tarifaria que se realiza semestralmente en los meses de enero y julio para los conceptos expresados en los literales a), b), c), d) y e) y anualmente para los otros conceptos, de acuerdo con el ajuste del SMMLV. Formulación contenida en la cláusula 35 del contrato de



concesión para las nacionales y para las internacionales en la cláusula 3 del otrosí No. 008 de 2014, ejercicio que se ha mantenido hasta la terminación del contrato de concesión.

Términos de certeza de flujos de efectivo futuros: No aplica

c. La naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados, los aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión y los activos en concesión

Activos reconocidos

Alcance del derecho de uso de los activos:

Como lo define el contrato de concesión el Concesionario tendrá derecho a la Explotación Comercial del Área Concesionada que se refiere a la realización de todas aquellas actividades por las cuales el Concesionario, un Beneficiario Real del Concesionario o de los accionistas del Concesionario, o cualquier persona natural o jurídica de la cual el Concesionario o alguno de sus accionistas sea Beneficiario Real, reciben cualquier tipo de contraprestación en los términos del Contrato.

Dicha contraprestación puede provenir directamente de los usuarios de los Servicios Asociados a Ingresos Regulados, de usuarios de los Servicios no Asociados a Ingresos Regulados, de los terceros que desarrollan actividades comerciales en el Área Concesionada y/o de cualquier otra persona natural o jurídica que adquiera los bienes o servicios ofrecidos por el Concesionario, directamente o a través de un Beneficiario Real del Concesionario o de los accionistas del Concesionario, o cualquier persona natural o jurídica de la cual el Concesionario o alguno de sus accionistas sea Beneficiario Real, en el Área Concesionada.

Entre los actos de Explotación Comercial ejercidos por el Concesionario o por su Beneficiario Real o un Beneficiario Real del Concesionario o de los accionistas del Concesionario, o cualquier persona natural o jurídica de la cual el Concesionario o alguno de sus accionistas sea Beneficiario Real se encuentran aquellos que se listan a continuación, sin que estos constituyan un listado taxativo pues a esta categoría pertenecerán todas aquellas actuaciones que, por su naturaleza, se encuentren dirigidas a la generación de recursos a partir de la venta de servicios o bienes en el Área Concesionada:

- a) La generación y cobro de los Ingresos Regulados.
- b) La celebración y ejecución de los contratos (incluidos los Contratos Cedidos) para la Explotación Comercial de las áreas comerciales del Aeropuerto.
- c) La Explotación Comercial de las áreas comerciales del Aeropuerto por parte del Concesionario de manera directa, o a través de un Beneficiario Real del Concesionario o de



los miembros del Concesionario, o cualquier persona natural o jurídica de la cual el Concesionario o alguno de sus miembros sea Beneficiario Real.

Ingresos Regulados

- a) Derecho de aeródromo nacional
- b) Derecho de aeródromo internacional
- c) Tasa aeroportuaria nacional
- d) Tasa aeroportuaria internacional
- e) Derecho de parqueo de aeronaves fi Derecho de expedición de carné
- g) Derecho de expedición de permiso de circulación de vehículos en el Lado Aire
- h) Derecho por Carro de Bomberos para Abastecimiento de Combustible
- i) Derecho por Carro de Bomberos para Limpieza de Plataforma" Ingresos por arrendamientos cánones y demás emolumentos que se generan en los contratos de arrendamientos, concesión y en general en todos aquellos permitidos por el Código de Comercio para la explotación de las aéreas y terrenos del aeropuerto.

Retribución al concesionario

Descripción: Según lo define la Cláusula 35 el Concesionario percibirá como ingresos por la administración y explotación económica del Aeropuerto los siguientes: a) Ingresos Regulados, y b) Ingresos no Regulados, según se definen en el Contrato y hasta la ejecución del plazo contractual.

Tasa de retribución: 88.825% del total de los ingresos obtenidos.

d. Los derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio

Descripción: Según lo dispuesto en la cláusula 51 del otrosí 004 de 2010 al contrato de concesión, se revertirán a la Aerocivil todas las obras y mejoras que el Concesionario haya efectuado en las áreas y bienes objeto de la Concesión. Revertirán así mismo, los bienes que el Concesionario haya adquirido con el propósito de servir al objeto de la Concesión y los que hayan accedido a los inmuebles. Esta reversión no causará derecho a indemnización o compensación alguna a favor del Concesionario. Además, la entrega de los bienes estará condicionada al perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento salvo el deterioro natural, conforme a un inventario final que se realizará al término de la Concesión de la obligación.

e. Las alternativas de renovación y cese del acuerdo

Descripción: El contrato de concesión no especifica dentro de sus estipulaciones las condiciones específicas para prorrogar o renovar el plazo del acuerdo. En lo que respecta a la terminación del contrato de concesión, las disposiciones reguladoras para tal fin están contenidas en la cláusula 52 del acto modificatorio No. 4 de marzo de 2010 y en el Otrosí No. 018



Observaciones:

Información general del proyecto

Información General	
Fecha de Firma de Contrato	9/08/1996
Fecha inicio del Contrato	26/09/1996
Fecha firma Otrosí No. 04 (OME)	3/03/2010
Fecha Finalización del Contrato	25/09/2020
Plazo inicial	15 años
Plazo adicional (Prorroga otrosi 4)	9 años
Fase actual del Proyecto	Operación y Mantenimiento

f. cambios en el acuerdo de concesión que se realicen durante el periodo

El plazo inicial de ejecución del Contrato finalizó el 25 de septiembre de 2011 para una duración inicial de quince (15) años contados a partir de la Fecha de Entrega del Aeropuerto y con la suscripción del otrosí 004 se prórroga por nueve (9) años contados a partir del vencimiento del Plazo Inicial de Ejecución.

El contrato de concesión fue prorrogado con la suscripción del otrosí No. 004 de marzo de 2010 en atención a la relevancia que tenía para el país y para la ciudad de Cartagena el desarrollo del aeropuerto y a la inaplazable necesidad de realizar las obras de modernización y expansión y por ende la mejora en la prestación del servicio garantizando un nivel de servicio C de IATA, logró de la certificación internacional de aeródromo cumpliendo requisitos de la OACI y la seguridad del Aeropuerto.

Adiciones o modificaciones en tiempo

#	Fechas de las adiciones o modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
	9/08/1996		Contrato Inicial
1	25/10/1996		Se aclaran los linderos del aeropuerto



#	Fechas de las adiciones o modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
2	1/04/1998		Cláusula Decana Tercera; Inciso a) de la Cláusula Trigésima Séptima del Contrato; Cláusula Sexagésima Primera, Cláusula Quinta. Adicionan terminología contractual, modifican mecanismos de pago
3	28/06/1999		Vigésima Quinta. Modificación estructura tarifaria del contrato de concesión
4	3/03/2010	25/09/2020	Todas (Prórroga al contrato 0186 del 1996). Integrar en un solo texto e incluir la ejecución de las obras de Modernización y Expansión al mismo.
5	13/04/2010		Cláusula 49 Otrosí No. 04 - Parágrafo 3 — 70. Aclara valor de pólizas y legalización para el Otrosí No. 004
6	28/09/2011		Cláusula 16 Otrosí No. 04. Se aclaran los pagos a subcuenta de interventoría y cierre financiero
7	30/08/2013		Cláusula 17 y 02 Otrosí No. 04. Mantenimiento del cierre financiero, el contrato de fiducia y la aprobación de obras voluntarias terminal
8	17/12/2014		Cláusula 40 - Numeral 6 del Literal (b) y 35. Según aprobación de AEROCIVIL se modifica la estructura tarifaria por 2 años, hasta el 31 de diciembre del año 2016 disminuyendo la tasa internacional de USD 92 a USD 38. La contraprestación se modifica para 11.175%
9	30/04/2015		Ampliación plazo ejecución de las Obras POME - "Franja de Pista
10	11/19/2015		Ampliación plazo ejecución de las Obras POME - "Edificio SEI" y readecuación plataforma sur.
11	27/04/2016		Por el cual se modificó el objeto de la obra readecuación plataforma sur, para el cual se



#	Fechas de las adiciones o modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
			realizará el aprovechamiento del actual edificio de bomberos como taller de mantenimiento, mediante reforzamiento estructural a la NSR-10 y su correspondiente remodelación y adecuación. Igualmente se aclaró la inclusión en el plano de área concesionada del área de servicio de taxis.
12	15/12/2016		Incorporar al área entregada en concesión del predio según el plano de referencia No.3001-137.3-20161005-13-02 y reiniciar la ejecución de la obra de modernización y expansión denominada RESA SUR.
13	21/12/2016		Prorrogar desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo de las medidas adoptadas mediante las cláusulas PRIMERA SEGUNDA TERCERA Y QUINTA del Otrosí No. 008 de 17 de diciembre de 2014 al Contrato de Concesión No.0186 de 1996
14	21/12/2017		Prorrogar desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el plazo de las medidas adoptadas mediante el Otrosí No 008 y No 013 al Contrato de Concesión No.0186 de 1996.
15	19/12/2018		Prorrogar desde el 01 de enero del 2019 y hasta el 25 de septiembre del 2020, fecha de terminación del Contrato de Concesión, el plazo de las medidas adoptadas mediante Otrosí es No 008, 013 y 014 al Contrato de Concesión
16	12/06/2019		Modificar el alcance de la Obra de Modernización y Expansión Construcción de vía perimetral de ingreso a ECO e incluir el proyecto de ampliación de pérgolas para pasajeros.
17	18/08/2020	Nov	Eliminar la obligación de la construcción de la Barrera Contra Ruido a cargo del Concesionario,



#	Fechas de las adiciones o modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
		02/2020	establecida dentro del Plan de Obras de modernización y Expansión suscrito en Otrosí No 004 de 03 de Marzo del 2010, utilizando los recursos en la operación y mantenimiento del Aeropuerto durante (2) meses a partir del 26 de septiembre de 2020
18	23/11/2020	Marzo 25/2021	Cláusula Primera: Prorrogar el Contrato de Concesión por un periodo de cuatro (4) meses, contados a partir del 26 de noviembre de 2020, acorde con las consideraciones expuestas en el presente Otrosí. Durante este periodo de prórroga las Partes continuarán en las mesas de trabajo para culminar los análisis de los efectos económicos del Covid-19 en la ejecución del Contrato de Concesión y su compensación.

Valor de la adición o modificación	Nuevo valor del acuerdo	Observaciones
Indeterminada	Indeterminado	Mediante otrosí No. 04 de 3 de marzo de 2010 se prorrogó por un término de 9 años el contrato inicial (pactado para 15 años) e incluyeron las obras de modernización y expansión.

32.6 Detalle de los acuerdos de concesión Sociedad Aerocali

Descripción del acuerdo de concesión

Número del acuerdo de concesión: Contrato de Concesión 058-CON-2000.

Objeto / Descripción: El objeto del Contrato es establecer los términos y condiciones bajo los cuales la UAEAC, por una parte, se obliga a otorgar, a título de concesión, la Administración, Operación y Explotación del Área Concesionada del Aeropuerto al Concesionario por el



término que se establece más adelante y se obliga a ceder al Concesionario los Ingresos Regulados y los Ingresos No Regulados, según se definen en el presente Contrato y el Concesionario, por la otra parte, se obliga a llevar a cabo la Administración, Operación, Explotación y ampliación del Área Concesionada del Aeropuerto y el recaudo de los Ingresos Regulados y No Regulados, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el presente Contrato, y a pagar a la UAEAC una Contraprestación en los plazos y cantidades que más adelante se determinan. **PARÁGRAFO:** La propiedad del Aeropuerto y de los bienes cuya Administración se entrega en Concesión no se transferirá al Concesionario por virtud de este Contrato.

La Concesión no incluye todos aquellos bienes necesarios para la prestación del servicio de control de tráfico aéreo en ruta ni la responsabilidad por el correcto funcionamiento de las radio ayudas aéreas, incluidas las radio ayudas de aproximación y las comunicaciones en el Aeropuerto, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 48 de la Ley 105 de 1993. La UAEAC se reserva el manejo y la responsabilidad por las funciones de control y vigilancia del tráfico aéreo en ruta.

La Concesión también excluye la responsabilidad que se derive por la Seguridad Aeronáutica en el Aeropuerto, así como aquella Seguridad que compete a las demás entidades estatales. Adicionalmente, excluye el servicio de bomberos del Aeropuerto, el cual será responsabilidad de la UAEAC.

Valor inicial: Cuantía indeterminada. Valor estimado para el tema de garantías: USD\$22.000.000.

Fecha de inicio: 01 de septiembre del 2000.

Fecha de finalización estimada: 01 de marzo de 2021.

Tipo ID: NIT

Número ID: 815.002.760-5

Razón social del concesionario: AEROCALI S.A.

Nombre del proyecto: Administración, operación y explotación económica del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

b. Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuro

Términos de valor:

Ingresos a favor del Concesionario: La remuneración del Concesionario proviene de dos fuentes: a. La generada por los Ingresos Brutos, concepto que lo conforman los ingresos regulados y no regulados. Los ingresos regulados resultan de la aplicación de la tarifa regulada de la actividad de que se trate, al número o cantidad de operaciones o pasajeros u otras unidades, según sea el caso y que son plasmados en la Resolución 2379 de junio 30 de 2000.



Y los no regulados resultan de la explotación de las actividades no reguladas, de acuerdo con lo previsto en el referido contrato.

Estructura tarifaria: Según lo describe la cláusula 7.1 del contrato de concesión “los ingresos regulados cedidos por la UAEAC al Concesionario son los siguientes y se encuentran contemplados en la Resolución Tarifaria No. 002379 del 30 de junio de 2000:

- (i) Tasa Aeroportuaria Nacional
- (ii) Tasa Aeroportuaria Internacional
- (iii) Derechos de Pista Nacional
- (iv) Derechos de Pista Internacional
- (v) Derecho de Rampa Nacional
- (vi) Derecho de Rampa Internacional
- (vii) Tarifa por Uso de Puentes de Abordaje Nacional
- (viii) Tarifa por Uso de Puentes de Abordaje Internacional
- (ix) Cargo por Parqueo”.

La cláusula 7.2 del contrato de concesión hace una clasificación de los ingresos no regulados, así:

A. Servicios Aeronáuticos: Estos servicios serán aquellos que el Concesionario deberá ofrecer, directa o indirectamente a través de terceros, para la asistencia en: (i) plataforma, a la aeronave, al equipaje y la carga, y (ii) el terminal, a los pasajeros.

B. Servicios No Aeronáuticos: Estos servicios serán aquellos que el Concesionario deberá ofrecer, directa o indirectamente a través de terceros, en el terminal de Pasajeros y en sus áreas no aeronáuticas aledañas.

Los niveles tarifarios iniciales serán ajustados automáticamente durante la vigencia del Contrato según se especifica en el numeral 7.3 y en la Resolución Única. Actualización que se realiza semestralmente en los meses de junio y diciembre para las nacionales y de manera anual para las internacionales.

Aportes vigencias futuras: La Aerocivil ha depositado en el patrimonio autónomo de la Fiduciaria Popular los recursos dispuestos para el desarrollo de la ejecución, operación y mantenimiento de las obras descritas anteriormente, disposición que quedó fijada en la cláusula décima sexta del otosí No. 1 de diciembre 30 de 2013.

Contraprestación a favor de la Aerocivil: El contrato de concesión prevé en sus disposiciones dos componentes base para realizar dicho pago, un componente fijo y uno variable, factores descritos en la cláusula 9.2, así;

“(…)



9.2 Contraprestación:

El pago de la Contraprestación por parte del Concesionario a la UAEAC se divide en dos componentes, cuya naturaleza y forma de pago se describen a continuación.

9.2.1 Pago Bimestral:

El Concesionario pagará a la UAEAC como Pago Bimestral, la cantidad de Mft menos cualquier compensación a que haya lugar (...) al final de cada Bimestre Calendario a partir de la Fecha de Iniciación. El pago del Pago Bimestral se deberá realizar durante los quince (15) Días Calendario siguientes al vencimiento de cada Bimestre Calendario, de acuerdo con las instrucciones que en su momento imparta la UAEAC al Concesionario. El nivel inicial establecido anteriormente para el Pago Bimestral será indexado anualmente.

9.2.2 Monto Variable:

El Concesionario pagará a la UAEAC el Monto Variable equivalente al resultado de aplicar el Porcentaje Ofrecido de cuarenta y un punto cero uno por ciento (41.01%) al Ingreso Bruto del Concesionario percibido durante el año respectivo, certificado por la Firma Auditora, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(i) El último Día Hábil de junio, el Concesionario deberá pagar en Pesos el equivalente al 60% del Monto Variable liquidado total del año inmediatamente anterior, el cual será considerado como pago provisional al pago que se calcula con el Ingreso Bruto total del año.

(ii) Una vez presentados los estados financieros auditados de fin de año, de acuerdo con lo dispuesto en este numeral, se procederá al pago del diferencial entre el Monto Variable aplicable a todo el año y el pago realizado en junio. Para dicho cálculo no se aplicarán actualizaciones inflacionarias; en cambio, se aplicará una diferencia de montos absolutos (es decir, Monto Variable del año menos pago realizado en junio).”.

Inversiones del Contrato: Las inversiones estipuladas en el Contrato para Rehabilitación y Obligatorias se estipulan en el Numeral 12.1 “Inversiones del Concesionario” del Capítulo XII “Inversiones y Mantenimiento de los Niveles de Calidad” y en el Anexo H “Inversiones de Rehabilitación” y Anexo I “Inversiones” Obligatorias del Contrato de Concesión No. 058-CON-2000.

Obligaciones del Concesionario: Se encuentran descritas en el Capítulo XIV “Obligaciones de las Partes” del Contrato de Concesión No. 058-CON-2000.

Multas y sanciones: De las establecidas en el Capítulo XXVII “Multas” del Contrato de Concesión No. 058-CON-2000 y demás actos modificatorios como la Clausula Décimo



Tercera del Otrosí No.4, además se informa que al 31 de diciembre de 2019, no se ha impuesto ninguna multa a cargo del Concesionario por el incumplimiento de sus obligaciones.

Penal pecuniario: El Capítulo XXVIII del contrato de concesión sobre dicho tema expresa que “Si se declara el incumplimiento por parte del Concesionario durante la ejecución del Contrato, por medio de acto administrativo motivado, se causará el pago de una Pena Pecuniaria a favor de la UAEAC y a cargo del Concesionario, liquidada así:

Diez por ciento (10%) del valor estimado del Contrato, de acuerdo con la cláusula 21.1.6, suma que será liquidada a la Tasa de Cambio representativa del Mercado vigente en la fecha del pago de la Pena, si el incumplimiento se presenta dentro del período comprendido entre la Fecha de Iniciación del Contrato y la Fecha de Terminación del Contrato”.

Términos de calendario:

CAPÍTULO XXXI - RESTITUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO

31.1 Procedimiento:

Entre la Fecha del Acta de Devolución y la Fecha de Terminación, la Administración y explotación del Área Concesionada del Aeropuerto serán restituidas a la UAEAC; a partir de la Fecha del Acta de Devolución y la Fecha de Terminación de un término de treinta (30) Días Calendario, término durante el cual la UAEAC podrá verificar la información contenida en el Acta de Devolución y realizar las gestiones requeridas, con el Concesionario y el Operador, para la asunción de la Administración, Operación y Explotación Económica del Área Concesionada del Aeropuerto a partir de la Fecha de Terminación.

La UAEAC levantará un Acta de Devolución en la cual deberá quedar relacionado un inventario de los contratos existentes y de los bienes entregados en Concesión, así como los pormenores que se consideren pertinentes. Esta acta será suscrita por un funcionario designado por la UAEAC y por un representante del Concesionario. La UAEAC retomará íntegramente la Administración, Operación y Explotación del Área.

Concesionada del Aeropuerto, a partir de la Fecha de Terminación, para lo cual el Concesionario deberá proceder como se establece a continuación:

31.1.1 En relación con los Bienes:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo XXX, los bienes que conforman el Área concesionada del Aeropuerto serán restituidos a la UAEAC en la fecha prevista en el numeral



anterior dando cumplimiento a los requisitos que exija la ley en relación con el bien de que se trate. Para este efecto, la UAEAC retomará posesión de tales bienes mediante la ocupación o toma de posesión de los mismos y la asunción de su Administración, Operación y Explotación entre la Fecha del Acta de Devolución y la Fecha de Terminación, sin perjuicio de las acciones y derechos en favor de la UAEAC originados en el estado de tales bienes al momento de su restitución.

Los bienes directamente relacionados con la Concesión, y cuya tenencia o propiedad detente el Concesionario a cualquier título, incluidos aquellos vinculados a un esquema de "leasing", sus componentes, partes y repuestos, serán revertidos a la UAEAC; para este efecto, no se causará compensación adicional a las previstas en el presente Contrato, en favor del Concesionario. Los bienes directamente relacionados con la Concesión, de que trata la presente cláusula, deberán ser entregados a la UAEAC libres de todo gravamen o pasivo; la propiedad plena de los mismos será transferida a la UAEAC sin que haya lugar a erogaciones, pagos o cargas para la UAEAC con ocasión de dicha transferencia.

31.1.2 En relación con los contratos en curso relativos al Aeropuerto:

En los contratos que celebre el Concesionario con terceros, deberá incluirse una estipulación según la cual la terminación del presente Contrato por cualquier causa, constituirá causal de terminación del respectivo contrato, sin perjuicio de la facultad de la UAEAC de continuar con el contrato respectivo, si así lo decide, asumiendo, por vía de cesión, la posición contractual del Concesionario. Para este efecto, una vez verificada la conveniencia para la entidad, la UAEAC manifestará al Concesionario su intención.

Términos de certeza de flujos de efectivo futuros:

Riesgos: Los riesgos asociados a los Ingresos esta discretizados en el Contrato de Concesión así:

Para los Ingresos No Regulados, se estipula en el numeral 7.2.1 "Tratamiento de Ingresos No Regulados" el Concesionario será el único responsable por la remuneración que se fije o pacte por la realización de las actividades mencionadas ante los usuarios y ante las autoridades competentes, todo de acuerdo con las normas vigentes.

Para Cartera se dispone que en el numeral 7.3.4 "Recaudo" el Concesionario podrá solicitar la no autorización del plan de vuelo a los morosos y en caso de que la UAEAC autorice el vuelo compensará al concesionario por las operaciones no pagadas.

Aunado a lo anteriormente esgrimido, es importante resaltar que este Contrato de Concesión se rige bajo los lineamiento establecidos en el Artículo 4º. de la Ley 80 de 1993 en donde se



expresa que “Son contratos de concesión los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden”. Es por tanto que el Riesgo Comercial según la Normatividad Vigente y salvo en los casos que dictamine el Contrato corresponderá enteramente al privado en este caso la Sociedad Concesionaria.

c. La naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados, los aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión y los activos en concesión

Activos reconocidos

Alcance del derecho de uso de los activos:

Descripción del proyecto, especificaciones técnicas, modalidades de operación: Las condiciones esenciales de operación del aeropuerto están establecidas en el Anexo B “Clausulas Esenciales del Contrato de Operación y Mantenimiento” y en el Capítulo XI “Relación con el Operador” del Contrato de Concesión No. 058-CON-2000. La descripción de las obras a ejecutar por parte del Concesionario se encuentra descritas en el Acuerdo Séptimo del Otrosí No. 1 y en el Anexo C “Programa de Diseño y Ejecución”. De igual forma se especifican en el Numeral 12.1.1. “Niveles de Calidad” del Capítulo XII “Inversiones y Mantenimiento de los Niveles de Calidad” del Contrato de Concesión No. 058-CON-2000 y en el Anexo C “Programa de Diseño y Ejecución” del Otrosí No. 1, las respectivas especificaciones técnicas de las Obras de Modernización, Expansión y Certificación del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Cali.

Área entregada en concesión: La descripción de la ubicación, linderos y extensión de los bienes entregados en concesión están establecidos en el Anexo E “Bienes Inmuebles del Aeropuerto” del Contrato de Concesión No. 058-CON-2000 y el Acta de Entrega de Infraestructura del Aeropuerto al contrato de concesión y en el plano adjunto a este documento.

Infraestructura y equipos entregados en concesión: La descripción de la ubicación, linderos y extensión de los bienes entregados en concesión están establecidos en el Acta de Entrega de



Infraestructura del Aeropuerto al contrato de concesión y en el plano adjunto a este documento y que se resumen en:

Infraestructura: Terminal, Pistas, Rampa Instalaciones Aeroportuarias, ayudas visuales de aproximación y zonas accesorias, tiene un total de 405 hectáreas con 6.370 metros cuadrados.

Equipos: Los que se describen en el acta de Entrega de Infraestructura, el Contrato Básico de Concesión y sus modificatorios.

Retribución al concesionario

Descripción: CAPÍTULO VII - INGRESOS CEDIDOS POR VIRTUD DE LA CONCESIÓN INGRESOS REGULADOS Y NO REGULADOS MÉTODOS DE INDEXACIÓN. Los ingresos cedidos por la UAEAC al Concesionario se clasifican en Ingresos Regulados e Ingresos No Regulados. Los Ingresos Regulados resultan de la aplicación de la Tarifa Regulada de la actividad de que se trate, al número o cantidad de Operaciones o Pasajeros u otras unidades, según sea el caso. Los Ingresos No Regulados resultan de la Explotación de las actividades no reguladas, de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

d. Los derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio

Descripción: La reversión se encuentra pactada dentro del contrato en el Capítulo XXXI antes transcrito y que da cuenta que debe realizarse un mes antes de que finalice el plazo de la concesión.

Observaciones: Esta labor debe iniciar el 1 de febrero de 2021.

e. Las alternativas de renovación y cese del acuerdo

Descripción: De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2. del capítulo IV del contrato, "Las partes, por mutuo acuerdo, podrán prorrogar el contrato de concesión hasta por un periodo adicional de veinte (20) años". En la citada cláusula se establecen los tiempos para la solicitud de prórroga, señalando que "La prórroga deberá ser solicitada por el Concesionario con posterioridad al décimo (10o.) aniversario de la Fecha de Iniciación y con anterioridad al inicio del decimoctavo (18o.) año de vigencia del contrato.

Conforme a lo anterior, en el presente asunto los términos para solicitar una prórroga por parte del concesionario ya están vencidos.



De otro lado, el Contrato puede terminar de manera anticipada, tal y como lo prevé el numeral 29.2 del capítulo XXIX del Contrato de Concesión por causas imputables al Concesionario, por causas imputables a la UAEAC, por causas imputables a terceros o por mutuo acuerdo.

f. cambios en el acuerdo de concesión que se realicen durante el periodo

Adiciones o modificaciones en tiempo

Fechas de las adiciones o modificaciones	Nueva fecha de finalización estimada	Observaciones
24/08/2020	1 de marzo de 2021	Otrosí No. 7

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	19.167.010.911	5.414.428.740	13.752.582.171
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	19.167.010.911	5.568.406.056	13.598.604.855
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	0	153.977.316	-153.977.316

La U.A.E. AERONÁUTICA CIVIL desarrolla actividades que componen los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, comparativo con el periodo anterior, el cual se refleja el comportamiento de los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, comparado con el periodo anterior.

Aspectos que dan lugar a efectos de las variaciones en las tasas de cambios de la moneda extranjera:

1. Cuenta corriente en el banco Citibank No. 3612402 en dólares estadounidenses, de tipo recaudadora, forma parte del Efectivo y Equivalente al Efectivo liquidada en pesos



colombianos, lo que ocasiona un efecto de diferencial cambiario impactando en un ingreso o un gasto cada mes.

2. Cartera: La Entidad posee cartera en dólares, y mensualmente se determina el diferencial cambiario liquidado a la tasa del día de cierre del mes, impactando la cartera y el ingreso o el gasto, según la variación.

Al igual que la disminución del ingreso por diferencial cambiario, en la cartera también se vio impactado.

Para todos los movimientos o registros en cada uno de los elementos que componen las transacciones en dólares, se reconocen a la tasa de cambio en la fecha de la transacción o valor de la moneda extranjera, y al final del periodo, se reconoce el Ajuste por Diferencia en Cambiario, o se re expresa a la tasa vigente al cierre del periodo dando como resultado un Ingreso o un Gasto.

Detalle del comportamiento de la T.R.M. para las dos vigencias a de enero a junio.

Mes	T.R.M. 2022	T.R.M. 2021
Enero	3.982,60	3.559,46
Febrero	3.910,64	3.624,39
Marzo	4.064,81	3.736,91
abril	3.983,29	3.712,89
Mayo	3.912,34	3.756,67
Junio	4.127,47	3.756,67
Julio	4.300,30	3.867,88
Agosto	4.400,16	3.806,87
Septiembre	4.532,07	3.834,68

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) SALDO FINAL
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	19.167.010.911	0	19.167.010.911	0,00	0,00	0,00



Efectivo y equivalentes al efectivo	11.612.734.109	0	11.612.734.109			0,00
Cuentas por cobrar	7.399.584.225	0	7.399.584.225			0,00
Financiamiento interno de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	154.692.576	0	154.692.576			0,00